UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado en Sociología

TÍTULO

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y SU IMPACTO EN LA RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL PROYECTO MINERO CURIPAMBA, LAS NAVES, 2025.

AUTOR

HENRY JAVIER NOGALES SARANGO

CARRERA

SOCIOLOGÍA

TUTOR

LIC. JOSÉ GEOVANY TANDAPILCO PATIN MSC.

GUARANDA – ECUADOR
2026

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, **Soc. José Geovany Tandapilco Patin, MsC,** en mi calidad de *tutor del proyecto de investigación,* modalidad proyecto de investigación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO**: que el Sr. **Nogales Sarango Henry Javier** egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de *Licenciado en Sociología*, con el tema: **"LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y SU IMPACTO EN LA RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL PROYECTO MINERO CURIPAMBA, LAS NAVES, 2025"**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría de la egresada, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando a la interesada a hacer uso del presente documento en los tramites respecto a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.

Soc. José Geovany Tandapilco Patin, MsC,
TUTOR.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **HENRY JAVIER NOGALES SARANGO**, portador de la cedula de identidad N.- 1725332090 perteneciente a la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro de forma voluntaria que el presente proyecto de investigación titulado: **"LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y SU IMPACTO EN LA RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL PROYECTO MINERO CURIPAMBA, LAS NAVES, 2025"** es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, publicaciones y recolección de datos en territorio, mismos que fueron necesarios para la elaboración del presente trabajo investigativo.

Atentamente. -



Autor

Henry Javier Nogales Sarango

C.I. 1725332090

rio...

N° ESCRITURA 20260201003P02204

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

NOGALES SARANGO HENRY JAVIER

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000009645

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día quince de Julio del dos mil veintiséis, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, comparece el señor **NOGALES SARANGO HENRY JAVIER**, de estado civil soltero de ocupación estudiante, domiciliado en el sector Alpachaca de la parroquia Guanujo cantón Guaranda provincia Bolívar, con celular número (0987914282), su correo electrónico es henry.nogales@ueb.edu.ec, por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y en cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (**LOPDP**) y su Reglamento General (**RLOPDP**), los datos personales proporcionados en este documento son autorizados por el compareciente al Notario para su uso, verificación, tratamiento y archivo, los cuales reposaran además en los libros de la Notaria Tercera del cantón Guaranda conforme lo prevé la Ley Notarial, bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **"LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y SU IMPACTO EN LA RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL PROYECTO MINERO CURIPAMBA, LAS NAVES, 2025"** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, previo a la obtención del título de Licenciado en Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

NOGALES SARANGO HENRY JAVIER

C.C. 1725332090

NOTARIA TERCERA GUARANDA ECUADOR

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

EL NOTA....

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR** **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS** **CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

INFORME DE COPYLATIO

PARA: Henry Javier Nogales Sarango

DE: Soc. José Geovanny Tandapilcó Patín MSc.

ASUNTO: Informe de COPYLATIO

FECHA: 08 de Julio de 2026

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Investigación titulado: **"LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y SU IMPACTO EN LA RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL PROYECTO MINERO CURIPAMBA, LAS NAVES, 2025"**, elaborado por la señor **HENRY JAVIER NOGALES SARANGO** bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento de Titulación vigente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta COPYLATIO, el cual avala los niveles del 10% de similitud y el 90% de originalidad del trabajo investigativo.



Atentamente,

Soc. José Geovanny Tandapilco Patín MSc.
TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS DE AUTOR

Yo, Nogales Sarango Henry Javier, portadora de la Cédula de Identidad No 1725332090 en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: La Criminalización de la Protesta y su Impacto en la Resistencia Social, frente al Proyecto Minero Curipamba, Las Naves, 2025" modalidad Proyecto de investigación de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Nogales Sarango Henry Javier
FIRMA

VI. Dedicatoria

La presente tesis de investigación se la dedico al más grande de todos, "Dios", ya que me ha dado vida y la fuerza para seguir culminando mis estudios; a mis padres Isidro Nogales y Sandra Sarango, quienes han sido el pilar de mi vida, el sustento y apoyo para lograr mis metas; a mi hermano el Ing. Diego Nogales, quien es mi principal inspiración como profesional y quien me enseñó el significado de la responsabilidad por delante de todo.

Por último, la más importante, a mi novia y compañera de vida, Dayana Criollo, la mujer que ha estado en las buenas y malas en el trayecto de mi vida, quien me ha visto crecer en la formación de mi vida profesional.

Para aquellos, y a cada uno de quienes me han apoyado en el trayecto de mi vida académica, les agradezco de todo corazón.

VII. Agradecimiento

Mis agradecimientos van dirigidos, en primera instancia, a Dios por darme salud y sabiduría para llegar a culminar este punto de mi vida.

A mis padres y a mi hermano por el apoyo e inspiración para cada meta de mi vida, a mi novia Dayana Criollo por su entrega y amor, también por ser quien me dirigió a este gran logro. Un agradecimiento muy grande a mi mentor y amigo Soc. Sebastián Coba Msc., por compartir su conocimiento y dirigir el presente proyecto de investigación; su influencia fue fundamental en el trayecto de mi vida académica, siendo una de las personas que siempre apreciaré, de igual manera al Soc. José Tandapilco Msc., por darle continuidad a mi proceso de finalización académica. Agradecimiento de todo corazón a la Soc. Sheyla Rangel Msc. y Soc. Fernando Rea Msc, amigos, pero sobre todo excelentes profesionales, quienes con su entrega han sabido inspirar a jóvenes a formar parte de esta escuela de Sociólogos.

Por último, este agradecimiento va dirigido a la gente del cantón La Naves, quienes me acogieron y forman parte del proyecto; esta investigación es gracias a ustedes, por lo que espero que sea de gran utilidad.

VIII. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras)

Índice

II. Página de la declaración de autoría 2

III. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada) 3

IV. Página donde conste el acta de calificación del tribunal 4

V. Reporte de similitud de TURNITIN 5

VI. Dedicatoria.....6

VII. Agradecimiento 7

VIII. Índices (índice general, índice de tablas e índice de figuras) 8

Índice 8

Capítulo I: Problema..... 12

Título 12

1.1 Resumen 13

1.2 Introducción.....16

1.3 Planteamiento del Problema 17

1.3.1 La incidencia de la represión social a los movimientos anti mineros en el Marco Internacional. 18

1.3.2 Ecuador, un estado de represión a la Anti-minería 20

1.3.3 El Proyecto Curipamba-represión hacia las comunidades y sus dirigentes.....21

1.4 Formulación del problema.....21

1.5 Hipótesis (Supuesto).....22

1.6 Variables.....22

1.6.1 Variable Independiente 22

1.6.2 Variable Dependiente 22

1.7. Objetivos.....22

1.7.1 Objetivo General.....22

1.7.2 Objetivos Específicos 22

1.8 Justificación.....22

Capítulo II – Marco Teórico..... 24

2.1 Marco Histórico: 24

2.1.1 America Latina, en el foco de la resistencia anti minera 24

2.1.2 La trama del conflicto minero en el centro del mundo “La historia de la minería y su conflicto en el territorio ecuatoriano” 33

2.1.3 Curipamba, resistencia y persecución (Las Naves-Bolívar).....40

2.2 Marco Teórico.....42

2.2.1 Control social y disputa por la legitimidad; la criminalización de la protesta en medio de la resistencia. 42

2.2.2 La judicialización de la protesta como herramienta silencionsa de represión.....43

2.2.3 Extractivismo y el control de los territorios: conflictos socioambientales. 44

2.2.4 La sociedad del cansancio como mecanismo contemporáneos del control social.....47

2.2.5 La acción colectiva y nuevos movimientos sociales: Construcción colectiva y defensa del territorio frente al extractivismo 49

2.2.6 Organización y movilización: la perspectiva de los nuevos movimientos sociales. 51

2.2.7 Organización comunitaria y construcción del poder desde abajo, una visión social. 54

2.2.8 Enfoque de la representación poltica desde los movimientos sociales..56

2.3 Marco Legal.....57

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador. 57

Capítulo III – Metodología 61
3.1 Método de la investigación 61
3.2 Tipo de Investigación (metodología) 61
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación 61
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión 63
3.5 Población y muestra 63
3.6 Localización geográfica del estudio 63
Capítulo IV – Resultados y discusión 65
4.1. Resultados 65
4.1.1 Resultado de la aplicación de categorías 66
4.1.1.1 Categoría: Criminalización de la protesta 67
4.1.1.2 Categoría: Resistencia Social 70
4.1.1.3 Categoría: Impacto sociopolítico y sultural 73
4.2. Discusión 75
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones 78
5.1. Conclusiones 78
5.2. Recomendaciones 80
Bibliografía 81
Anexos 84
Anexo 1, Matriz de Codificación axial 84
Anexo 2, Modelo del cuestionario de entrevista 85
Datos generales del entrevistado: 85
Anexo 3 Cuadro de categorías de las entrevistas 88
Anexo 4, Método Delphi 140
Anexo 5, Evidencias 156

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1 Establece las principales protestas en ameéica latina en contra de la minería en los últimos 20 años.....29

Tabla 2 Muestra las regulaciones mineras en el Ecuador a través del tiempo. 34

Tabla 3 Presenta los conflictos de megaproyectos mineros en el territorio ecuatoriano.....37

Figura 1 Mapa de conflictos mineros 2025. . **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 2 Mapa de criminalización de la protesta en el territorio ecuatoriano, casos de persecución, enjuiciamientos y detenciones arbitrarias.**¡Error! Marcador no definido.**

Capítulo I: Problema

Título

La Criminalización De La Protesta Y Su Impacto En La Resistencia Social Frente Al Proyecto Minero Curipamba, Las Naves, 2025.

1.1 Resumen

El presente proyecto investigativo examina de forma integral el fenómeno de la criminalización de la protesta y su efecto en la resistencia social contra el proyecto minero Curipamba, que se ubica en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar. Comprendiendo que la siguiente investigación reconoce los conflictos socioambientales que se generan a partir de los proyectos extractivistas en Ecuador y en otros territorios de América Latina, considerando la resistencia como los intentos de las comunidades y culturas para proteger sus territorios al igual que sus recursos naturales, los cuales son fundamentales para sobrevivir, sin embargo, la respuesta de las autoridades han sido desfavorables para estas poblaciones, ya que las tácticas de represión, estigmatización publica y judicialización a quienes generan oposición son las principales respuestas que ha generado el estado en defensa a la inversión extranjera o transnacionales que operan en sus territorios. En este marco, el caso del proyecto Curipamba es un caso ejemplar para analizar la sincronía entre los mecanismos de control que implementan las autoridades y cómo las comunidades afectadas reestructuran sus tácticas colectivas ante el crecimiento minero en sus territorios.

El presente proyecto de investigación analiza de manera integral el fenómeno de la criminalización de la protesta y su impacto en la resistencia social frente al proyecto minero Curipamba, ubicado en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar, partiendo de la investigación, en el que se reconoce que, en Ecuador y en América Latina, los proyectos extractivos han desencadenado múltiples conflictos socioambientales, donde los intentos de las comunidades por proteger sus territorios y recursos naturales suelen ser respondidos con prácticas de represión estatal, estigmatización pública y judicialización de líderes comunitarios. En este contexto, Curipamba constituye un caso paradigmático para examinar cómo se articulan mecanismos de control y cómo las comunidades reorganizan sus estrategias colectivas frente a la expansión minera.

El problema central del estudio radica en comprender de qué manera se manifiesta la criminalización de la protesta en Las Naves y cuáles son sus implicaciones en los procesos de organización comunitaria, participación ciudadana y construcción de

resistencias colectivas. Para que el anteproyecto profundice en los antecedentes regionales, nacionales y locales que evidencian la recurrencia de detenciones arbitrarias, uso del derecho penal como herramienta de silenciamiento, militarización de territorios y deterioro del tejido social. Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque cualitativo, adecuado para captar las percepciones, experiencias y prácticas organizativas de los líderes comunitarios. Por lo que se emplearán técnicas como análisis documental, observación, entrevistas no estructuradas y revisión de registros institucionales.

De igual manera, se utilizará un muestreo intencional focalizado en quienes desempeñan roles centrales dentro de la resistencia antiminera, siendo como base para el estudio el sustento en marcos teóricos de los movimientos sociales (Tilly), la acción colectiva, el paradigma sociocrítico y la resistencia comunitaria, que permiten interpretar las dinámicas de organización, los repertorios de protesta y las transformaciones que emergen ante la presión estatal. Los hallazgos esperados apuntan a demostrar que la criminalización de la protesta no elimina la resistencia, sino que la reconfigura: fortalece vínculos comunitarios, diversifica las formas de acción colectiva y favorece la articulación con organizaciones sociales de escala provincial, nacional e internacional; a su vez, produce tensiones internas, riesgos judiciales y afectaciones emocionales y territoriales que modifican la vida comunitaria. Este análisis busca aportar elementos críticos para el debate sobre derechos colectivos, extractivismo y participación ciudadana, así como ofrecer insumos para políticas públicas que respeten la autodeterminación de las comunidades y la gestión sostenible del territorio.

Palabras Claves: Criminalización, Resistencia Social, Extractivismo, Curimining, Curipamba, Conflicto social, Movimientos sociales, Desarrollo.

1.1.2 Abstract

This research proposal provides an integral analysis of the criminalization of social protest and its impact on community resistance against the Curipamba mining project, located in the canton of Las Naves, Bolívar province, for the study acknowledges that mining expansion in Ecuador and Latin America has triggered numerous socio-environmental conflicts, where community efforts to protect their territories and natural resources are often met with state repression, public stigmatization, and judicial persecution of community leaders. In this context, Curipamba represents a relevant

case for examining how mechanisms of social control operate and how communities reorganize their collective strategies in response to extractivist pressures.

The central problem lies in understanding how the criminalization of protest manifests in Las Naves and what implications it has for community organization, citizen participation, and the construction of collective resistance, of the project reviews regional, national, and local precedents that reveal recurrent patterns of arbitrary detentions, the instrumentalization of criminal law, territorial militarization, and fractures within community cohesion. Methodologically, the study adopts a qualitative approach, suitable for capturing the perceptions, experiences, and organizational practices of community leaders, data collection will include documentary analysis, field observation, unstructured interviews, and the review of institutional records. Theoretical foundations draw from social movement theory (Tilly), collective action theory, the socio-critical paradigm, and frameworks of community resistance, allowing for an interpretation of organizational dynamics, protest repertoires, and the transformations that emerge under state pressure.

Expected findings suggest that the criminalization of protest does not suppress resistance; instead, it reshapes it. It strengthens community bonds, diversifies repertoires of collective action, and promotes articulation with broader social organizations at local, national, and international levels, however, it also generates internal tensions, legal risks, and territorial and emotional impacts that alter community life. This analysis contributes to ongoing debates on collective rights, extractivism, and civic participation, while offering practical insights for the development of public policies that respect community self-determination and sustainable territorial management.

Keyword: Criminalization, social resistance, extractivism, Curimining, Curipamba, Social movements, Development.

1.2 Introducción

La criminalización de la protesta social constituye uno de los desafíos más relevantes para el ejercicio democrático y la defensa de los derechos colectivos en América Latina, especialmente en territorios afectados por actividades extractivas, siendo que en el Ecuador, la expansión de la minería a gran escala se ha presentado como una estrategia para dinamizar la economía nacional; sin embargo, su implementación ha provocado profundos conflictos socioambientales, tensiones institucionales y afectaciones a las comunidades rurales que dependen de los recursos naturales para su subsistencia. En este marco, el proyecto minero Curipamba, ubicado en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar, se convierte en un caso emblemático para analizar cómo el Estado, las empresas transnacionales y otros actores emplean mecanismos de represión, judicialización y estigmatización para limitar la participación comunitaria y desarticular las resistencias sociales.

El tema central de esta investigación se enfoca en comprender la relación entre criminalización de la protesta *y* resistencia social, considerando cómo las dinámicas extractivistas transforman las prácticas organizativas y los repertorios de acción colectiva de las comunidades, por lo que, el problema se concreta en la pregunta: *¿Cómo se manifiesta la criminalización de la protesta frente a la resistencia social al proyecto minero Curipamba en Las Naves y cuáles son sus implicaciones para la organización comunitaria?*

A partir de este eje, se examinan las formas de represión que operan a nivel local, los discursos que legitiman la intervención estatal y las transformaciones sociopolíticas que experimentan los líderes y habitantes de las comunidades afectadas. En coherencia con ello, los objetivos del estudio se orientan a identificar las principales formas de criminalización presentes en el territorio, analizar los repertorios de acción colectiva empleados por las comunidades y comprender las percepciones de los líderes sobre los efectos sociopolíticos y culturales que este fenómeno genera. Para lograrlo, se empleará un enfoque cualitativo sustentado en entrevistas, análisis documental y observación de campo, metodologías que permiten captar de manera profunda las experiencias, tensiones y sentidos que se producen en torno al conflicto minero.

El desarrollo de esta investigación permitirá interpretar no solo los efectos inmediatos de la represión estatal, sino también los procesos de reorganización comunitaria y las estrategias emergentes de resistencia, aportando a la reflexión sociológica sobre los movimientos sociales, la defensa territorial y las implicaciones del extractivismo en las estructuras sociales. De igual manera, la finalidad del trabajo es contribuir con conocimientos que fortalezcan la participación ciudadana, visibilicen las vulneraciones de derechos y aporten a la construcción de alternativas de desarrollo más justas y coherentes con las realidades locales. Por lo que, la investigación busca no solo explicar un fenómeno, sino también ofrecer herramientas analíticas y prácticas para comprender y enfrentar los impactos sociales derivados de la criminalización de la protesta en Ecuador.

1.3 Planteamiento del Problema

En la actualidad, los proyectos mineros se han suscitado más en la serranía ecuatoriana, lo cual ha desatado fuertes levantamientos de resistencia con las comunidades indígenas, en contra del extractivismo tanto legal como ilegal, ya que las repercusiones no solo perjudican a las zonas afectadas, sino también al resto del país. La investigación sobre el proyecto minero Curipamba surge de un proceso cognoscitivo en el cual el investigador observa, analiza y reflexiona sobre el desarrollo del conflicto minero que atraviesan las comunidades del cantón Las Naves, en la provincia de Bolívar. Este proceso inicia con la identificación de hechos: la criminalización hacia los líderes y las comunidades afectadas por la represión, al estar en oposición a las operaciones extractivistas en el cantón Las Naves.

La importancia de investigar este tema radica en que Curipamba representa un caso paradigmático para analizar las tensiones entre desarrollo económico y justicia socioambiental, generando que el estudio de esta problemática permita aportar al debate sobre las formas de resistencia social y los cambios que esta ha generado con la criminalización de la protesta, proponiendo que los límites de la represión y la violación hacia la integridad social de las comunidades que hacen el uso de la libertad de expresión. Además, este estudio ofrece elementos prácticos para fortalecer las estrategias de resistencia comunitaria y la participación ciudadana en procesos de decisión que afectan directamente sus territorios.

1.3.1 La incidencia de la represión social a los movimientos anti mineros en el Marco Internacional.

En el escenario internacional, la criminalización de la protesta se ha consolidado como una práctica común en diversos regímenes políticos, tanto autoritarios como democráticos. Datos que son evidenciados por los informes de organismos como Amnistía Internacional (2024) y CIVICUS Monitor (2024) revelan que, en más de 80 países, se han aplicado leyes y mecanismos represivos para restringir el derecho a la libre asociación y reunión pacífica. Esta tendencia se ha intensificado en la última década, especialmente frente a protestas relacionadas con demandas sociales, derechos humanos, justicia climática y oposición a proyectos extractivos. Según informe de CIVICUS, en 2023 el 86 % de la población mundial vivía en países donde el espacio cívico estaba "obstruido", "restringido" o "cerrado" a la libertad de resistencia. En muchos contextos, los gobiernos han adoptado marcos legales ambiguos, como leyes antiterroristas, de seguridad nacional o contra disturbios, para justificar el uso excesivo de la fuerza y la persecución penal contra manifestantes, cuyas medidas han generado un clima de temor, estigmatización de líderes sociales y debilitamiento de las organizaciones comunitarias, transformando la protesta en un riesgo judicial y personal.

En América Latina, sucesos como los que surgen en Perú representan uno de los casos más representativos de criminalización de la protesta antiminera; es el del proyecto minero Las Bambas, ubicado en la región de Apurímac y operado por la empresa china MMG Limited. Desde hace más de cinco años, los habitantes del campo y el pueblo quechua protestan contra los efectos negativos de la minería en el medio ambiente y la sociedad, especialmente en el sur, por lo que el gobierno declaró el estado de emergencia, envió el ejército a las zonas y arrestó a muchos de los líderes de las protestas. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) dice que más de 500 personas han sido detenidas y acusadas de delitos por sumarse a protestas entre 2015 y 2023. En abril de 2022, durante uno de los días más tensos, fuerzas policiales reprimieron violentamente un bloqueo, resultando en varios heridos y un comunitario fallecido, por lo que los encargados de la zona también hacían cosas malas como pedir dinero y bloquear los caminos, discursos que usa el Estado para legitimar

la represión, que significan que aquellos opositores violaron la ley para detener la protesta.

En Argentina, en un lugar llamado Andalgalá en la provincia de Catamarca, la gente ha luchado contra los grandes proyectos mineros y el gobierno ha tratado de procesar a las personas que viven en los alrededores de Agua Rica, quienes se han estado reuniendo desde 2010 para impedir que el proyecto utilice el recurso hídrico de su territorio. En palabras de los habitantes, les preocupa que el proyecto contamine el agua, generando consecuencias para la vegetación y fauna de la zona; sin embargo, el gobierno y las empresas hicieron caso omiso, y comenzaron a arrestar a los opositores, emprender acciones legales contra personas que fomentaran u organizaran la resistencia social. La seguridad pública ha capturado a 11 personas que protestaban pacíficamente en abril de 2021. Esto provocó una conmoción y crítica internacional por violar las normas de derechos humanos, sosteniendo que algunas de estas personas que protestaron contra el gobierno fueron arrestadas y acusadas de delitos no comprobados, pero que según el gobierno fueron contra la ley y causaron más daño, a pesar de que no había pasado nada malo. Amnistía Internacional y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos intervinieron, sosteniendo que las personas que trabajan por los derechos humanos estaban siendo maltratadas de manera regular

En México, diversos proyectos mineros han provocado movilizaciones que han sido duramente reprimidas y judicializadas, especialmente en estados como Sonora y Oaxaca; considerándose un caso significativo el de la resistencia al proyecto minero Tía María, promovido por Southern Copper Corporation. Las comunidades campesinas e indígenas han alertado sobre los riesgos ambientales y sociales de la extracción, organizando bloqueos y marchas desde 2015, por lo que las autoridades mexicanas han respondido con el uso de la fuerza pública, detenciones de líderes comunitarios y procesos penales por "obstrucción de obras públicas" y "ataques a la paz social". Datos según el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA): entre 2015 y 2023, al menos 200 defensores ambientales han sido objeto de procesos judiciales en el país, y varios asesinatos de activistas han quedado sin justicia. En Sonora, las comunidades yaquis y mayas también han enfrentado militarización y hostigamiento por oponerse a concesiones mineras, evidenciando una tendencia

nacional a considerar las movilizaciones territoriales como amenazas a la seguridad pública.

1.3.2 Ecuador, un estado de represión a la Anti-minería

En el caso de ecuador, existen caso como el valle de Intag, ubicado en la provincia de Imbabura, representa uno de los ejemplos más antiguos y significativos de resistencia contra la minería en Ecuador. Desde los años 90, las comunidades locales han rechazado el proyecto minero cuprífero Llurimagua, promovido por la empresa estatal ENAMI EP y la chilena Codelco, esta resistencia ha incluido movilizaciones pacíficas, acciones legales y actividades comunitarias para salvaguardar el bosque nublado. En respuesta, el Estado ecuatoriano ha recurrido en múltiples ocasiones a fuerzas policiales y militares para garantizar las operaciones mineras y desalojar a los manifestantes, incluso, varios líderes comunitarios han sido objeto de procesos judiciales por "obstrucción de vías" y "rebelión", y algunos han enfrentado órdenes de prisión preventiva. En 2014, la intervención policial resultó en heridos y denuncias de uso excesivo de la fuerza, lo que provocó la condena de organizaciones internacionales, generando, que la criminalización de la protesta logre desarticular la organización comunitaria, debilitando su capacidad de resistencia ante un proyecto que pone en peligro ecosistemas estratégicos y el modo de vida campesino.

En el cantón Cuenca, en la provincia de Azuay, el proyecto minero Río Blanco, gestionado por la empresa china Junefield, provocó intensas protestas entre 2017 y 2018, donde las comunidades campesinas e indígenas de Molleturo se movilizaron para denunciar la contaminación de las fuentes hídricas y la violación de sus derechos colectivos. El gobierno reaccionó con una fuerte militarización de la zona, desalojos forzosos, detenciones y procesos penales, caso de junio de 2018, en el que, varios líderes fueron arrestados durante las manifestaciones y acusados de "paralización de servicios públicos" y "ataques a la fuerza pública". Posteriormente, el proyecto fue suspendido temporalmente por una sentencia judicial que reconoció las violaciones a los derechos de las comunidades y la falta de consulta previa, sin embargo, la criminalización dejó una huella profunda: los líderes enfrentaron procesos durante años, se debilitó la cohesión comunitaria y se instauró un clima de miedo. Este caso es relevante porque demuestra cómo la judicialización selectiva y la presencia de fuerzas

armadas acompañaron la imposición de un proyecto minero, a pesar de la resistencia social y de los fallos judiciales favorables a las comunidades.

1.3.3 El Proyecto Curipamba-represión hacia las comunidades y sus dirigentes

En el ámbito local, el proyecto minero Curipamba se desarrolla en el cantón "Las Naves", provincia de Bolívar, un territorio caracterizado por su alta biodiversidad y por la fuerte dependencia de la población en actividades agropecuarias y de subsistencia. Debido a la llegada de la minería a gran escala, representa una transformación radical del modelo económico y social local, generando preocupaciones y conflictos entre los habitantes; uno de los principales problemas señalados por las comunidades es el riesgo de afectación a fuentes de agua que abastecen tanto el consumo humano como las actividades agrícolas. Considerándolo como el caso más reciente y actual, es el del proyecto Curipamba – El Domo, ubicado en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar, que es operado por la empresa canadiense Adventus Mining a partir del año 2021, por lo que las comunidades campesinas e indígenas han llevado a cabo movilizaciones constantes en contra de la instalación de la mina a cielo abierto, denunciando los riesgos que esto representa para el agua, el medio ambiente y los derechos territoriales.

En respuesta a estas movilizaciones, el Estado ha implementado operativos policiales y militares, deteniendo a defensores comunitarios y abriendo procesos judiciales en su contra, por lo que, el 3 de julio de 2025, más de 280 organizaciones tanto nacionales como internacionales firmaron un pronunciamiento en el que se denuncia la criminalización de la protesta y la condena de 13 defensores del territorio, provocando que estos acontecimientos reflejen un patrón de estigmatización: el discurso oficial presenta la resistencia como un "acto delictivo" en lugar de un ejercicio legítimo de defensa territorial. Este caso reúne todos los elementos del fenómeno de criminalización en Ecuador: presencia militar, persecución judicial, discursos deslegitimadores y afectación de derechos colectivos..

1.4 Formulación del problema

¿Cómo se manifiesta la criminalización de la protesta frente a la resistencia social al proyecto minero Curipamba, en el cantón Las Naves, y qué implicaciones tiene para el ejercicio de organización de las comunidades afectadas?

1.5 Hipótesis (Supuesto)

La criminalización de la protesta genera nuevas formas de resistencia social, y podría ser el caso de las comunidades afectadas por el proyecto minero Curipamba.

1.6 Variables

1.6.1 Variable Independiente

Criminalización de la Protesta

1.6.2 Variable Dependiente

Resistencia Social

1.7. Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Analizar el impacto que ha generado criminalización de la protesta en la resistencia social frente al proyecto minero Curipamba en el cantón “Las Naves” durante el año 2025.

1.7.2 Objetivos Específicos

- Identificar las principales formas de criminalización de las protestas ejercidas por instituciones estatales, actores empresariales y medios de comunicación en el contexto del proyecto minero Curipamba.
- Examinar los repertorios de acción colectiva implementadas por las comunidades de Las Naves para sostener su resistencia social frente a las prácticas de criminalización.
- Interpretar las percepciones y experiencias de líderes comunitarios respecto a los efectos sociales, políticos y culturales de la criminalización de la protesta, como las transformaciones de la resistencia que estos han generado.

1.8 Justificación

El presente trabajo de investigación, se justifica por el abordaje de un problema de gran relevancia social, ambiental y política en el Ecuador: la expansión de la minería a gran

escala, específicamente el proyecto Curipamba, ubicado en la provincia de Bolívar, cuyo tema resulta pertinente en tanto que la minería ha sido impulsada por el Estado ecuatoriano como estrategia de desarrollo económico, pero sus implicaciones generan profundas tensiones en el territorio, especialmente en comunidades rurales que dependen de actividades agropecuarias y de recursos hídricos, por lo que, se han generado bloques de resistencia para que no se vulneren sus derechos en medio de la represión del estado por establecer el proyecto en sus cercanías.

Por lo que, desde una perspectiva teórica y axiológica, el estudio cobra valor en medio del debate sobre el modelo extractivista y sus contradicciones frente a los principios de sustentabilidad y derechos colectivos reconocidos en la Constitución ecuatoriana de 2008. Estableciendo esta investigación en marcos conceptuales de la sociología de los movimientos sociales, criminalización de la protesta y represión social, que permiten analizar cómo las dinámicas de oposición a la extradición vulneran los derechos en las realidades locales. De igual manera, desde el plano axiológico, se busca visibilizar los valores de equidad, justicia social y respeto por la autodeterminación de las comunidades, principios que muchas veces son relegados en nombre de la rentabilidad económica.

Para la presente investigación, se presenta como un análisis crítico que puede ser considerada tanto como innovación en el análisis sociológico del extractivismo y los movimientos sociales, buscando el establecer la transformación de las dinámicas sociales en cuanto la minería y las organizaciones tanto comunitarias como movimientos sociales, han generado resistencia, pero en medio de esta, el estado ha criminalizado sus protestas, por lo que, se busca entrelazar tres escalas de análisis internacional, nacional y local, para comprender cómo se articulan las dinámicas de las protestas con las realidades de comunidades específicas en cuanto al extractivismo, para así, generar un aporte académico que puede servir de insumo para la toma de decisiones, la protección de derechos, la elaboración de políticas públicas y la construcción de alternativas de desarrollo territorial más justas y sostenibles. La factibilidad de esta investigación radica en que puede desarrollarse con recursos metodológicos accesibles como la revisión bibliográfica, entrevistas, observación de campo y análisis documental.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1 Marco Histórico:

La minería un hecho que repercute en los estados Latinoamericanos.

2.1.1 America Latina, en el foco de la resistencia anti minera

La minería en América Latina no surge con la llegada de los españoles al nuevo continente; al contrario, en la región, siglos antes ya tenían culturas precolombinas que extraían minerales con fines religiosos y de intercambio comercial. Las primeras culturas mesoamericanas: Olmecas (1500 a.C.-400 a.C.), Maya (2000 a.C.-1524 d.C.), Teotihuacán (100 a.C.-650 d.C.), Zapoteca (500 a.C.-900 d.C.) e Imperio Azteca (1325 d.C.-1521 d.C.) fueron pioneras en el norte y centro de América en la extracción de minerales para la elaboración de herramientas y armas, aunque el papel más destacado de estas culturas es el aurífero, técnicas primordiales para el moldeado de oro, plata y cobre. Mientras que las culturas de los Andes centrales: Caral (3000 a.C.-1800 a.C); Chavín (1200 a.C-400 a.C); Nazca (100 a.C-800 d.C); Moche o mochica (100 a.C-800 d.C) e Imperio Inca (1438 d.C-1533 d.C), cuyos legados están presentes en las representaciones artísticas con el tallado en roca y, posterior, con la metalurgia, cuyas técnicas fueron copiadas por los españoles, debido a la extracción y purificación de los metales preciosos con hornos rústicos para la elaboración de esculturas religiosas que fueron desapareciendo conforme se generaba la conquista española.

Los yacimientos mineros se empiezan a concentrar en los principales virreinatos del continente, siendo el primer caso el del Virreinato de Nueva España (1546), quienes al localizar la mina de plata de la cultura zacateca consolidan dicho territorio como esencial para la extracción de dicho mineral durante el periodo de conquista. En 1543 se da el hallazgo de la cantera del Potosí, siendo dos años más tarde el inicio de su explotación, la cual es de las minas más importantes del continente debido a su historia y la cantidad de mineral que se extrajo de dicha zona. La acumulación de riqueza no solo fue un beneficio para la corona española, sino también para toda Europa, aunque esta minería tendría efectos y generaría conflictos entre quienes se enriquecían contra quienes manejaban el proceso. Por lo que este problema sería uno de los detonantes para la posterior independencia de territorios latinoamericanos, ya que las castas consideraban que la extracción de minerales en América Latina debía generarse en beneficio de esta;

sin embargo, el poder cambiario de mando, siendo al final aprovechado por las nacientes clases privilegiadas, quienes tomarían el control de las canteras ya establecidas y consolidadas del continente.

A pesar de las independencias de las repúblicas latinoamericanas en el siglo XVIII, surgen nuevos poderes que toman las riendas del comercio extractivista, desarrollando los primeros proyectos que buscaban proyectar los minerales a un mercado más grande con mejores beneficios para los inversionistas. Aunque se generan auges durante dicho periodo debido a la industrialización de las potencias emergentes, se establece que la falta de regulación desencadena problemas en los territorios donde se extraían los minerales. A inicios del siglo XIX, se da comienzo a las primeras represalias por parte de culturas indígenas de diferentes zonas en reclamo a la repartición de tierras, justificando la llegada de los españoles como invasión, y la violación de derechos por parte de los terratenientes encargados de los huasipungos latinoamericanos, estableciendo una ideología de resistencia en las poblaciones, al igual que plantean los cimientos para las primeras protestas sociales que se desencadenarían en el continente en contra de las clases privilegiadas.

La protesta social en contra de la extracción de minerales es un hecho que se ha suscitado a finales del siglo XX en América Latina, cuyo proceso histórico está enmarcado por la recolección de ideologías y principios que forman parte de las primeras resistencias legítimas formadas por poblaciones vulnerables, tomando de ejemplo los acontecimientos que provocaron los primeros estallidos sociales que se generaron en todo el continente, estableciendo las bases de la resistencia social en contra de las transnacionales mineras, así como de los estados que promovían dichas prácticas. Considerando que América Latina se convertía en la principal industria minera tras la revolución tecnológica del siglo XX, siendo considerada por las potencias como la principal fuente de extracción de metales esenciales para el desarrollo de tecnología en el mundo. Otra causa, lo considera Horta et al. (2022): “El BM asumió el papel de gestor e impulsor de un nuevo marco normativo para el sector, ofreciendo a los países asesoramiento y créditos destinados a emprender lo que se entendió como una necesaria modernización” (p. 130). Proponiendo a las entidades del FMI (Fondo Monetario Internacional), BM (Banco Mundial), BID (Banco del Desarrollo Mundial) y los centros

oficiales, así como académicos avalados para la formulación de nuevas políticas públicas que se implantaron a gobiernos de los países latinoamericanos.

> Esto buscaba promover e incentivar las inversiones en minería y dio origen al "Boom" de la exploración minera. Mediante los créditos condicionados del Banco Mundial, países como Perú (1991), Bolivia (1991), Argentina (1993), Ecuador (1991), México (1992), y Colombia (2001) introdujeron modificaciones en sus legislaciones mineras (Horta et al , 2022, p. 130).

Estipulando la consagración de la minería a gran escala en América Latina, considerando la manipulación de la economía de los estados latinoamericanos para intensificar la introducción de las concesionarias extranjeras en los territorios ricos en minerales, en este punto se evidencia la implementación de políticas autoritarias por parte de instituciones internacionales, como de gobiernos que intervenían como garantistas del desarrollo minero en sus territorios. Aspecto que considera López et al (2017) "En los países de América Latina donde abundan los recursos naturales, se implantó un modelo de crecimiento extractivista, que no reparó en los perjuicios resultantes de la irracional explotación minera" (p. 79). Dicho argumento permite comprender el otro detonante para el surgimiento de la resistencia social en contra de la minería: es la desigualdad, exclusión y disputa por los recursos que se generaba en medio de la repartición de beneficios, por parte de la población local, el estado y la concesionaria minera.

Donde se proponen las consecuencias ambientales, económicas y de salud de la población afectada, como las principales causas que generan los principales levantamientos en contra del estado y la concesionaria involucrada. Sin embargo, esto no se convierte en un impedimento para los estados al momento de intensificar dichas prácticas, ya que su principal argumento es el beneficio para todo el país, ignorando las cicatrices que se plantean en cada territorio a lo largo de las últimas décadas. Para Estupiñan et al (2021) "La principal problemática que presenta la explotación de recursos metálicos es la contaminación de los recursos naturales como el suelo, el recurso hídrico tanto superficial como subterráneo, además de los problemas relacionados con la existencia de escombreras y relaveras" (p. 539).

Las radicales políticas públicas implantadas por los gobiernos locales y el capital extranjero a favor de la minería a inicios del siglo XIX generaron ilusión del desarrollo dentro de las poblaciones donde se asentaban las industrias mineras. Ya que se plantea una inyección de beneficios para la población y sus territorios, con el discurso de

desarrollo camuflado con promesas al cambio y justicia social. Para cada territorio del continente, se plantea el mismo panorama, donde se generan desigualdades claramente visibles aun con el paso del tiempo. Esto provocó que se establecieran zonas de conflicto por territorios ricos en recursos naturales en toda América Latina. Aspectos que evolucionaron a medida que pasaron los gobiernos de cada estado latinoamericano en las últimas décadas, como contempla Horta et al (2022) "Los Estados han realizado los ajustes legislativos correspondientes para seguir alimentando el ciclo expansivo de la inversión extranjera, sacrificando territorios a partir de la asignación de títulos mineros y revictimizando regiones que han sido azotadas con olas de violencia" (p. 139). En la que dichos estados comienzan a criminalizar a aquellos opositores y sus masas de respaldo, estableciendo el argumento del impedimento al desarrollo para las poblaciones que se oponían a las prácticas mineras en sus territorios.

> En el 2005 se dio a conocer el conflicto de Marmato, Caldas; la Compañía Minera de Caldas S.A., subsidiaria de la multinacional canadiense Colombia Goldfields Limited, ha adelantado el Proyecto de Desarrollo de la Montaña de Marmato, el cual busca hacer una explotación a cielo abierto del yacimiento que se ubica justo debajo del municipio, y cuyas regalías para la Nación serían tan solo del 1% (Horta et al, 2022, p. 146).

Como el presente caso, se considera que muchos de los conflictos mineros en América Latina han escalado en la última década, donde se evidencia un incremento considerable de la desigualdad y las consecuencias que generaron los proyectos mineros a las poblaciones afectadas. Una de las críticas que se han generado en dicho tiempo es que, en pleno siglo XIX, gran parte de la sociedad latinoamericana carece de agua potable, producto de la escasez de dicho recurso como consecuencia del enfoque que priorizó la explotación minera, cuya consecuencia es la escasez de dicho recurso fundamental para la vida. Se considera que la privatización de los recursos establecidos en cada territorio latinoamericano desemboca en manifestaciones sociales que han perdurado décadas, y que han encaminado luchas con emblemas de justicia y vida, en cada uno de los territorios donde perduran los conflictos mineros, aspectos evidenciados en el trayecto de la vida minera en los territorios de América Latina.

La intensificación de los conflictos por la extracción y preservación de recursos se establece en la siguiente tabla que data de los conflictos actuales de la región.

Imagen 1

Mapa de conflictos mineros 2025.



***Nota*:** Mapa elaborada por el Observatorio de Conflictos Mineros en America Latina (OCAL, s.f.) https://www.ocmal.org/

El proceso de transformación de la minería a gran escala es un hecho que se ve truncado por las represalias de quienes se sienten afectados en los territorios latinoamericanos; incluso, dichas repercusiones se ven enmarcadas en el comercio de minerales internacional. Por tal motivo, las potencias son las principales financiadoras de partidos políticos, con la finalidad de tomar el control de los territorios más conflictivos. Estas potencias no solo dictaminan, también plantean medidas de opresión en contra de las

comunidades que generan resistencia en valor de sus derechos legítimos. Los conflictos en contra de la minera se han proyectado en gran magnitud en las tres últimas décadas, como el caso que presenta Horta et al (2022) "En Perú es conocido el caso de Yanacocha, la mina más grande de América L atina, propiedad de la empresa multinacional Newmont Mining, que llega a Perú en el año 1999 prometiendo el tan anhelado desarrollo" (p. 148).

La realidad de la minería en América Latina son conflictos que comienzan desde la gobernabilidad, en el tan anhelado desarrollo que plantean las multinacionales que concesionan tierras en medio de las disputas con las poblaciones. El problema de la última década en cuanto a la extracción de minerales no se remite solo a los efectos ambientales, sino que estos conflictos cargan disputas políticas, las cuales no centran las problemáticas centrales que suscitan dentro de los territorios que son explotados, por lo que las autoridades que manejan dichos territorios prefieren criminalizar antes que responder hacia dichas demandas..

> "Por otra parte, los conflictos alusivos a la defensa de los territorios y la violación a los derechos humanos, muestran los condicionamientos y restricciones en la participación social para la protección de la tierra y los recursos naturales lo cual produce la criminalización de comu-nidades de campesinos mineros, agricultores e indígenas" (Horta et al, 2022, p. 149) .

Los casos de conflictividad minera que se han generado en las dos últimas décadas en América Latina son muestra de que la disputa no cesa, sino que escala con el tiempo, involucrando colectivos y poblaciones que afianzan el respaldo a los territorios afectados.

Tabla 1

Establece las principales protestas en ameéica latina en contra de la minería en los últimos 20 años.

Ubicación	***Pais***	***Fecha***	***Categoría***	***Conflicto relacionado***
Proyecto: El desquite (Esquel)	Argentina	23/03/2003	Consulta convicada por autoridades	Esquel: movilización histórica para paralizar el Desquite.

Neuquén, Argentina	Argentina	06/06/2012	Consulta convocada por autoridades	Comunidades mapuches defienden el agua de Loncopue.
Pijao, Quindío, Colombia	Colombia	09/07/2017	Consulta Autoconvocada	Cerro Matos Destricción ambiental y daños a la salud en pijao.
Cajamarca. Tolima, Colombia	Colombia	26/03/2017	Sin detalle	Resistencia en el centro de Tolima contra la invasión de La Colosa.
Arbelaez, Cundimarca, Colombia	Colombia	09/07/2017	Sin detalle	Sin detalle
Cabrera, Cundimarca, Colombia	Colombia	26/02/2017	Sin detalle	Sin detalle
Carmen del Darién (Curbaradó), Choco, Colombia	Colombia	28/02/2009	Sin detalle	Proyecto Mande Norte compromete territorios de comunidades afros y resguardos indígenas.
Piedras, Tolima, Colombia	Colombia	28/07/2013	Sin detalle	Resistencia en Tolima contra la invasión de La Colosa.
Jerico, Suroeste, Antioquia, Colombia	Colombia	07/06/2017	Consulta convocada por autoridades	Campesinos y agricultores del suroeste de

				Antioquia se levantan contra AngloGold.
San Lorenzo, Pácora, Norte, Caldas, Colombia	Colombia	25/11/2018	Consulta Autoconvocada	Sin detalle
Plaza central de Victoria del Portete, Victoria del Portete, cuenca Azuay, Ecuador	Ecuador	02/10/2011	Consulta Autoconvocada	Pobladores de Azual movilizados contra Quimsacocha para proteger el agua.
Giron, Girón, Azuay, Ecuador	Ecuador	24/03/2019	Consulta Autoconvocada	Pobladores de Azual movilizados contra Quimsacocha para proteger el agua.
Tajumulco, San Marcos, Guatemala	Guatemala	18/04/2008	Consulta Autoconvocada	Orden Judicial anula licencia social a proyecto minero Tajumulco II.
Cabricán, Quetzaltenango, Guatemala	Guatemala	20/10/2010	Consulta Convenio 169 OIT	Comunidades Mam de Cabricán ganan Recurso judicial contra minera Eluvia.
Chiatla, Huehuetenango, Guatemala	Guatemala	13/07/2008	Consulta Convenio 169 OIT	Comunidades de Chiatla se oponen vía consulta a la minería.

Momostenango, Totonicapán, Guatemala	Guatemala	01/09/2013	Consulta Convenio 169 OIT	Comunidades de Momostenango se oponen a proyectos mineros en sus territorios.
San Juan, Sacatepéquez, Guatemala	Guatemala	13/05/2007	Consulta Convenio 169 OIT	Municipio de San juan Sacatepéquez contra instalación de cementera en su territorio.
San Rafael las Flores, Santa Rosa, Guatemala	Guatemala	23/03/2013	Consulta Convenio 169 OIT	Pobladores de San Rafael en alerta ante proyecto minero Ecobal.
San Rafael las Flores, Santa Rosa, Guatemala	Guatemala	14/04/2013	Consulta Convenio 169 OIT	Pobladores de San Rafael en alerta ante proyecto minero Ecobal.
Quesada, Jutiapa, Guatemala	Guatemala	08/05/2016	Consulta Convenio 169 OIT	Sin detalle

***Nota*:** Cuadro elaborado a partir de la información obtenida por el Observatorio de Conflictos Mineros en America Latina (OCAL, s.f.) https://www.ocmal.org/

La historia de la minería en América Latina sigue siendo un futuro incierto para el desarrollo de América Latina, debido a la sostenibilidad que se convierte en un discurso vacío en relación al contexto en el que viven las zonas explotadas. Otra cuestión es lo que se produce en el conflicto, debido a la criminalización de las protestas, donde líderes y pobladores son arremetidos por las fuerzas de seguridad, o son perseguidos para ser enjuiciados por sus negativas de ceder los territorios ya concesionados. Los efectos de la minería en América Latina no solo se remiten a lo ambiental, ya que se evidencian estragos desde el desplazamiento poblacional hasta el sometimiento e incluso la erradicación de culturas que padecieron sus luchas, ya sea por la contaminación en su

zona como por el uso ilegítimo de la fuerza para erradicarlos. En los últimos años, la minería ha cambiado para América Latina, debido a la adaptación de ciertos recursos explotables, dirigiendo el mercado hacia territorios cuya adición no genere retrocesos para su explotación. Incluso con la revolución tecnológica, el papel del continente pierde fuerza por la extracción de metales menos rentables o que no tienen cabida en el mercado internacional..

2.1.2 La trama del conflicto minero en el centro del mundo "La historia de la minería y su conflicto en el territorio ecuatoriano"

El extractivismo minero en el territorio ecuatoriano data aproximadamente de 3500 a.C. con las prácticas de tallado en minerales por parte de la cultura valdivia, la cual es considerada como la primera civilización alfarera, cuyo aspecto restante son las figuras elaboradas de arcilla (cerámicas) y representaciones talladas en piedra. Este proceso fue transformándose a lo largo del tiempo con el paso de culturas que iban perfeccionando la técnica de extracción y modelación de minerales, siendo la cultura tolita la más importante, por el uso del oro, cobre, plata y platino en la elaboración de representaciones religiosas emblemáticas para las culturas precolombinas. Posteriormente a la llegada del imperio inca, crece la extracción de metales preciosos para la elaboración de joyería y esculturas para el dios Inti. Sin embargo, esto cambia con la llegada de los españoles al territorio ecuatoriano en el 1526, debido al saqueo masivo que generó el imperio español en toda América Latina, cuyo cambio fue la extracción de oro y plata a gran escala, para exportarla hacia las principales ciudades de España como Sevilla de oro, Logroño, Valladolid y Loyola.

> En el siglo XVI existe el desarrollo de la metalurgia precolombina y el auge minero, donde las zonas de mayor productividad fueron Zaruma y Portovelo y su auge mínero duro hasta el siglo XVII y se convirtió en una actividad marginal hasta inicios del siglo XX que repunta nuevamente (Estupiñan et al, 2021, p. 2).

Este auge significó una puerta hacia el futuro de la minería en el territorio ecuatoriano, ya que las principales minas de extracción de oro, plata y cobre estarían situadas en las zonas tropicales cercanas a la cordillera, cuya consolidación se daría en el siglo XIX con la llegada de un nuevo auge. Dicho proyecto extractivista se le otorgó los derechos a la multinacional South American Development Company SADCO, quienes empiezan a operar en el Portobelo-Zaruma en 1896, cesando su operación en 1950 debido al cambio

a la creación de la empresa CIMA, la cual fue formada por el municipio de Zaruma, cuyos fines respondían a intereses estatales. Durante todo el siglo XIX, Ecuador estableció 7 decretos con la finalidad de dar cabida a la minería, aunque en la realidad se argumenta que la nula existencia de organizaciones sociales permitía la ejecución de dichos decretos, caso que se generó hasta inicios del siglo XX, con la conformación de la CONAIE y ECUARUNARI.

En la vida republicana del Ecuador se han establecido decretos y leyes que permitieron el desarrollo de la minería en el territorio; en la siguiente tabla se pueden evidenciar dichos cambios.

Tabla *2*

Muestra las regulaciones mineras en el Ecuador a través del tiempo.

Año	Reforma
1830	• Se dicto la ley para *"Promover el fomento de las minas".*
1886	• *Se expide el "Código de minería de 1886".*
1900	• *Se modificó el "Código de minería de 1996".* Se establecido un plazo para el arrendamiento de minas.
1937	• Se expidió la "La ley de Minería de 1937".
1961	• Codificación de la "Ley de Minería".
1974	• Se expidió la "Ley de fomento Minero".
1985	• Se dicto una nueva *Ley de Minería*.
1991	• Se expidió *primer Reglamento General a la Ley de Minería.* • Se dicta una nueva *Ley de Minería (Ley 126).*
2001	• Se modifico el: *primer Reglamento General a la Ley de Minería.*
2008	• *Se expidió el Mandato Minero:* Mediante el cual se extinguieron todas las concesiones mineras que no hubieran sido legalizadas y no contaban con el EIA.
2009	• *Se expidió una nueva Ley Minería (ene-2009) y su Reglamento:* Se ejerce más control sobre el sector minero. Se establecen cargas tributarias.

2013	• *Reforma Ley Minería* (jul-2013): Crea el régimen de pequeña minería y establece techo de regalías.
2014	• *Reforma Ley minería* (dic2014). • *Reforma del Reglamento General Ley Minería* (oct-2014).
2015	• *Reforma del Reglamento General Ley Minería.*
2018	• *Reforma ley Minería* (agos-2018).
2019	• *Reforma del Reglamento General Ley Minería* (ene-2019)

***Nota*:** Cuadro elaborado a partir del artículo "La minería en Ecuador. Pasado, presente y futuro", en base a la investigación de Morejón G. "Breve historia de la minería en el ecuador y sus implicaciones ambientales.

Para Ecuador, esta fiebre del extractivismo se vuelve peculiar por su incorporación tardía dentro del mercado de la explotación minera a gran escala, ya que su incorporación se cita a inicios de los años 2000, a comparación de los demás países de América Latina, que se incorporaron 40 años antes: caso de Chile (Proyecto Chuquicamata), Perú (Yanacocha), Venezuela (Cerro Bolívar y El Pao) y Colombia (El Cerrejón), proyectos ya consolidados mientras Ecuador iniciaba con la megaminería en sus territorios. El proceso de introducción de la gran minería inicia principalmente como parte de la reforma agraria de 1960, la cual exigía una redistribución de tierras, en la que toda la población tenga acceso a su explotación, tanto como producción agrícola como, posteriormente, en el sector minero, la cual adjudicaría el derecho de ocupación de territorios para la explotación de minerales. Es en los años 90 cuando los proyectos mineros toman fuerza; como lo menciona Estupiñan et al (2021), "En 1991 se dictó una nueva Ley de Minería que incorpora y define los derechos mineros que proviene de las concesiones mineras de exploración (duración 2 años) y explotación (duración 20 años)" (p. 536).

Este momento permite comprender el contexto en el que se desarrollaría la minería 20 años después, por la adjudicación de concesionarias que formarían parte de futuros proyectos en las zonas ya consolidadas para la extracción de metales. En los años 2000, Ecuador entra en una crisis económica, desatada por conflictos sociales y económicos, los cuales repercuten dentro de los proyectos mineros de la época, beneficiando a las concesionarias con la llegada de una moneda con gran valor dentro del

territorio, permitiendo que estas puedan invertir a menor costo mientras el país vive el cambio en su estructura económica..

> Desde el inicio de la presidencia de Rafael Correa se consideró a la minería como un sector estratégico y se promovió al Ecuador como un país con gran potencial minero, a pesar de no contar con estudios de exploración a nivel nacional, se desarrollaron expectativas en base a las experiencias y potencial minero de países cercanos como Perú, Bolivia y Chile (Estupiñan et al, 2021, p. 540).

En el 2008, Ecuador da apertura a derechos que buscaban proteger al medio ambiente y sus comunidades por medio de una nueva constitución, la cual garantiza la explotación responsable de los territorios ricos en recursos naturales, así como la aprobación de sus habitantes por medio de consultas en base a los beneficios que planteen las empresas involucradas. Sin embargo, el caso de Quimsacocha (Azuay) en el 2008, cuya adjudicación de 3 220 hectáreas para la concesionaria canadiense Lam Gold por pedido del Estado desataría fuertes movilizaciones debido a la cercanía de dicho proyecto con la ciudad de Cuenca. En este punto se ponen en evidencia las repercusiones que tendrían los pobladores al oponerse, ya que el diálogo fomentado por el Gobierno del entonces presidente Rafael Correa sería más una estrategia por parte de las transnacionales para someter a los líderes bajo amenazas y detenciones arbitrarias (fuente: conflictos mineros OCAL).

La criminalización de la protesta en contra de la minería en Quinacha, caso estudiado por el autor Estupiñan et al (2021) “En el 2012 se firmó el primer contrato de explotación minera a gran escala en Ecuador, correspondiente al proyecto Mirador” (p. 541), en el que dicho proyecto muestra un avance supuestamente eficaz en cuanto a regulación por parte de las entidades encargadas de la protección ambiental; sin embargo, la aprobación por parte de la población empieza a ser distinta, ya que el impacto socioambiental genera descontentos y movilizaciones, con demandas que no son atendidas por parte del Estado.

Las protestas se vuelven más comunes con el transcurso de proyectos concesionados de forma arbitraria en todo el territorio ecuatoriano, por la peculiaridad de que muchos de los proyectos obtienen licencias de operación bajo circunstancias que generan dudas en las zonas que se adjudican; a continuación, se pueden evidenciar los más controversiales.

Tabla 3

Presenta los conflictos de megaproyectos mineros en el territorio ecuatoriano.

Nombre	Lugar	Inicio daño	Inicio conflicto
Bolívar exige salida de Curumining por problemas legales, ambientales y sociales	Sector congreso, Cantón Las Naves	2003	2005
Comunidades del cantón Loja defienden el páramo Fierro Urco contra la megaminería	Fierro, Urco, Loja	Sin datos	2015
Ecuacorrintes en cordillera del Cóndor	Morona Santiago	1997	2006
Habitantes de Shaglli defienden el agua e impiden el paso de minera siendo criminalizados	Parroquia Saglly, Azuay	1982	1995
Oposicion a proyecto Fruta del Norte	Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe	2006	2008
Pobladores de Azuay movilizados contra Quimsacocha para proteger el agua	Provincia Azuay	2004	2004
Proyecto Llurimagua de Codelco, planea explotar el cantón ecológico Intag	Imbabura, Intag, Cotacachi	2011	2011
Rio Blanco protesta por la instalación de la minería Ecuagoldmining en sus tierras	Azuay	1998	2017

***Nota*:** Cuadro elaborado a partir de la información obtenida por el Observatorio de Conflictos Mineros en Ecuador (OCAL, s.f.).

https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/lista/02032900

La transición de los conflictos en contra de la minería a criminalizar su protesta en la última década en Ecuador es un aspecto que se evidencia en los países latinoamericanos. Debido a las medidas que implementan los estados para el sometimiento de la población; de esta manera se pueden controlar los intereses en relación a los beneficios que considera oportuno el poder. Aunque en Ecuador no persisten conflictos a gran escala por la introducción de transnacionales mineras en sus territorios, la criminalización de la protesta es mucho más extensa, debido a la gran persecución judicial y mediatizada hacia líderes o comuneros que se oponen a las medidas gubernamentales en favor de la minería. Dicha criminalización no se remite a las amenazas, sino a la exclusión social que viven los afectados, escalando a nivel nacional las repercusiones que se generan al momento en que un ciudadano levanta la voz.

Los procesos penales por desacato a la autoridad e incentivar a la población a la protesta son argumentos establecidos por el Estado en los últimos años para justificar las persecuciones establecidas en los principales proyectos mineros, cuyos intereses perjudican a las comunidades, las cuales se ven afectadas por la división de criterio: aceptar el discurso de desarrollo a corto plazo o la resistencia que divide familia y comunidad.

Mapa de criminalización de la protesta en el territorio ecuatoriano, casos de persecución, enjuiciamientos y detenciones arbitrarias.

Imagen 2

Mapa de criminalización de la protesta en el territorio ecuatoriano, casos de persecución, enjuiciamientos y detenciones arbitrarias.

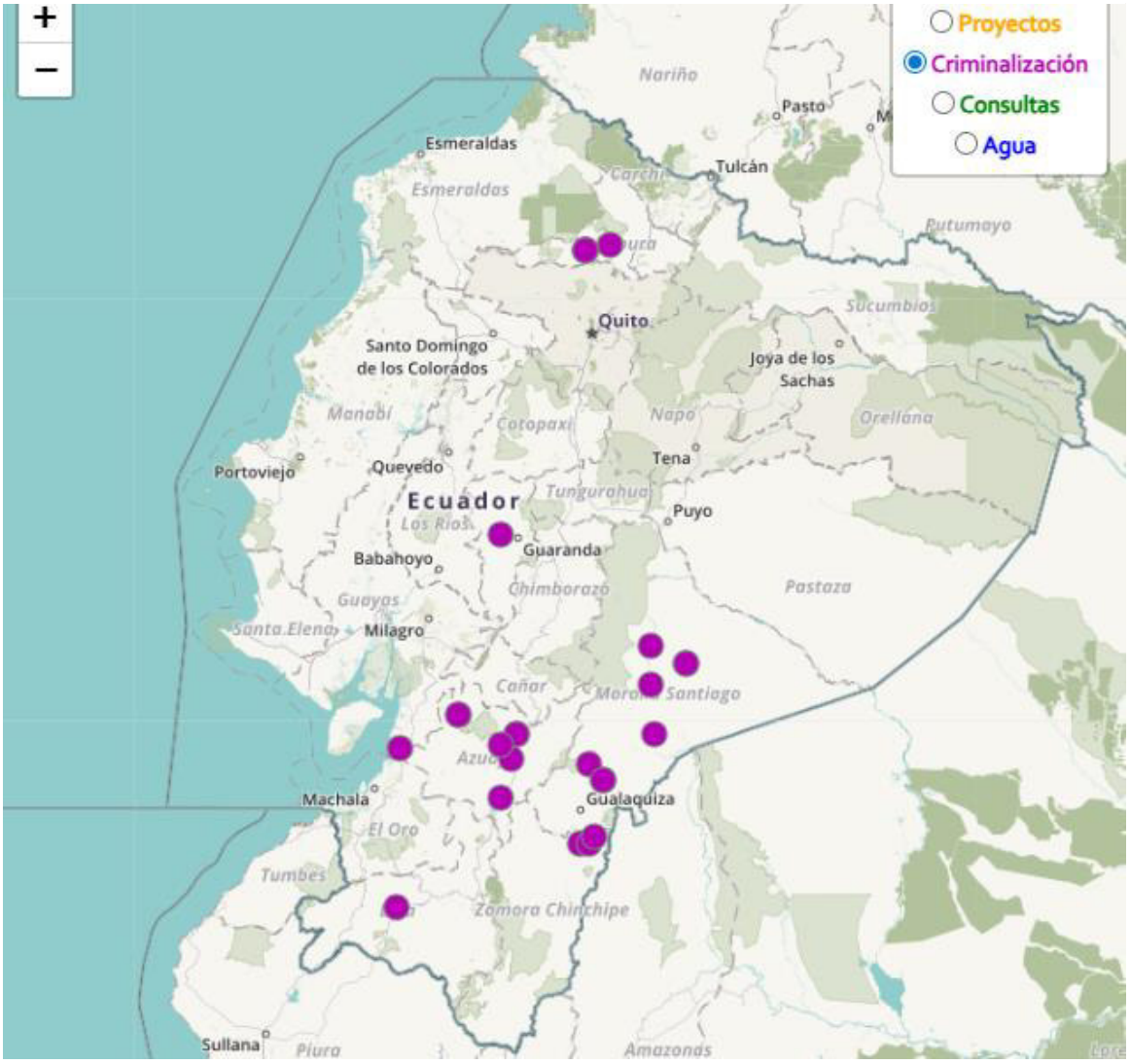

***Nota*:** Mapa elaborada por el Observatorio de Conflictos Mineros en America Latina (OCAL, s.f.)
https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/lista/02032900

Los casos representados por la figura son de los últimos años; en ellos se detallan persecuciones no solo a líderes, sino también a las autoridades que se opongan a las operaciones mineras. El primer caso se encuentra en Imbabura en el año 2020: el presidente y vicepresidente electos del municipio de Cotacachi son amenazados con cargos penales en medio de un proyecto para prohibir la minería en la parroquia de Intag al considerarla como zona protegida. Sin embargo, años antes, los líderes indígenas

Marco Guatemal, César Cuascota y José Miguel Tocagón son enjuiciados por promover una marcha masiva en contra de la minería en Imbabura, cuyo dictamen del juez Martin Góngora fue la aprehensión de los dirigentes, al igual que citaciones de estos para su comparecencia cada 15 días, dictamen que terminó en prisión preventiva para los dirigentes hasta después de 7 años.

El segundo caso se remonta al 2008 en la provincia de Azuay: siete pobladores de Nabón son enjuiciados por la compañía Explosur, debido a protestas por sus actividades en el páramo de Shincata, considerada una fuente esencial de agua para el sector. Dichos dirigentes son acusados de actos vandálicos, argumento sostenido por la fiscalía del Azuay, a quienes no solo atribuyó aquel cargo, sino que adjuntó cargos anteriores al suceso, condenándolos como promotores del vandalismo y terroristas. El caso es llevado a estancias de la Constituyente, la cual otorga amnistía a los afectados; sin embargo, este pedido no es acogido por los tribunales de justicia del Azual, el cual ratifica su decisión y condena a los líderes a una multa de $87 y 8 años de prisión a cada uno de los dirigentes, los cuales vivían en la clandestinidad. La resolución, años después, con la resolución que les quitaba los cargos vandálicos y ponía en libertad a los 7 dirigentes indígenas. A lo largo de los últimos años, se estipula 197 procesados por incentivar la resistencia antiminera, sumando provincias como Loja, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Bolívar, con la sumatoria de más líderes o dirigentes perseguidos y enjuiciados.

2.1.3 Curipamba, resistencia y persecución (Las Naves-Bolívar)

El proyecto Curipamba se establece en el año 2010; previo a los estudios de exploración para su ejecución, se le considera uno de los proyectos mineros medianos más significativos del país, con una importante inversión extranjera y con el respaldo del Estado. Años antes, en el 2007, la empresa Curimining ingresa al recinto El Congreso, donde comienza los trabajos previos al estudio, siendo una inquietante para la población, cuyos habitantes realizan la primera movilización donde despojan a la concesionaria del territorio. Como resultado, se da 30 personas denunciadas por vandalismo, terrorismo y asociación ilícita por parte de la empresa.

> El Cabildo en representación de la Comuna Matiaví Salinas, el Comité de Gestión por la Defensa de la Vida y Soberanía y la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Bolívar (FECAB BRUNARI), con el apoyo de Acción Ecológica y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), hicieron dos movilizaciones hacia el 56 campamento de la empresa,

> ubicado en el recinto El Congreso, una en marzo de 2007 y otra el 4 de octubre del mismo año (Borja, 2017, p. 56).

Durante 15 años, la población local ha manifestado preocupación por los impactos en fuentes hídricas y actividades agrícolas, lo que ha derivado en movilizaciones sociales y procesos de resistencia, cuyas dinámicas evidencian que la política nacional de fomento a la minería carece de mecanismos efectivos para garantizar la participación ciudadana y la distribución equitativa de beneficios. Los casos de persecución a dirigentes en dicha zona crecen en los últimos 5 años, casos documentados por los medios de comunicación, los cuales reflejan la realidad del cantón y de sus habitantes. El impacto económico de la minería también es un tema central a nivel nacional; diversos estudios señalan que los beneficios fiscales no compensan los daños ambientales ni las tensiones sociales que genera el proyecto Curipamba en el cantón Las Naves, Echeandía y Ventana. Además, la corrupción y la falta de transparencia en la adjudicación de concesiones han profundizado la desconfianza ciudadana hacia el Estado.

Por otro lado, la resistencia social frente a la minería en Ecuador se ha convertido en un fenómeno nacional, articulando movimientos campesinos, indígenas y ambientalistas que demandan respeto a los derechos de la naturaleza y a la autodeterminación de los pueblos, donde se han interpuesto acciones para frenar proyectos extractivos, siendo el caso Curipamba, constituyendo un punto de tensión entre el modelo de desarrollo basado en el extractivismo y las propuestas alternativas de sustentabilidad. Según la presente investigación, el descontento inicial surge de la falta de sinceridad por parte de la empresa Curimining, la cual comienza el estudio sin previa socialización; el caso es que es documentado por Cecilia Borja, quien argumenta::

> No se anunció que se trataba de un proyecto minero hasta mucho después de que habían ingresado y planificaban instalar los campamentos; mientras tanto, avanzaban los trabajos de exploración y los trámites para legalizar la concesión y las diferentes fases del proyecto (Borja, 2017, pág. 58).

La realidad se transforma en testimonios que no solo reflejan la injusticia por parte de un Estado que ignora la preocupación y el conflicto que se ha generado en los últimos 5 años, porque mientras la población buscaba calma hacia los enfrentamientos contra la empresa, el Estado adjudica licencias ambientales y herramientas para frenar la resistencia en el territorio.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Control social y disputa por la legitimidad; la criminalización de la protesta en medio de la resistencia.

La criminalización de la protesta social se debe comprender desde el punto de vista del Estado y los actores colectivos, argumento que plantea Michel Foucault, cuyo aspecto que resalta es el poder que se concentra en las instituciones que ejercen mecanismos de vigilancia, regulación y disciplina sobre los individuos, al igual que los grupos sociales. Según Benete (2023), "Foucault distinguió y adjetivó diversas prácticas de poder —soberano, disciplinas, biopolítica— y diferentes racionalidades de gobierno —razón de Estado, liberalismo, neoliberalismo—, que conceptualizó a partir de una revisión del registro de las prácticas de poder y gobierno" (p. 90).

Desde esta perspectiva, el poder se manifiesta no solo a través de la coerción física, sino también mediante las prácticas, discursos y normas que buscan moldear comportamientos considerados aceptables dentro de la sociedad, manifestándose según el contexto de conflictividad social, por lo que estos mecanismos pueden orientarse a controlar o limitar el accionar colectivo, siempre y cuando la acción colectiva comprometa los intereses políticos o económicos. También considera Benete (2023): "Las disciplinas despliegan una vigilancia de los cuerpos, del espacio que ocupan, del modo en que utilizan el tiempo, del desarrollo y coordinación de sus actividades, buscando dar forma a un cuerpo dócil y normalizado" (p. 91).

En consecuencia, el paradigma del poder de Foucault esclarece que los procesos de protesta social pueden ser objetos para que el poder pueda manipular, vigilar y someter a través de las instituciones, según se desarrolle la resistencia. Contextualizando el fenómeno que se evidencia en el cantón Las Naves, la persecución de las instituciones judiciales a líderes y dirigentes es una clara evidencia de la manipulación y sometimiento del poder que expresa Foucault, por lo que la gestión de estos aparatos se rige por la efectividad para someter a quienes están en contra de los intereses del poder, siendo un caso distinto de fenómenos como la inseguridad o la corrupción, la cual no se manifiesta.

> La conceptualización sobre el poder disciplinario, que por razones de espacio aquí he presentado de modo sintético, ha sido criticada desde varios ángulos, y, por ello, antes de pasar a los embates provenientes desde tradiciones marxistas quisiera hacer una pequeña mención de algunas de las críticas que me parecen más logradas (Benete, 2016, p. 90).

La cuestión del poder disciplinario con el planteamiento de este dentro de la criminalización de la protesta de forma arbitraria, argumentando que los procesos de sometimiento están ligados al control social, basándose en leyes que pueden condenar a quienes generen oposición al poder. Como ya se menciona, los aparatos de control están regidos por las instituciones que controla el Estado, y quien controla o maneja el Estado utiliza dicha ventaja para someter a la población. Por otra parte, los medios de comunicación también juegan un rol esencial dentro de la criminalización de la protesta, ya que estos pueden estar afines al poder, empantallando la realidad con la desinformación para no generar caos en la población; caso contrario, pueden difundir los acontecimientos y realidades, con la finalidad de acoger multitudes.

2.2.2 La judicialización de la protesta como herramienta silencionsa de represión

La teoría de la judicialización de la protesta está basada en la aplicación estratégica de la política, mediante la cual el Estado, en alianza con empresas y grupos de poder, traslada el conflicto social del espacio público al ámbito judicial. A diferencia de la represión física directa, esta práctica usa la apariencia de legibilidad para deslegitimar demandas legítimas, perseguir a defensores, incluso desarticular resistencias sin mostrar violencia explícita que genere rechazo internacional. Alejandro Alvarado define este proceso como el conjunto de acciones institucionales, apertura de procesos penales, cargos ambiguos, uso de normativas de seguridad y persecución colectiva, que buscan transformar una demanda por derechos en un asunto de orden público o delito.

El análisis sociopolítico de Alejandro Alvarado menciona que es primordial la examinación de los estados y los actores institucionales para tener una noción más clara de la judicialización de la protesta; dentro de esta se encuentran los hilos del poder dentro de la justicia. Basándonos en la realidad del punto central, la judicialización de la protesta se encuentra visible dentro de la sociedad contemporánea, la cual es vigente en los procesos judiciales y cargos penales que se ejecutan sobre líderes que se oponen a las decisiones del poder. Dicho caso es contemplado dentro del conflicto minero en el cantón Las Naves, cuya forma de frenar los intentos de los colectivos por impedir la minería es respondida con enjuiciamientos por parte de la empresa minera, dictaminado por el Estado..

> En este sentido, se podría plantear que la represión consiste, fundamentalmente, en el ejercicio de la violencia, sobre todo física, mediante la acción de cuerpos armados, sean estos legales/formales/regulares o ilegales/informales/irregulares, dirigida contra organizaciones y movimientos sociales que en cierto grado desafían el orden social al recurrir a mecanismos no-institucionales (Alvarado, 2020, p. 31).

Alejandro Alvarado cuestiona la respuesta de las instituciones del Estado frente a las protestas, catalogándolas como armas de destrucción social y de sometimiento; de igual manera, cree que estos aparatos de control influyen directamente dentro de la evolución de los movimientos sociales. En unos casos, los permite reconsiderar sus estructuras y estrategias, prefiriendo alejarse y someterse a las decisiones del poder. Los conflictos por la minería en los territorios latinoamericanos son una problemática que se ha extendido a lo largo de los años, durando décadas. Ahora se puede argumentar la judicialización de la protesta como un arma eficaz, ya que esta puede usarse en cualquier contexto y en todo momento que el poder se sienta vulnerabilizado.

La discusión escala, no solo a la falta de limitación para el poder, posicionando a la judicialización de la protesta como un elemento esencial dentro del marco de la disciplina del poder, resaltando la legalidad de las instituciones judiciales para encausar y procesar a opositores de los regímenes, siendo un punto de extrema disparidad para quien tiene el control y quien es sometido. Incluso para Michel Foucault, la condenatoria es la práctica más importante para difundir temor dentro de los colectivos, siendo una semejante a las torturas utilizadas en la era medieval para domesticar a la población. El sometimiento judicial se separa de lo tradicional, y se considera un aspecto que diferencia las nuevas formas de criminalizar la protesta, basándose en judicializaciones que blindan al poder y respaldan intereses de por medio.

2.2.3 Extractivismo y el control de los territorios: conflictos socioambientales.

La teoría extractivista de Eduardo Gudynas expone los modelos extractivistas que se han establecido en América Latina y cómo estos se han consolidado como estrategias centrales del desarrollo en numerosos países, basándose en la explotación masiva de recursos naturales destinados principalmente a los mercados internacionales. Bajo esta perspectiva, se propone que los recursos naturales no son únicamente bienes económicos destinados a generar crecimiento y rentabilidad; al contrario, estos elementos son esenciales para la reproducción social, cultural y ambiental, la cual supone el legado para

las futuras sociedades. Por lo que propone Gudynas (2025): “Han dejado en claro que los extractivismos no son inocuos, y sirven para desmontar la mitología que los defiende sosteniendo que sus impactos son menores o pueden ser manejados” (p. 2). La posición del autor es el enfoque a desmentir el relato desarrollado en base al sacrificio de recursos que pueden significar una condena para las nuevas generaciones.

> Hay definiciones que ponen el acento en calificar como extractivismos a las acciones en manos de grandes empresas transnacionales, lo que hace que desatiendan a las compañías nacionales o estatales; otras se enfocan en su irrupción en nuevas áreas, ampliando por ejemplo las llamadas “fronteras”, pero de ese modo desatienden los sitios donde ya operaban los extractivismos; están las que entienden que esa calificación solo se aplica a minerales e hidrocarburos, pero no, pongamos por caso, a la agricultura; y así sucesivamente (Gudynas, 2025, p. 3).

El problema del extractivismo no solo se concentra en las grandes minerías, sino que abarca la minería artesanal y la minería ilegal, como los principales propulsores de conflictos en los territorios, donde se refleja la desigualdad social y los efectos de la minería con químicos para su purificación. De esta manera, no solo se considera a las transnacionales como principales destructoras o desplazadoras de la población, sino que se hace una reflexión de los efectos que tiene practicarlo incluso a pequeña escala. En comparación con el caso de la minería en el cantón Las Naves, puede desplazarse la concesionaria fuera del territorio, pero dicha infraestructura minera atraerá la minería artesanal, como la minería ilegal, la cual seguirá generando problemas dentro de las comunidades y los territorios que la rodean. Gudynas considera que el extractivismo es un círculo de explotación, donde las empresas extraen lo principal y los demás terminan de extraer sin regulaciones.

Para Gudynas (2025), “en los análisis sobre los extractivismos, y en postular alternativas, la academia tiene papeles relevantes (entendiéndola como aquella que opera en universidades, centros de investigación, grupos de estudios, etc.)” (p. 9). El autor también menciona que el concepto del extractivismo describe las actividades económicas en general, sea que impliquen la extracción intensiva de recursos con escaso procesamiento y una fuerte orientación exploradora, así como la explotación de suelo para uso agrícola. Por lo que se incorpora la definición de derechos colectivos dirigidos a la naturaleza, en los que se reconoce que los ecosistemas poseen un valor propio más allá de la utilidad económica. Dicha perspectiva resulta especialmente relevante para

comprender los conflictos generados por proyectos mineros en territorios donde las comunidades consideran que la explotación de recursos amenaza sus formas de vida y sus entornos..

La Crítica al Neoextractivismo, planteada y desarrollda por Maristella Svampa, es una síntesis critica a las actividades extractivistas que se han generado en las ultimas decadas en America Latina. Esta crítica va mas mas orientada en los efectos que genera la mineria a largo plazo y sus secuelas sociales, la autora cree que estos impactos son las raíces de los conflictos sociales que se generan cuando ya se establece una concesionaria dentro de un territorio, debido al género que practica en mayor magnitud este oficio. Como lo menciona Svampa (2019) "Existe una relación histórica entre actividad petrolera y minera, masculinizada de los territorios y reforzamiento del patrircado" (p. 72). Estas dinámicas, son resultado del papel que sostiene la figuara masculina en el campo laboral extractivista, la cuestión planteada por Maristella, es el desencadenamiento de problemas sociales realacionados las necesidades que presentan los trabajores al estar en largas jornadas laborables, hechos que son aprovechadas por actores oscuros de la sociedad.

> En realidad, los territorio extractivos suelem adoptar una configuración propia, diferente a aquella de los territorios no extractivos, en la medida en que potencias problemáticas sociales ya existentes en la sociedad mas amplia, entre ellas las dispariedades salariales, los precios altos, las adicciones, el aumento de la criminalidad, la prostitución y la expansion de redes criminales (Svampa, 2019, p. 68).

Las nuevas configuraciones dentro de los territorios, se convierten en conflictos que agravan las problemáticas ya originadas por las propias mineras, siendo utilizado los argumentos de peligrosidad en dichos teritorios como una forma de justificar el sometimiento autoritario por parte del poder. Este efecto es evidenciado en el conflicto del cantón Las Naves, cuya llegada de la mineria significo la introducción de la criminalidad dentro del territorio, sin embargo, dicha problemática es utilizada por el poder, para someter a la población alegando la recuperación de la seguridad en dicha zona, aquella pantalla gráfica la transformaciónnde una sociedad que vive el sometimiento del poder y de una nueva problemática que no da paz a la población.

2.2.4 La sociedad del cansancio como mecanismo contemporáneos del control social

La teoría de la sociedad del cansancio, propuesta por Byung Chul Han, constituye una de las criticas más importantes a las formas contemporáneas de poder y dominación sostenindo que las osciedades actuales han experimentado una transformación profunda en sus técnicas de control. Los modelos disciplinarios actuales se caracterizan por la prhibicion y la coerción directa hcia sociedades del rendimiento, donde el individuo se convierte en el principal responsable de su productividad, éxito y bienestar. Relacionandose con el paradigma social de Michel Foucoult, por las finamicas que someten al sujeto de manera fisicica, emocional y psicológica, invitando a reflexionar las nuevas dinámicas de control que Han entiende, son producto de una sociedad mas conflictiva.

Para Byung Chul Han, el exceso de positividad constituye unos de los principales rasgos de la sociedad actual, cuya expresión se ve reflejada en los discursos que promueven la eficiencia, innovación y el emprendimiento como condiciones indispensables para el desarrollo. Sin embargo, detrás de esta aparatente libertad se esconde una nueva forma de dominación que desplaza la represión exrerna hacia la autoexplotación, genrando que el individuo ya no necesite un vigilante permanente, sino interioriza las exigencias del sistema, convietiensoe simultáneamente en explotador y explotado. Como menciona Orozco (2015) “Todos nos castigamos, nos disciplinamos, todos queremos poder rendir para sobrevivir”. (p. 175), esta situación conduce al cancancio profundo, que afecta la capacidad de reflexión critica, y limita la participación social, la solidaridad y el empatismo necesarios para la organización colectiva.

> Incluso la visión de Foucault sobre los sistemas de control y disciplina, que parten de la idea de un panóptico donde unos ven y diseñan las prácticas y discursos de ordenamiento de los demás, ya no es así: todos estamos dentro de los discursos y prácticas de autocontrol y autoordenamiento (Orozco, 2015, p. 175).

Esta teoría resulta pertinente para comprender las dinámicas presentes en los conflictos del siglo XXI, cuyos escenarios están repletos de la opresión del sistema, que afecta directamente a la población en general. Han describe que el agotamiento no debe entenderse únicamente como fatiga física, sino como un proceso integral que afecta la motivación, la confianza y la capacidad de actuar colectivamente. Cuando una comunidad permanece durante largos periodos enfrentando conflictos legales, campañas de

desinformación, amenazas, incertidumbre económica y procesos administrativos complejos, sus integrantes experimentan un desgaste emocional que puede disminuir la continuidad de las acciones colectivas. En este sentido, el cansancio se convierte en un mecanismo de control indirecto, ya que limita la capacidad de organización sin recurrir necesariamente a la violencia física.

> Frente a esta concepción, básicamente el poder es espacio para sí mismo, y su pérdida absoluta se experimenta como pérdida de espacio, que es como una especie de muerte; pero, de forma semejante, se desplaza hacía una aclaratoria muy interesante en cuanto despeja al poder más allá de la amenaza de la represión para alojarse en su necesidad interna, en el papel que tiene el poder como comunicación, a lo que responde que: "La conducción comunicativa del poder no tiene por qué producirse con represión" (Guerrero et al, 2021, p. 266).

Byung-Chul Han sostiene que las sociedades neoliberales promueven una lógica donde cada individuo prioriza sus intereses particulares sobre las necesidades colectivas. Esta situación representa un desafío para los movimientos sociales, ya que la resistencia requiere confianza, cooperación y objetivos compartidos entre miembros de una comunidad. Cuando predomina el aislamiento, la competencia y la preocupación por la supervivencia individual, resulta más difícil sostener los procesos organizativos a largo plazo frente a actores económicos e institucionales con mayores recursos y capacidad de influencia. Por lo que la criminalización de la protesta fortalece la lógica individualista, la cual se promueve a través del temor a enfrentar procesos judiciales o ser objeto de estigmatización. De esta manera, el control social no depende exclusivamente de la fuerza coercitiva del Estado, sino también de la generación de condiciones que favorecen el silencio, la autocensura y el retiro progresivo de la participación ciudadana.

Este discurso se complementa con el Antipoder de John Holloway, el cual propone un escenario más profundo del poder tradicional, argumentando que la transformación social no depende exclusivamente de la conquista de las instituciones estatales, las cuales controlan a la población, sino que se basa en la construcción de espacios autónomos donde las personas desarrollan las relaciones basadas en la cooperación, solidaridad y la autogestión. Para Hirsch (2004) "El juego de poder y contrapoder termina reproduciendo las relaciones instrumentales de poder de distintas formas" (p. 2). Hollaway comprende que las comunidades poseen la capacidad de generar prácticas emancipadoras que desafían los modelos de desarrollo impuestos desde el poder político y económico, por lo que se basa en los contextos que condicionan al poder,

considerando la constante problemática que le persigue al capitalismo. Argumentando Hirsch (2004): “La crisis permanente del capitalismo, que solo adopta distintas formas históricas, resulta de que el capital está forzado a liberarse del poder creativo del productor y, al mismo tiempo, a someterlo de maneras siempre nuevas” (pág. 2).

Pero esta manera de someter por parte del poder, se ve condicionada por las estrategias de las organizaciones sociales, debido a la adaptación de estas a su entorno de sometimiento, haciendo que la resistencia no se limite a conllevar la constante persecución, sino busca afrontar y derrocar al poder. El caso del Canton Las Naves, se evidencia la capacidad de las comunidades para conllevar la persecución y sometimiento del estado y la empresa minera, a pesar de los intentos de desalojo, estas comunidades se han adapatado de manera que derrocan los intentos del poder con la unión colectiva, cambiando el panorama hacia uno de lucha y perseverancia por proteger su identidad y territorio.

2.2.5 La acción colectiva y nuevos movimientos sociales: Construcción colectiva y defensa del territorio frente al extractivismo .

El paradigma de la acción colectiva es esencial para la comprensión del surgimiento de los movimientos sociales. Su autor, Alain Touraine, la plantea como un centro de análisis en el que se contempla a los individuos como agentes conscientes capaces de cambiar las normas impuestas por el poder, para transformarlas, de modo que sus necesidades las condicionen. La transformación social de los siglos XIX y XX es una construcción que se desarrolla gracias a la capacidad de la acción colectiva para defender intereses de quienes la conforman, siendo estos actores sociales esenciales dentro de la sociedad y en la conflictividad que en esta se genera. Por otra parte, Alain Touraine propone que la acción colectiva se consagra por ser una lucha de intereses colectivos, dejando a un lado el pensamiento individualista de los actores sociales, quienes buscan responder primero a sus necesidades antes que a las del colectivo en algunos casos.

> Esta visión individualista de la acción colectiva deja de lado o le da menos valor a su posibilidad estructural, y la interpreta como una especie de agregación de utilidades, y ello a consecuencia de que margina en su análisis la naturaleza socializada e histórica de las relaciones sociales (BrunetIcart, 2004, p. 24).

En este contexto, la organización de una comunidad o el surgimiento de los movimientos sociales, son la adjunción de objetivos comunes entre pensamiento individualista y

colectivo. Caso que se puede evidencia en el surgimiento del Frente Antiminero en el Ecuador en el 2023, atraves de la resistencia historica de las comunidades indigenas del pais, consolidandose en los ultimos años como una organización cuyos intereses suman colectivos activos dentro de los territorios en conflictos, con grandes redes de apoyos contra la criminalizacion de la protesta. Lo anterior propuesto es una perspectiva de Alain Touraine, donde se enfoca en la apresiación del surgimiento de un colectivo, analizando el enfoque central de aquello para argumentar el propositos y el objetivo que llevara acabo la organización, asi el autor no predice, pero le da una visión del trayecto del trabajo colectivo, si predominara la eficacia o los factores externos que la ataquen.

> El principio metodológico del análisis propuesto por Touraine consiste en partir de la idea de que en los acontecimientos existe una mezcla e, incluso, una confusión de diferentes sentidos, y no se puede llevar a cabo una explicación global de conjunto" (Gutiérrez, 2024, p. 184).

La acción colectiva conlleva una gran dosis de racionalidad debido a la toma de decisiones constante; esto quiere decir que aquellos que encabezan la dirigencia de un movimiento social deben hacer énfasis en el liderazgo en base a las necesidades y criterios que condicionen a sus representados. Sin embargo, el liderazgo en la acción colectiva se convierte en la adjunción de los criterios de interés individual como del grupo, tomando en cuenta los mecanismos de aprobación que se ejecutan en el diálogo entre miembros. Para Brunet Icart et al (2004) "La cuestión a efectos de resolver los problemas que genera la interdependencia está en cómo explicar la acción colectiva, cómo implicar, por un lado, agencia individual e instituciones sociales y, por otro, acción individual y acción colectiva" (p. 26). Proporciona una visión más compleja de lo que quiere explicar Touraine con la toma de decisiones, simplificando la racionalidad; en el momento crucial de la toma de decisiones, en dicho momento, el individuo vela por intereses propios o colectivos en base a las opciones que tenga.

En el conflicto social en contra de la minería, se puede evidenciar dicha toma de decisiones al momento de planificar y al actuar, debido a la racionalidad que deben tener los dirigentes para ejecutar sus estrategias, ya que el individualismo puede convertirse en un arma que perjudique tanto al colectivo como al líder. Por lo que es crucial tener en cuenta lo que nos menciona Brunet Icart (2004): "Implicación que se analiza a partir del axioma de que los individuos están básicamente centrados en sus propios intereses, esto es, a partir del cálculo racional de individuos presuntamente utilitaristas, aislados,

egoístas y maximizadores" (p. 26). Ya que, en momentos cruciales, la toma de decisiones puede perjudicar colectivamente si prevalece el pensamiento egoísta de un miembro del colectivo; sin embargo, la naturaleza del ser humano es impredecible, y aunque la racionalidad debe estar presente en sus acciones, esta no delimita entre mala toma de decisiones, incluso pensando en el bienestar colectivo. Otro aspecto a resaltar de Brunet Icart et al (2004) "Ahora bien, si la acción humana tiene su motor en el interés, este ha de constituir el elemento determinante, tanto para explicar la acción colectiva como la creación de reglas e instituciones reguladoras/coordinadoras/condicionadoras de la interacción social" (p. 26).

2.2.6 Organización y movilización: la perspectiva de los nuevos movimientos sociales.

La teoría de la movilización contenciosa desarrollada por Charles Tilly es un análisis de los actores colectivos y sus formas de expresar sus demandas dentro de un espacio público, teniendo en cuenta la materialización de la acción colectiva desde la planificación y los repertorios construidos por la organización. Tilly busca darle un giro a la toma de decisiones, ya no solo enfocándose en la racionalidad, sino en la efectividad de un colectivo en cuanto planifique y genere espacios que le den más cabida a sus demandas. Pero el autor considera algo esencial, y es la estructura de un colectivo, donde entiende que este no se rige por una monarquía ni depende de una democracia externa que la designe; más bien entiende que la efectividad de una asociación está en la autonomía de esta y su influencia dentro de sus territorios. Aspecto que es explicado por Castañeda et al (2022) "En suma, la representación social y política no se produce exclusivamente en los procesos electorales y en la política legislativa" (p. 23). Esclareciendo el poder de un colectivo, así como su autonomía, la cual es vital para su fortalecimiento en el transcurso de sus luchas.

> Las protestas dan voz a grupos no-representados, subrepresentados o que promueven nuevos valores e identidades y que relativamente carecen de organizaciones, recursos y poder para hacerse escuchar por vías institucionales de representación, participación y deliberación políticas " (Castañeda et al,2022, p. 23).

Las luchas sociales para Charles Tilly son exigencias con sentido a las largas necesidades que han perdurado con el tiempo, y han sido marginadas por los grupos del poder. Esta voz no solo busca reivindicar a aquellos que no son escuchados, sino que busca generar

cambios dentro de sus entornos. Esta forma de llevar a cabo la lucha contra la minería en el cantón Las Naves nos da una perspectiva muy transcendental de cómo la movilización contenciosa no solo parte de la exigencia, sino de los roles que esta va tomando en la sociedad y cultura del cantón. Dicha influencia no solo se expande, sino que crea ideologías arraigadas a la solidaridad y la unión; esta última se vuelve vital para la supervivencia de la resistencia. Los colectivos que conforman agricultores, campesinos y organizaciones no solo se limitan a dar voz; son puntos de estrategia para hacer llegar su voz hacia el poder que controla. También tienen objetivos como la defensa del territorio y sus pobladores en instantes de criminalización, aspecto que más resalta Tilly en su teoría.

Por otra parte, Alberto Melucci sostiene el pensamiento de transformación, considera que los movimientos sociales van cambiando su entorno, sosteniendo que estos están regidos por valores culturales, identitarios y simbólicos. Dicha identidad es una construcción que va generando cambios en su estructura para poder fortalecer la cohesión interna; esto quiere decir que la acción colectiva es contemplada tanto a corto como a largo plazo, dando cabida a los jóvenes como parte de los nuevos roles de liderazgo en la organización. Sin embargo, cambia la perspectiva para Berrío (2006) "No obstante, Alberto Melucci, una de las figuras más representativas de este planteamiento, ha indicado que el concepto de nuevos movimientos sociales solo constituye un instrumento fluido para explorar las nuevas formas de protesta" (p. 233). Lo cual aparta la transformación de nuevas figuras esenciales para el futuro de las luchas sociales, sosteniendo que la forma de organización debe trascender, mas no quedar en la ambigüedad.

> Sin embargo, con base en los trabajos empíricos especifica las siguientes características: en primer lugar, en las actuales sociedades la información se está convirtiendo en un recurso importante, es decir, la proporción de lo que está construido o mediatizado tiende a aumentar considerablemente en comparación con la realidad que se experimenta directamente ; en segundo lugar, se da la planetización del sistema, línea tras la cual no hay espacio posible porque el sistema se ha convertido en un único espacio planetario en el que los problemas que puedan surgir en lugares determinados son, no obstante, globalmente interdependientes, pues afectan al resto del sistema (Berrío, 2006, p. 234).

Dentro de las contradicciones del autor, se puede evidenciar que el surgimiento de los nuevos movimientos sociales forma parte del proceso histórico que vive la humanidad, donde las exigencias sociales generan conflictos. Se considera el rol que constituyen las

nuevas organizaciones, cuyas ideologías se van acoplando a las necesidades y demandas de aquellas. Esta forma de entender la transformación permite no descartar el rol de los jóvenes dentro de las luchas sociales en la era contemporánea, ya que se vuelve vital su papel para la reactivación del liderazgo, así como su preparación para este, siendo transición que se busca no solo en las estrategias, sino en la sostenibilidad de las nuevas figuras representativas.

El proceso político de Sidney Tarrow complementa la perspectiva de la dinámica de los movimientos sociales y su desempeño en los escenarios de conflictividad, proponiendo que la movilización colectiva está estrechamente relacionada con la existencia de estructuras de oportunidad política. Tarrow lo tiene claro: para que un movimiento social tome fuerza, este debe tener un rol en la política, ya sea como mediador o como representante. Esto es necesario debido a los escenarios donde el poder restringe las acciones de los colectivos, por lo que la transición de un movimiento social hacia la política debe establecer un papel crucial para la toma de decisiones que involucren al resto de la sociedad.

> Frente a las expliaciones centradas en la sociedad civil para dar ceunta de las acciones gubernamentales y la actividad politica en general rasgo compartido por los paradigmas estructural funcionalista, pluralista e incluso marxista en alguna de sus versiones, en el curso de las últimas décadas las ciencias sociales han asistido a una avalancha de estudios aglutinados en torno al proyecto de "recuperar el estado" como actor autónomo capaz de configurar e influir en los procesos sociales (Casquette, 1997, p. 224) .

Desde la perspectiva de la protesta social, el proceso político se lo plantea como fase de transición crucial, en la que un movimiento social se convierte en la revolución de una sociedad; aquel rol lo toma según la influencia histórica de dicho colectivo. Un aspecto que resalta Casquette (1997): "Otro concepto típico del enfoque del proceso político, introducido en el campo de estudio de los movimientos sociales por Tarrow, es el del ciclo de protestas" (p. 226). Planteado en el caso del frente antiminero en el cantón Las Naves, se puede denotar los periodos en los que toman fuerza sus demandas, incluso el papel que este va desempeñando en la política socioambiental, siendo un movimiento referente para la lucha por las comunidades indígenas y campesinas que son sometidas por el Estado..

2.2.7 Organización comunitaria y construcción del poder desde abajo, una visión social.

La distribución de roles en la sociedad habitualmente se le atribuye a quienes tienen acceso al poder. Estas tomas de decisiones pueden ser acertadas o erróneas según el criterio con que se las ejecute, ya que siempre existirá división entre quienes estén a favor o en contra de las disposiciones expuestas. Así surge la resistencia social, en medio de panoramas donde la toma de decisiones perjudica o ignora demandas de colectivos que suelen ser marginados por su falta de representación política en sus territorios, visualizando el constante movimiento de la sociedad por hacer notar sus demandas en medio de la opresión y su exclusión. Zibechi considera que,que para entender la resistencia social, primero se debe entender que las sociedades están en constante movimiento. Esto es un aspecto resaltante de la sociedad latinoamericana, considerando que los movimientos sociales se han convertido en instituciones cuyas estructuras enmarcan ideologías y tradiciones que se vuelven fundamentales en la resistencia social. Para Zibechi (2007), "otros enfoques anclados en la sociología de los movimientos sociales coinciden en atribuir a la comunicación un papel destacado tanto en el nacimiento como en la rápida difusión de los movimientos modernos" (p. 16). Dándole un sentido más abstracto a la resistencia social, posicionando a la comunicación esencial dentro de una organización y un aspecto revolucionado de los movimientos sociales modernos.

> Sin embargo, con ese marco analítico apenas se pueden abordar algunos pocos movimientos o bien apenas la parte más estructurada de ellos: los movimientos institucionalizados, los que tienen una estructura visible y separada de la cotidianeidad, los que eligen dirigentes y se dotan de un programa definido y en función de sus objetivos establecen formas de acción, son los que suelen ser analizados por los especialistas (Zibechi, 2007, p. 17).

Este aspecto no solo se remite a los movimientos sociales, sino también a la organización de las comunidades y su rol en la resistencia social, ya que son estrechamente el grupo con menos difusión por su bajo impacto frente a las dinámicas de dominación económica y política. Por lo que se generan interrogantes en relación a las organizaciones de las comunidades, aspecto que es debatido por Zibechi (2007): "El aspecto central de este debate es si efectivamente existe un sistema de relaciones sociales que se expresan o condensan en un territorio" (p. 18). Su análisis comprende que el poder colectivo es esencial en la difusión de la resistencia social; entonces, los territorios están vinculados a

quienes los representan para generar mayor impacto en la sociedad, por lo que esta difusión busca expandirse en la mayor cantidad de espacios que se le sea posible. Dejándolo claro, Zibechi (2007): “Postulo que en la medida en que los sujetos encarnan relaciones sociales diferentes, contradictorias con la sociedad hegemónica, es que tienen la necesidad de crear nuevas territorialidades” (p. 18).

La sociedad en movimiento propuesta por Zibechi sostiene que las comunidades organizadas constituyen espacios de construcción social que transcienden las estructuras políticas tradicionales. A diferencia de los movimientos sociales, los cuales no deben entenderse únicamente como organizaciones de protesta; al contrario, son consideradas formas de vida colectiva que conservan cultura, tradición y simbolismo. Lo que considera Zibechi (2007): “En suma, se suele enfatizar en los aspectos formales, desde las formas organizativas hasta los ciclos de movilización, desde la identidad hasta los marcos culturales” (p. 17). Plasmándolo en el contexto de la resistencia social de las comunidades en el cantón Las Naves, se puede evidenciar cómo la sociedad en movimiento se plantea dentro de la forma de vida de los habitantes, ya que su estilo de vida es la resistencia, unión y solidaridad; dicha transformación se ha convertido en un símbolo de identidad cultural para sus comunidades..

La resistencia cotidiana hace énfasis en James Scott y su perspectiva de que toda resistencia debe expresarse mediante movilizaciones visibles o confrontaciones directas con el poder, sosteniendo que los grupos subordinados desarrollan múltiples formas de oposición que suelen permanecer ocultas y que con el tiempo se vuelven parte de la vida cotidiana. Este argumento se da por la diferencia que existe entre el poder económico y el poder social, aspecto que considera Roca (2017): “La diferencia entre ricos y pobres es que, mientras las críticas a los pobres se formulan a la cara, a los ricos se les critica, humilla y ridiculiza a sus espaldas” (p. 97). Esto da a entender que la mejor forma de resistencia es la evasión, el silencio estratégico, la desobediencia indirecta y otras acciones que permitan a la comunidad enfrentar las situaciones de dominación sin exponerse abiertamente a la represión. Por lo que también opina Roca (2017): “Los poderosos, según el planteamiento gramsciano, no solo perpetúan su posición a través de la coerción y del control de los medios de producción, sino también a través de los medios simbólicos” (p. 97).

El significado del control de los medios simbólicos es la manipulación del entorno en el que se suscita la resistencia. Para James Scott, esto se vuelve una práctica débil, ya que considera que las comunidades deben tener su identidad bien preservada, entendiendo que la autonomía comunitaria es la que prevalece con el tiempo de la resistencia. Sumando también otra opinión de Roca (2017): "Desde su perspectiva, todo orden social planificado o diseñado es necesariamente esquemático, e ignora prácticas informales e improvisaciones que son esenciales para que cualquier cosa funcione" (p. 101). Plasmado en el caso de las comunidades, las cuales se rigen por los criterios de la resistencia cotidiana de James Scott, cuya identidad está enmarcada por la perseverancia de sus habitantes, quienes defienden sus territorios de la empresa Curimining y de las autoridades, en base al sigilo que les da mayor efectividad en cuanto a oposición sin consecuentes, a pesar de la criminalización. Esta unión genera un espacio de confianza que se ha convertido en el estilo de vida de los comuneros que nunca se rendirán.

2.2.8 Enfoque de la representación poltica desde los movimientos sociales

La represión política es analizada por muchos sociólogos debido a las raíces que esta contiene, en base a los conflictos sociales de la era contemporánea. Si bien la represión social está enfocada directamente en los colectivos que generan movilizaciones y formas de resistencia en base a sumatorias de individuos, Donatella della Porta no se limita a lo social, sino que escala hacia las figuras del poder ya mencionadas por Sidney Tarrow, el cual planteaba el rol de los movimientos sociales dentro de la política. La autora realiza comparaciones enfocadas en las relaciones de un porcentaje del poder con las luchas sociales, para establecer cómo se desarrolla esta relación y los efectos que conlleva.

> Al contestar afirmativamente, por un lado es necesario analizar las diferencias y continuidades con los movimientos pasados y, por el otro, evidenciar las nuevas características teniendo en cuenta que siempre hay una interacción conflictiva entre quienes detentan el poder y sus opositores (Bianchetto, 2017, p. 141).

La política ha conseguido tener un espacio en los conflictos sociales y las brechas del poder; el Estado es la estructura de control social más eficiente de la era contemporánea, por su efectividad en la acumulación de beneficios. Ante esto, existe la represión política, estudiada por autores como Sidney Tarrow, Donatella Della y Charles Tilly, quienes proponían el autoritarismo como el epicentro de la represión social, al igual que la tiranía forma parte de las estrategias comúnmente usadas por quienes asumen el poder.

2.3 Marco Legal

El presente marco legal se ha formulado en base a las normativas que garantizan la protección de la vida, los territorios y la naturaleza plasmados en la Constitución de la República del Ecuador (2008), cuyos reglamentos garantizan los derechos de los ciudadanos y de sus territorios. Este apartado se complementa con los ordenamientos jurídicos que se encuentran vigentes: por una parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual regula la voluntad del pueblo hacia la toma de decisiones dentro de sus territorios, así como la Ley Minera y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como respaldos para la presente investigación enfocada en la minería.

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 constituye el principal marco jurídico para la protección ciudadana, la organización social y la defensa del territorio, según se estipula en sus apartados. Por su enfoque garantista, se reconoce a los ciudadanos y sus comunidades como sujetos de derechos, promoviendo la democracia participativa en la que la ciudadanía puede intervenir activamente en los asuntos de interés público, de igual manera, su participación en la toma de decisiones que puedan afectar sus territorios y sus condiciones de vida. De igual manera, incorpora principios innovadores relacionados con los derechos de la naturaleza y el reconocimiento de derechos colectivos, convirtiéndose en una herramienta fundamental para el análisis de la relación entre protesta social, organización comunitaria y actividad extractivista.

La Constitución de la Republica del Ecuador (2008) menciona que:

> En el Articulo 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:
>
> 1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
> 2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.
> 3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
> 4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.
13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 - Página 26 eSilec Profesional - www.lexis.com.ec
15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El

Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.
17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.
18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.
19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.
20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.

El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008, Art. 57).

En este apartado se garantiza la participación de los ciudadanos como un derecho intangible en las decisiones, planificaciones y gestiones de los asuntos públicos, considerando que el Estado debe fomentar el espacio y acogida en todos los sectores del país.

La libertad de expresión es un derecho que está contemplado en la Constitución de la República del Ecuador 2008:

> Como menciona el Art. 66, numeral 23 “Se reconoce y garantizara a […] Derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008, Art. 66, num.23).

El Estado está encargado de reconocer las demandas establecidas por un ciudadano o colectivos, donde no solo debe recibir las quejas de los ciudadanos, sino que también debe contemplarlos para generar soluciones.

El derecho a la resistencia social complementa las bases de estudio para la comprensión del legítimo uso de la protesta como forma de resistencia, enmarcándose en los parámetros que dictamine la Constitución..

> Como dictamina el Art 98 :"Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos" (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008, Art. 98).

El Estado debe garantizar el bienestar de los ciudadanos que ejerzan su derecho a la resistencia, así como dialogar sus demandas, teniendo en cuenta que no podrá ser criminalizado o se le vulnerarán sus derechos constitucionales..

Capítulo III – Metodología

3.1 Método de la investigación

El estudio optará por un método cualitativo apropiado para explorar con profundidad la realidad y las percepciones de los líderes comunitarios en torno a la criminalización de la protesta por parte del Estado ecuatoriano en conjunto con la empresa encargada Curimining, de igual manera, sobre la resistencia social que las comunidades han ejercido, los cuales no pueden ser comprendidos de manera única mediante datos cuantificables, sino que a través de la comprensión de la vida cotidiana y el discurso de los habitantes que permanecen en resistencia. El enfoque cualitativo posibilita captar dimensiones sociales que permitirán comprender las articulaciones de las comunidades, así como las organizaciones y movimientos que respaldan a estas frente al extractivismo minero.

3.2 Tipo de Investigación (metodología)

La metodología empleada enmarca el enfoque cualitativo, debido a que se buscó comprender e interpretar las percepciones, experiencias y significados construidos por los actores sociales en torno a la problemática planteada; también se pudo obtener una gran calidad de información, la cual analizó la realidad social desde la perspectiva de los sujetos involucrados. Se emplearon los métodos analítico y exploratorio, en base a las fuentes de la página del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, fuentes de noticias locales y nacionales, como de otras fuentes que se consideren relevantes. Ambos métodos fueron de gran utilidad para la evaluación rigurosa sobre los factores que profundizan la criminalización de protestas y su impacto en la resistencia social frente al proyecto Curipamba.

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Para el desarrollo del trabajo, se implementaron técnicas cualitativas como la revisión documental, diario de campo, la observación directa y las entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron ejecutadas con la autorización de las comunidades y dirigentes de la resistencia, donde se obtuvo la información detallada sobre ambos puntos de vista. Adicionalmente, se implementó el método Delphi a dos profesionales que abarcan conocimientos sobre el tema, cuyo fin fue mejorar la comprensión de los efectos de la criminalización de la protesta en la población.

Análisis documental: Permitió revisar la información secundaria, la cual proviene de investigaciones previas, documentales y noticias sobre la posición de las comunidades de Las Naves frente al extractivismo (2025). El análisis documental utilizado es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que permitió seleccionar de manera minuciosa la información requerida para la comprensión de los sucesos establecidos.

Entrevistas Semiestructuradas: Esta será dirigida directamente a los comuneros y sus dirigentes, por lo que se estableció con anticipación un formato de preguntas en caso de las categorías planteadas en la codificación axial. Su finalidad fue la centralización de los argumentos por parte de los entrevistados, donde se reflejaron sus anécdotas en base a las necesidades requeridas por la investigación. Estas se elaboraron en los espacios establecidos por las comunidades; sin embargo, dichas entrevistas se ejecutaron de manera anónima. Por el contexto en el que se desarrolla la presente investigación, se vuelve a recalcar el anonimato de los entrevistados, argumentando la exposición de sus identidades, las cuales pueden ser usadas con fines perjudiciales.

Entrevista por medio del método Delphi: El método Delphi es una técnica de consulta sistemática dirigida a un grupo de expertos, cuyo propósito fue alcanzar consensos sobre un tema específico mediante rondas sucesivas de cuestionarios. En la presente investigación, se llevó a cabo este método que permitió recopilar criterios especializados relacionados con la criminalización de la protesta social y sus efectos sobre la organización comunitaria y su enfrentamiento al proyecto, por lo que su aplicación contempló la selección de expertos, la elaboración de preguntas no estructuradas y análisis de respuestas hasta identificar puntos de convergencia que contribuyeron a la comprensión del fenómeno estudiado.

Instrumento: La recolección de datos se desarrollará en varias etapas cuidadosamente planificadas, garantizando la validez, pertinencia y confiabilidad de los datos obtenidos en el marco de la investigación cualitativa, dando lugar como principal instrumento a la guía de entrevistas semiestructuradas. Este cuestionario contendrá preguntas abiertas que estén enfocadas en las formas de criminalización de la protesta a raíz de su oposición al proyecto minero Curipamba y percepción sobre los cambios en la organización social de las comunidades, los cuales permitirán triangular la información teórica y empírica para así alcanzar los objetivos propuestos.

Las entrevistas se llevaron a cabo en espacios establecidos por los dirigentes para dialogar con los presentes y los comuneros que participaron en la resistencia social, en los que se hizo uso de una grabadora, y se realizaron de forma individual, en un ambiente de confianza, donde se respetó la privacidad y la disponibilidad de cada participante. Por ende, para cada entrevista se estima que duró un tiempo de 15 a 30 minutos; sin embargo, estas fueron registradas en anonimato por los fundamentos de restricción de informaciones personales debido al contexto en el que se suscitó la investigación..

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

Criterio de Inclusión

- Se incluyeron a dirigentes de las comunidades y comuneros que forman parte de la resistencia social, que actúa dentro de las comunidades de "La Unión y Voluntad de Dios".

Criterio de Exclusión

- Quedaron excluidos los habitantes cuyo criterio es a favor de la minería y que no participan dentro de las actividades comunitarias, esto debido a que no participan en la toma de decisiones en la resistencia, por lo que su información puede generar inconcordancia con la opinión requerida.

3.5 Población y muestra

Dentro de esta investigación se hizo uso de dos enfoques, para la recolección de información: la primera, estuvo basada en el método analítico y exploratorio, el cual, se aplico a los dirigente comunitarios y los habitantes que estuvieron más enfrascados en la resistencia del cantón Las Naves, en el periodo 2025; mientras que en segundo lugar, se aplicaron entrevistas se estructuradas para obtener varios puntos de vista sobre la resistencia y el fenómeno de la criminalización, el cual estuvo dirigidos a 6 comuneros cuyo criterio fue que participara 10 años en la resistencia social, y que pertenecieran a los recintos (La Unión y Voluntad de Dios), también a 2 dirigente comunitarios que respaldaron las versiones de los pobladores entrevistados.

3.6 Localización geográfica del estudio

Los recintos "La Unión y Voluntad de Dios", ubicados en la zonas rurales del cantón Las Naves, se encuentra asentado en una franja agropecuaria de transición entre zonas

montañosas y áreas de valle. Su delimitación territorial aproximada se estructura de la siguiente manera:

- Límite Norte: con sectores rurales pertenecientes a la parroquia Las Naves y pequeñas fincas agrícolas dispersas, limitando con la parroquia de San Luis del Pambil.
- Límite Sur: con áreas de explotación agropecuaria que conectan con el eje que conduce hacia comunidades de Telimbela, perteneciente al cantón Chimbo.
- Límite Este: colinda con zonas boscosas y propiedades particulares cercanas a rutas internas que conducen hacia los recintos La Palma y Bellavista, limitando con el Domo-Curimining.
- Límite oeste: Conecta con terrenos agrícolas que se extienden hacia la vía que comunica con la cabecera cantonal Las Naves, limitación con el cantón Ventanas.

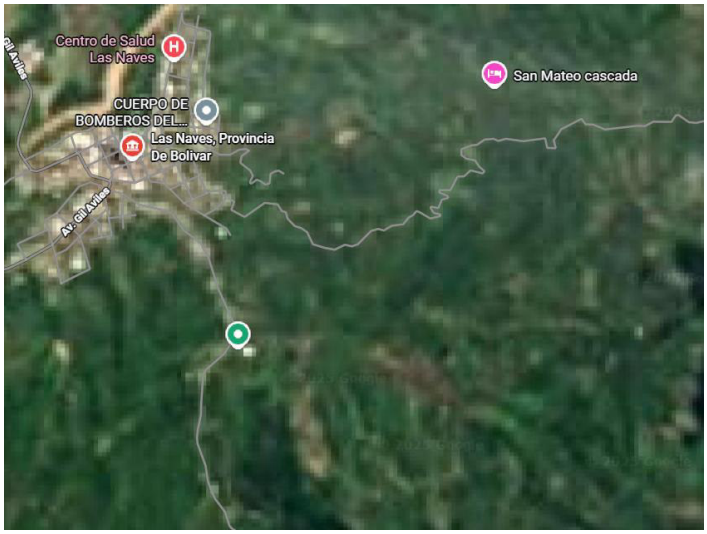

Nota: Mapa de ubicación del Cantón Las Naves del año 2025

Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

En el presente apartado, se detalla el análisis de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a cinco comúneros y a 2 dirigentes, cuyas experiencias están basadas en los 10 años de la resistencia social en el cantón perteneciente. Los presentes entrevistados comparten experiencias sobre cómo han conllevado el fenómeno de la criminalización de la protesta en medio de la resistencia social que estos han generado. Este análisis se presenta de manera estructurada, ya que se divide en tres categorías: resistencia social, criminalización de la protesta e impactos sociopolítico y cultural.

Se explican detalladamente las categorías y aspectos fundamentales para la comprensión de cada uno de los elementos analizados en la investigación; de igual manera, se recalca que en la sección de anexos de este documento se podrán consultar las transcripciones completas de las entrevistas llevadas a cabo.

Tabla 4

Tabla de información de entrevistados

N°	Descripción del entrevistado	Rol	Gráfica
Entrevistado 1	Habitante de una comunidad afectada por el proyecto minero con participación en procesos organizativos locales.	Informante clave	
Entrevistado 2	Habitante de una comunidad del área de influencia del proyecto minero Curipamba.	Informante clave	
Entrevistado	Líder comunitario con participación en procesos de movilización social.	Informante clave	
Entrevistado 3	Habitante de una comunidad afectada por el proyecto minero con participación en procesos organizativos locales.	Informante clave	

Entrevistado 4	Habitante de una comunidad afectada por el proyecto minero con participación en procesos organizativos locales.	Informante clave	
Entrevistado 5	Dirigente de una organización comunitaria vinculada a la defensa del territorio en el cantón Las Naves.	Actor social	
Entrevistado 6	Habitante de una comunidad afectada por el proyecto minero con participación en procesos organizativos locales.	Informante clave	
Entrevistado 7	Líder comunitario con participación en procesos de movilización social.	Actor Social	
Entrevistado 8	Habitante de una comunidad afectada por el proyecto minero con participación en procesos organizativos locales.	Informante clave	
Entrevistado 9	Habitante de una comunidad afectada por el proyecto minero con participación en procesos organizativos locales.	Informante clave	

Nota: Por petición de los entrevistados, no se puede difundir su información personal.

Elaboracion realizada con información adaptada a las entrevistas

4.1.1 Resultado de la aplicación de categorías

El estudio realizado sobre la criminalización de la protesta social y su impacto en la organización comunitaria frente al proyecto extractivista Curipamba representa un campo de interés curioso dentro de las ciencias sociales, a pesar de la limitada información que profundiza el análisis de los cambios en las dinámicas organizativas de las comunidades en relación a sus resistencias, se puede denotar lo llamativo que resulta su investigación. En base a los principios establecidos por la Constitución de la República del Ecuador

(2008), la cual condena los accionares que vulneren los derechos colectivos, individuales y ambientales, se me hace necesario analizar, identificar e interpretar los factores que conllevan que se genere la criminalización de la protesta en el marco del derecho a la resistencia pacífica.

Se enfatiza la solidaridad en medio de la persecución de líderes y comuneros que se oponen al extractivismo minero, enfatizando sus roles dentro de sus comunidades como protectores del medio ambiente y de sus identidades. Aunque existen desafíos que modifican el entorno de los habitantes afectados, sus luchas quedan enmarcadas por los sacrificios que pronto darán resultados. A continuación, se dan a conocer los resultados obtenidos mediante la aplicación de 3 categorías principales divididas en 9 subcategorías, basadas en el criterio establecido para identificar el problema planteado.

- Criminalización de la protesta
    - Represión social
    - Judicialización de la protesta
    - Estigmatización mediática
- Resistencia Social
    - Repertorio de acción colectiva
    - Redes de apoyo y alianzas
    - Estrategias legales
- Impacto sociopolítico y cultural
    - Transformaciones organizativas
    - Cohesión social
    - Percepción de vulneración de derechos

Se resaltan las experiencias vividas por comuneros del cantón Las Naves, que darán a conocer acontecimientos esenciales para la investigación, así como el diálogo de los dirigentes, quienes constatarán lo mencionado, respondiendo así los criterios de una manera que sea óptima su comprensión. .

4.1.1.1 Categoría: Criminalización de la protesta

La Criminalización de la protesta hace referencia al conjunto de acciones, discursos y mecanismos institucionales que busca limitar, deslegitimar o sancionar a las manifestaciones colectivas, quienes en el uso de sus derechos, son sometidos por las

instituciones de control o de judicialización. El fenómeno de los conflictos socioambientales, muestran los cambios que se generan en la configuración de la organización de las comunidades, ya que, las transnacionales suelen estar afiliadas al poder, lo que condiciona el margen de la resistencia y los pobladores que la ejercen.

A travez de las entrevistas realizadas a los comuneros, se identificaron diferentes expresiones de criminalización de la protesta que han influido en la participación ciudadana, las dinámicas organizativas y las estrategias de resistencia de las comunidades "La Union y Voluntad de Dios", y sus roles en el conflicto generado en contra del proyecto minero Curipamba.

4.1.1.1.1 Subcategoría: Represion social

La represión social fue identificada por los entrevistados como una de las manifestaciones más visibles de la criminalización de la protesta, señalando también que la presencia de las fuerzas de seguridad durante reuniones, movilizaciones y actividades comunitarias generó sentimientos de preocupación, incertidumbre e incluso temor entre quienes participan activamente en los procesos organizativos. Para los dirigentes, estas acciones son interpretadas como mecanismos usados para la intimidación y control, atribuyendo a la empresa minera como promotora de las intervenciones de las fuerzas de seguridad.

> "La presencia constante de la fuerza pública durante las movilizaciones ha generado preocupación entre quienes acompañamos y formamos parte del colectivo antiminero. Esto no solo desmotiva a los demás compañeros, también genera comentarios negativos por parte de quienes juzgan nuestras demandas" (Entrevistado 3, comunicación personal, 2025).

Este testimonio evidencia cómo determinadas acciones institucionales pueden influir en la disposición de las personas al momento de participar en las convocaciones por parte de los líderes comunitarios. Sin embargo, más allá de la presencia física de los uniformados del servicio de seguridad pública, los entrevistados perciben que estas situaciones son una forma de presión que afecta al desarrollo de los espacios de diálogo y organización comunitaria.

> "Muchos compañeros dejaron de acompañarnos, porque tenían el temor de ser identificados y capturados en las marchas que realizamos. Tenemos el caso de compañeros que por el simple hecho de acompañar fueron golpeados y los acusaron de ser terroristas" (Entrevistado 8, comunicación personal, 2025).

Las respuestas obtenidas permiten comprender cómo la represión no solamente se expresa mediante acciones de violencia por parte de las autoridades de control, sino que también

contrae efectos simbólicos, lo que llena de temor e inseguridad a los miembros de las comunidades. El efecto que ha conllevado este aspecto es la disminución de la participación y afectar a la continuidad de los procesos organizativos.

4.1.1.1.2 Subcategoría: Judicialización de la protesta

La judicialización de la protesta aparece en los discursos de los entrevistados como una estrategia que traslada el conflicto social hacia un ámbito legal, por lo que los entrevistados manifiestan que la apertura de procesos judiciales, denuncias o investigaciones contra dirigentes comunitarios produce preocupación dentro de las organizaciones sociales y puede generar cambios en las formas de participación de los actores involucrados.

> "Cuando existen denuncias o procesos judiciales contra dirigentes, muchos compañeros prefieren mantenerse al margen y se alejan. Incluso por estar acompañando, suelen agarrar a los compañeros para meterlos presos; a un compañero van 5 años que todavía lo siguen enjuiciando" (Entrevistado 5, comunicación personal, 2025).

A partir de esta percepción, se observa que las acciones legales no solo afectan directamente a quienes son procesados, sino también a quienes integran las organizaciones comunitarias y sociales. Dicho temor a enfrentar consecuencias similares provoca que exista una reducción en la participación de los habitantes en diálogos comunitarios; también limita la capacidad de movilización colectiva de la comunidad.

> "Si solemos tener miedo de salir a manifestar nuestro descontento a las calles, incluso protestando en los campamentos nos amenazan con meternos presos, por eso ya los demás dejan que la minera haga lo que quiere" (Entrevistado 4, comunicación personal, 2025).

Estos testimonios reflejan que la judicialización es entendida por los actores sociales como un elemento que modifica las dinámicas organizativas y genera incertidumbre sobre el ejercicio del derecho de la protesta, por lo que los entrevistados consideran que las consecuencias transcienden el ámbito jurídico y repercuten en la cohesión interna de las organizaciones.

4.1.1.1.3 Subcategoría: Estigmatización médiatica

Otra de las formas de criminalización identificadas por los entrevistados corresponde a la estigmatización por parte de los medios de difusión y por parte de los demás habitantes, quienes juzgan el papel de los dirigentes y de quienes los apoyan. Los participantes

también señalaron que, en diversas ocasiones, las comunidades movilizadas fueron representadas públicamente de manera negativa. Esta situación afectó la percepción que otros sectores de la población tenían sobre la lucha y sus demandas.

> "En varias ocasiones los medios de comunicación nos promocionan como los atrasa pueblos; incluso cuando pasamos por las calles nos miran y nos señalan como los vagos. Nosotros consideramos que no somos vagos ni atrasa pueblos, nosotros exigimos lo justo, pero los medios se han prestado para desprestigiarnos ante la población" (Entrevistado 8, comunicación personal, 2025).

Este relato muestra cómo determinados discursos pueden simplificar o deslegitimar las reivindicaciones comunitarias, reduciendo el conflicto a una oposición entre marginación y resistencia. Desde la perspectiva de los comuneros, esta representación invisibiliza las preocupaciones relacionadas con el territorio, el ambiente y los derechos colectivos.

> "Se creó una imagen negativa de quienes defendían el territorio, lo que provocó divisiones dentro de la propia comunidad" (Entrevistado 2, comunicación personal, 2025).

Los hallazgos permiten identificar que la estigmatización no solo afecta la imagen pública de los movimientos comunitarios, sino que también puede influir en las relaciones internas de las comunidades; incluso la difusión de discursos negativos genera tensiones entre los habitantes del territorio, dificultando la construcción de consensos, debilitando los procesos de organización colectiva.

4.1.1.2 Categoría: Resistencia Social

La organización social constituye un elemento fundamental dentro de los procesos de resistencia comunitaria, ya que permite a los actores colectivos articular acciones, defender intereses comunes y fortalecer su capacidad de participación frente al conflicto social al que están sometidos. En el contexto de los conflictos socioambientales, la organización comunitaria se convierte en una herramienta mediante la cual las comunidades coordinan esfuerzos, construyen espacios de diálogo y desarrollan estrategias orientadas a la defensa de sus derechos.

Mediante las entrevistas realizadas, se pudo constatar que la organización comunitaria ha experimentado diversas transformaciones como resultado de la conflitividad generada alrededor del proyecto minero Curipamba, evidenciándose cambios en la participación, el liderazgo y las relaciones comunitarias..

4.1.1.2.1 Subcategoría: Repertorio de acción colectiva

La participación comunitaria fue señalada por los entrevistados como uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de los procesos organizativos; por otra parte, manifestaron que la realización de reuniones, asambleas y espacios de diálogo permitió a la comunidad compartir información, expresar preocupaciones y tomar decisiones relacionadas con el conflicto minero.

> "Considero que las reuniones que convoquen los dirigentes son espacios que uno valora, porque nos permiten expresar nuestras molestias en cuanto a problemas de la comunidad" (Entrevistado 3, comunicación personal, 2025).

Este testimonio evidencia que los espacios de participación no solo cumplen una función informativa, sino que también contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia y la implicación de los habitantes en los asuntos que afectan al territorio. La posibilidad de dialogar colectivamente favorece la construcción de acuerdos y fortalece los vínculos entre miembros de la comunidad.

> "Cuando los compañeros participan, se siente el interés y las ganas de formar parte de nuestra lucha, así hasta a uno le hace sentir que no está solo en la resistencia, por eso me gusta que los compañeros propongan; ahí se ve el ñeque" (Entrevistado 6, comunicación personal, 2025).

Las respuestas obtenidas permiten identificar que la participación comunitaria es percibida como un mecanismo que fortalece la cohesión social y la capacidad organizativa, contribuyendo a generar confianza entre los integrantes de la comunidad, promoviendo una mayor involucración en los procesos de defensa territorial.

4.1.1.2.2 Subcategoría: Redes de apoyo y alianzas

Las redes de apoyo y alianzas representan los vínculos establecidos entre las comunidades y los otros actores sociales que comparten objetivos similares o brindan acompañamiento durante los procesos de resistencia, aspecto señalado por los comuneros en la articulación con organizaciones sociales, colectivos ciudadanos, instituciones académicas y organismos internacionales, los cuales contribuyen al fortalecimiento de sus capacidades organizativas.

> "El apoyo de otras organizaciones nos permitió sentir que nuestra lucha no estaba aislada; el interés de colectivos nos genera más confianza de que lograremos nuestro objetivo como luchadores por el agua y la vida" (Entrevistado 3, comunicación personal, 2025).

Este testimonio evidencia la importancia de las alianzas como mecanismos que amplían las posibilidades de acción de las comunidades. La cooperación entre diferentes actores sociales facilita el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos que fortalecen los procesos organizativos locales.

> "Cuando se trabaja en conjunto con otras organizaciones, logramos tener una mejor preparación y mejores herramientas para defender nuestros derechos; muchas organizaciones nos capacitan y nos brindan su apoyo" (Entrevistado 1, comunicación personal, 2025).

Los hallazgos muestran que las redes de apoyo contribuyen a incrementar la capacidad de incidencia de las comunidades, permitiéndoles acceder a asesoramiento técnico, respaldo institucional y espacios de visibilización. Estas alianzas fortalecen la resistencia social al generar relaciones de solidaridad y cooperación que transcienden los límites del territorio local.

4.1.1.2.3 Subcategoría: Estrategias legales

Las estrategias legales fueron identificadas por los entrevistados como una de las principales herramientas utilizadas para defender los derechos de las comunidades frente a situaciones del conflicto. Los comuneros manifestaron que el conocimiento de la normativa vigente, la asesoría jurídica y el uso de mecanismos legales han permitido canalizar sus demandas mediante vías institucionales.

> "Fuimos asesorador por el Dr. Yaku Pérez y algunos abogados, que han sabido guiarnos en la lucha, esto nos genera mas seguridad en relación de que nos incriminen" (Entrevistado 7, comunicación personal, 2025).

Este relato evidencia que el acceso a infromacion jurídica frotalece la capacidad de las comunidades para participar de la manera informada en los procesos relacionados con la defensa y sus derechos. Las estrategias legales son percibidas como mecanismos que permiten respaldar las demandas sociales dentro de los marcos establecidos por la ley.

> "El respaldo legal, nos da tranquilidad pero nos asegura que estamos reclamando y demandando la violación de nuetros derechos, que han sido pisoteados por la minera" (Entrevistado 2, comunicación personal, 2025).

Las respuestas obtenidas permiten observar que las estrategias legales son entendidas como instrumentos complemntarios a la movilización social. Su implementación refleja la búsqueda de soluciones institucionales frente a los conflictos, fortaleciendo las posibilidades de incidencia de las comunidades y contribuyendo a la legitimidad de sus

procesos de resistencia. En este sentido, las herramientas jurídicas se convierten en un recurso importante para la defensa del territorio, la participación ciudadana y la protección de derechos colectivos frente a escenarios de conflictividad socioambiental.

4.1.1.3 Categoría: Impacto sociopolítico y sultural

Los conflictos socioambientales generan efectos que trascienden las dimensiones económicas y culturales, produciendo transformaciones significativas en la estructura social, las dinámicas organizativas y las formas de relacionamiento dentro de las comunidades. En el caso de los procesos de resistencia frente a proyectos extractivos, las experiencias de movilización, participación y conflicto suelen influir en la manera en la que las personas perciben sus derechos, fortalecen sus organizaciones y construyen identidades colectivas.

Mediante las entrevistas realizadas, se identificó que la conflictividad asociada al proyecto minero Curipamba ha generado diversos impactos sociopolíticos y culturales que han incidido en la organización comunitaria, la cohesión social y la percepción de derechos por parte de los actores involucrados.

4.1.1.3.1 Subcategoría: Transfromacioes organizativas

Las transformaciones organizativas constituyen unos de los principales efectos identificados por los comuneros dentro del contexto del conflicto minero; también manifestaron que las experiencias de movilización y resistencia impulsaron los cambios en la forma en la que las comunidades se organizan, toman decisiones y coordinan acciones colectivas. En muchos casos, la necesidad de enfrentar desafíos comunes fortaleció los mecanismos de participación y generó nuevos espacios de articulación comunitaria.

> “El conflicto hizo que la comunidad se organizara más y que muchas personas comienzan a involucrarse en temas que antes no les interesaban” (Entrevistado 4, comunicación personal, 2025).

El testimonio refelja como las situaciones de conflictividad puede convertirse en factores que estimulan la participación ciudadana y el frotalecimiento de las estrcuturas organizativas. La preocupación compartida por el futuro del territorio motivo a diverso actores a integrarse en procesos colectivos orientados a la defensa de intereses comunes.

> “ Antes participaban pocas personas, pero con el tiempo se fueron incorporando mas compañeros, que se sumana a la causa, entendiendo que el problema del conflicto afecta a todos” (Entrevistado 5, comunicación personal, 2025).

Los Hallazgos permiten observar que las transformaciones organizativas no solo implican un incremento de la participación, sino también el desarrollo de nuevas formas de coordinación y liderazgo. Estas modificaciones fortalecen la capacidad de respuesta de las comunidades frente a escenarios de conflictividad, contribuyendo a la consolidación de procesos organizativos más estructurados y permanentes.

4.1.1.3.2 Subcategoría: Cohesión social

La cohesión comunitaria fue identificada como una de las principales fortalezas desarrolladas durante el proceso de resistencia, argumento sostenido por los comuneros que señalan las experiencias compartidas alrededor del conflicto como ventajas para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo entre habitantes de la comunidad.

> “La lucha contra la minera nos ha unido; muchos nos considerábamos vecinos simplemente. Ahora uno puede considerar familia a quien le da la mano a uno, por eso uno sigue en pie la lucha, porque no es solo la lucha de uno, sino de todo un pueblo que está unido” (Entrevistado 7, comunicación personal, 2025).

Este testimonio refleja cómo los escenarios de conflicto pueden generar procesos de acercamiento entre miembros de una comunidad, fortaleciendo la identidad colectiva y la percepción de objetivos comunes. Dicha cohesión surge en el contexto en el que se requiere unión y fuerza; esta respuesta es vital para la preservación de la resistencia social.

> “A pesar de las diferencias que existen entre compañeros, cuando uno está sacando la cara por la comunidad, no se siente solo, porque el compañerismo está presente en nuestro objetivo” (Entrevistado 2, comunicación personal, 2025).

Las respuestas obtenidas demuestran que la cohesión comunitaria constituye un recurso importante para sostener la lucha y resistencia a largo plazo. Esta solidaridad se ve reflejada en la donación de recursos, lo que fortalece la capacidad de la comunidad para enfrentar las situaciones de conflictividad contra la minería.

4.1.1.3.3 Subcategoría: Percepción de vulneración de derechos

La percepción de vulneración de derechos emergió como una de las preocupaciones más recurrentes en los discursos de los entrevistados, aspecto que resaltan los comuneros, que durante el desarrollo del conflicto experimentaron situaciones que interpretaron como

limitaciones al ejercicio de sus derechos relacionados con la participación ciudadana, libre expresión y defensa del territorio.

> "Muchas veces sentimos que nuestras opiniones no eran tomadas en cuenta y que nuestras preocupaciones no recibían atención necesaria por parte de las autoridades, quienes nos amenazaban" (Entrevistado 3, comunicación personal, 2025).

Este testimonio refleja la exclusión frente a los procesos de toma de decisiones vinculados a proyectos mineros, teniendo en cuenta, la nula posibilidad de participar activamente en asuntos que afectan a la comunidad, constituyendo un aspecto fundamental para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

> "Defender el territorio no debería ser motivo de sentir miedo o preocupación por posibles consecuencias" (Entrevistado 1, comunicación personal, 2025).

La conclusión demuestra que la percepción de vulnerabilidad de derechos está estrechamente vinculada a las experiencias de criminalización, control social y limitación de la participación, lo que se confirma, y se considera que el ejercicio de la protesta, al igual que la defensa de intereses comunitarios, debe desarrollarse dentro de un marco de respeto a los derechos fundamentales.

4.2. Discusión

La criminalización de la protesta social identificada en el caso del proyecto minero Curipamba evidencia que las acciones de control y judicialización y estigmatización ejercidas sobre actores comunitarios transcienden el ámbito legal y producen efectos directos sobre la participación ciudadana. Al igual que con los resultados obtenidos, se muestra que la presencia de mecanismos de vigilancia, procesos judiciales y discursos de deslegitimización generan temor e incertidumbre entre los habitantes, limitando la participación de algunos sectores de la comunidad. Estos hallazgos coinciden con los planteamientos de Michel Foucault sobre el poder disciplinario, donde el control social no opera únicamente a través de la coerción física, sino también mediante mecanismos simbólicos que regulan comportamientos y condicionan las acciones de los individuos. De igual manera, dichos resultados respaldan las perspectivas de Alejandro Alvarado, quien sostiene que la judicialización de la protesta constituye una estrategia utilizada para debilitar la capacidad de movilización colectiva legítima en problemas de orden público o seguridad.

Los hallazgos relacionados con la organización comunitaria demuestran que, pese a los procesos de criminalización, las comunidades lograron fortalecer espacios de participación, liderazgo y articulación colectiva, haciendo que se consoliden los liderazgos locales y el establecimiento de redes organizativas, permitiendo sostener las acciones de defensa territorial frente al conflicto extractivo. Complementando estos resultados, con las aportaciones de Alain Touraine y Alberto Melucci, quienes plantean que los movimientos sociales no solo representan formas de protesta, sino también espacios de construcción de identidad colectiva y generación de nuevas formas de participación ciudadana. En este sentido, la organización comunitaria conformada en el cantón Las Naves, refleja la capacidad de los actores sociales para desarrollar mecanismos de coordinación y solidaridad, que fortalecen su permanencia frente a contextos de presión institucional y conflictividad social.

En relación con la resistencia social, los resultados evidencian que las comunidades desarrollaron diversos repertorios de acción colectiva, como paralizaciones de actividades productivas en torno al cantón; de igual manera, integración de poblaciones aledañas dentro de las manifestaciones pacíficas, lo que permite construir alianzas con organizaciones externas; y recurrieron a mecanismos legales para respaldar sus demandas. Las movilizaciones, asambleas comunitarias y estrategias jurídicas fueron percibidas por los comuneros como herramientas legítimas para la defensa de sus derechos y del territorio; dichos hallazgos coinciden con lo planteado en la teoría de los movimientos sociales de Sidney Tarrow, quien sostiene que la acción colectiva se fortalece mediante la articulación de recursos, oportunidades políticas y redes de apoyo que permiten sostener la movilización con el tiempo. Del mismo modo, las evidencias respaldadas por el diario de campo y la interacción con la comunidad confirman los planteamientos de Alberto Melucci, al demostrar que la resistencia comunitaria no se limita a la confrontación directa, sino que también implica la construcción de significados compartidos y formas alternativas de participación social, reforzando la solidaridad de la comunidad y, así también, la formulación de una identidad basada en la cultura y lucha por el territorio.

El conflicto social se lo puede también comprender desde puntos de vista no percibidos, como las concepciones de la idea del desarrollo y territorios, cuya relación plantea que el extractivismo siempre perjudicará a la zona donde se propague, bajo esta

visión que es compartida por Eduardo Gudynas y Maristella Svampa, quienes sostienen que los conflictos extractivistas latinoamericanos representan disputas entre modelos de desarrollo basados en la explotación intensiva de recursos naturales y propuestas que priorizan la sostenibilidad ambiental. En este contexto, la resistencia observada en el cantón Las Naves refleja la existencia de actores sociales que cuestionan las lógicas extractivistas y promueven formas alternas de relación sociedad-naturaleza.

La investigación demuestra que la criminalización de la protesta no ha logrado desarticular los procesos de organización social; más bien ha transformado los roles y las estrategias que implementan las comunidades en base a las alianzas generadas con agentes externos. Por lo que, gracias a los resultados, se puede confirmar que las experiencias de los dirigentes y comuneros en medio del conflicto han fortalecido la conciencia colectiva, la articulación comunitaria y la defensa de derechos considerados fundamentales para la población local. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la garantía efectiva de los derechos de participación, resistencia y organización social reconocidos por la legislación ecuatoriana.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

La investigación permitió identificar que la criminalización de la protesta social ha tenido efectos importantes en las comunidades vinculadas al conflicto generado por el proyecto Curipamba en el cantón Las Naves. A través de los testimonios recopilados, se evidenció que la judicialización, la vigilancia y la estigmatización fueron percibidas por muchos habitantes como factores que limitaron la participación de ciertos actores dentro de los espacios organizativos. Sin embargo, también se observó que estas situaciones no lograron detener completamente los procesos de movilización comunitaria. Por el contrario, en varios casos fortalecieron el interés de la población por involucrarse en la defensa de sus derechos y de su territorio. Esto demuestra que los conflictos socioambientales generan dinámicas complejas donde las comunidades buscan mantener su capacidad de organización frente a escenarios de presión social e institucional.

Las comunidades del cantón Las Naves han desarrollado repertorios de acción colectiva diversos y estratégicos para enfrentar la criminalización ejercida por actores externos. Entre los mecanismos analizados destacan las asambleas comunitarias, los bloqueos de vías, los plantones, las mingas informativas, las alianzas con movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos, así como el fortalecimiento de acciones legales en instancias nacionales e internacionales. A pesar del hostigamiento y la represión, estas prácticas demuestran que la resistencia no desaparece, sino que se transforma, generando nuevas formas de articulación social basadas en la solidaridad y el trabajo colectivo. Estas comunidades refuerzan su identidad territorial ante la amenaza extractiva y encuentran apoyo en redes más amplias que acompañan sus demandas. La investigación concluye que la acción colectiva se configura como una herramienta central para sostener la defensa del territorio y contrarrestar los efectos de la criminalización estatal y empresarial.

Las percepciones de los líderes comunitarios entrevistados revelan que la criminalización no solo afecta su libertad física y seguridad personal, sino también las relaciones internas dentro de las comunidades; relatan transformaciones profundas vinculadas al miedo, la estigmatización y la división social entre quienes apoyan y quienes rechazan el proyecto minero. Sin embargo, también expresan que estos procesos han fortalecido la convicción de defender sus territorios, revalorizando el sentido

comunitario, la memoria histórica y el vínculo cultural con la tierra. Los líderes interpretan la criminalización como una estrategia que intenta debilitar la estructura organizativa local, pero reconocen que sus luchas han impulsado procesos de unidad, aprendizaje político y empoderamiento. Con ello, se concluye que la criminalización tiene efectos sociales, políticos y culturales significativos, pero no destruye la resistencia; por el contrario, impulsa nuevas formas de lucha que se adaptan al contexto represivo.

5.2. Recomendaciones

En primera instancia, se plantea fortalecer procesos de formación en derechos humanos, legislación ambiental y procedimientos legales dirigidos a los líderes comunitarios y habitantes de Las Naves, de modo que puedan enfrentar con mayor conocimiento las prácticas de criminalización. Estos espacios deben contar con acompañamiento de abogados, organizaciones defensoras de derechos colectivos y entidades académicas que brinden herramientas jurídicas actualizadas; de esta manera, las comunidades podrán responder con argumentos sólidos a detenciones, procesos judiciales o intentos de estigmatización. La capacitación contribuirá a reducir la vulnerabilidad social frente a estrategias de represión impulsadas por actores estatales o empresariales.

Se considera implementar estrategias de comunicación comunitaria que permitan contrarrestar discursos mediáticos que buscan deslegitimar la protesta, promoviendo la difusión de información clara sobre los impactos ambientales del proyecto y la legalidad del derecho a la resistencia; esto puede realizarse mediante boletines territoriales, redes sociales comunitarias, vocerías coordinadas y alianzas con medios alternativos. Una comunicación transparente fortalece la cohesión interna, evita la desinformación y genera apoyo externo al visibilizar el conflicto desde la perspectiva de las comunidades; de esta forma, se reduce la estigmatización y se refuerza la legitimidad de sus demandas.

Por último, se plantea una reestructuración al proceso de desarrollo del cantón y sus comunidades, priorizando la sustentabilidad y sostenibilidad de la misma, enfocando la erradicación de las constantes problemáticas que dificultan su prosperación, como la minería y la inseguridad. También se deberían considerar nuevas formas de desarrollo económico, como el turismo, el cual beneficiaría en gran medida a la localidad, estableciendo atractivos y actividades ecológicas, que permitan conectar a los ciudadanos con el cuidado del territorio y su importancia dentro de la sostenibilidad de la región costera. Dicha recomendación va enfocada a las autoridades, quienes deberían priorizar el desarrollo local de forma responsable y saludable para la población; este logro beneficiaría a todo tipo de desarrollo de la población..

Bibliografía

Alvarado, A. (2020). La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión. *Revista Rupturas, 10*(1), 25-43. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9146732.pdf

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.* Editorial Asamblea Nacional del Ecuador. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Benete , M. (2023). PODER DISCIPLINARIO, NORMA Y NORMA JURÍDICA EN LAS OBRAS FOUCAULT Y CANGUILHEM. *Revista Lus et praxis*(3), 87-102. doi:DOI: 10.4067/S0718-00122023000300087

Benete, M. (2016). El poder disciplinario y capitalismo en Michel Foucoult. *Revista de Estudios Sociales, 61*, 86-97. doi:DOI: https://dx.doi.org/10.7440/res61.2017.07

Berrío , A. (2006). La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci. *Estudios Políticos*(29), 218-236. Obtenido de (http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429057009)?

Bianchetto, A. (2017). Donatella Della Porta: movimientos sociales y Estado. *Artículos y ensayos de Sociología Rural. Universidad Autónoma Chipango Departamento de Sociologia Rural*(23), 147.

Borja, C. (2017). *El ejercicio del derecho a la resistencia a los proyectos mineros en la Provincia Bolívar. Aportes para una discusión plural de sus formas. El caso del proyecto minero Curipamba Sur.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/items/75fa3dbe-e824-41c0-b0d2-d52ad080af2c

BrunetIcart, I.; Schilman, F.;. (2004). Paradigma Estratégico y Acción colectiva. *RIPS. Revistas de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 3*(2), 21-40. Obtenido de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38030202

Casquette, J. (1997). El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política. *Papers. Revista de Sociología, 54*, 224-227. doi:https://doi.org/10.5565/rev/papers.1923

Castañeda, E.; Schneider, C.;. (2022). *Charles Tilly : sobre violencia colectiva, política contenciosa y cambio social.* Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6055/4/violencia_%20colectiva_preliminares.pdf

Estupiñan , R., Romero, P., García, M., Garcés, D., & Valverde, P. (2021). La minería en Ecuador. Pasado, presente y futuro. *Escuela Politécnica del Litorial*, 533-549. doi:10.21701/bolgeomin.132.4.010

Gudynas, E. (2025). Extractivismos en América Latina en los últimos 25 años. Un primer balance de ideas, análisis y alternativas. *Cartas en Ecología Política*(9), 11.

Guerrero, J.; Villalobos, J. (2021). Perspectivas del concepto de poder en Byung-Chul Han. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*(96), 260-282. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318038

Gutiérrez Valencia, Alberto;. (2024). Alain Touraine o La Sociología del actor social. In memorian. *Análisis Político, 36*(107), 174-195. doi:https://doi.org/10.15446/anpol.v36n107.112554

Hirsch, J. (2004). Poder y antipoder acerca del libro de John Holloway. Cambiar el mundo sin tomar el poder. *Revista Chiapas*, 8. Obtenido de https://chiapas.iiec.unam.mx/No16-PDF/ch16hirsch.pdf

Horta Gaviria, C. M., & García Rodríguez, M. M. (2022). La industria minera en Latinoamérica. *ANFORA, 29*(52), 124-156. doi:https://doi.org/10.30854/anf.v29.n52.2022.795

López, L.; López, M. & Medina , G. (2017). La prevención y mitigación de los riesgos de los pasivos ambientales mineros (PAM) en Colombia. *Entramado, 13*(1), 78-91. doi:http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25138

Orozco, J. (2015). DE LA SOCIEDAD DEL CANSANCIO A LA SOCIEDAD DEL ABURRIMIENTO UN ESTUDIO DEL PENSAMIENTO DE BYUNG-CHUL HAN. *Revista estudios, 113*(13), 169-193. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.iglesiaehistoria.com/assets/43-pensad-pyr---del-cansancio-al-aburrimiento-byung-chul-han.pdf

Roca B. (2017). Pensar con James Scott: Dominación, conocimiento, resistencia. *Acuaria, 13*(37), 91-114. Obtenido de https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/2340/2920

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del Neoextractivismo en América latina. Conflictos Socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias.* Transcript Veralg. Obtenido de https://play.google.com/books/reader?id=f4WoDwAAQBAJ&pg=GBS.PA4&hl=es_419

Zibechi, R. (2007). Los movimientos sociales como sujetos de la comunicación. *América Latina en Movimiento, 426*, 16-23. Obtenido de https://ilusionismosocial.org/pluginfile.php/231/mod_resource/content/5/MOVIMIENTOS%20SOCIALES%20COMO%20SUJETOS%20DE%20LA%20COMUNICACI%C3%93N.pdf

Anexos

Anexo 1, Matriz de Codificación axial

MATRIZ DE CATEGORÍAS Y CÓDIGOS

Nro.	Categoría	Subcategoría	Base teórica	Código
1	Criminalización de la protesta	Repesión Social	El proceso de acción colectiva, plantea que el estado utiliza coerción para inhibir la acción colectiva; control del espacio público.	CRN-RPS
		Judicialización de la protesta	uso del derecho penal como herramienta para desmovilizar y castigar la protesta.	CRN-JDL
		Estigmatización mediática	narrativas que criminalizan a defensores territoriales; construcción de enemigos internos.	CRN-ETZ
2	Resitencia Social	Repertorio de acción colectiva	protestas, bloqueos, marchas como repertorios históricos de resistencia.	RST-RAC
		Redes de apoyo y alianzas	Teoría de acción colectiva: cooperación entre organizaciones para aumentar recursos y capacidad política.	RST-RAA
		Estrategias legales	Investigación-Acción Participativa (IAP): defensa territorial mediante acciones legales y comunitarias.	RST-ETL
3	Impacto Sociopolítico y Cultural	Transformaciones organizativas	reconfiguración interna de movimientos sociales frente a amenazas.	IPS- TNF
		Cohesión Social	la criminalización puede fragmentar o fortalecer la solidaridad comunitaria.	ISP- CHS
		Percepción de vulneración de derechos	Paradigma sociocrítico: conciencia de opresión y emergencia de discursos emancipadores.	ISP- PRC

Anexo 2, Modelo del cuestionario de entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas Carrera de Sociología

Entrevista

ENTREVISTADOR: Nogales Sarango Henry Javier

TEMA: Criminalización de la protesta y su impacto en la resistencia social frente al Proyecto minero Curipamba, Las Naves, 2025.

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:

La presente investigación tiene como objetivo analizar la criminalización de la protesta y como está ha configurado la resistencia social frente al proyecto minero Curipamba en el cantón las Naves en el periodo 2025. Su participación en este estudio nos permitirá identificar las formas de represión por parte de las autoridades y la estructura con la que se ha que las comunidades han repelido estas represiones, comprendiendo el impacto que tiene la opresión de las fuerzas de seguridad publica en contra de las organizaciones que se mantienen en oposición a las practicas extractivitas que generan conflictos en el territorio.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

Se le pedirá que responda la siguiente entrevista. Este instrumento está diseñado para recoger información sobre la problemática, donde se busca identificar la configuración estructural de las comunidades y como estas se han ido adaptando en cuanto las formas de represión por parte de las autoridades, en el margen de la oposición al proyecto minero Curipamba.

DURACIÓN:

La participación en este estudio tomará aproximadamente de 30 a 45 minutos, según avancen las preguntas.

CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que proporcione será tratada de manera confidencial. Los datos se utilizarán exclusivamente con fines de investigación y se mantendrán seguros. Los resultados serán presentados de manera agregada y anónima, sin posibilidad de identificar a los participantes individuales.

Datos generales del entrevistado:

- Nombre:

- Edad:
- Sexo:
- Nombre de la comunidad a la que pertenece:

PREGUNTA
Resistencia Social
¿Qué tipos de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero?
¿Cómo se decide colectivamente qué tipo de acción o estrategia de protesta implementar?
¿Qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o fortalecido la resistencia en Las Naves?
¿Cómo han influido estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia?
¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos jurídicos para defender el territorio?
¿Qué impacto han tenido estos procesos legales en la organización y motivación de la comunidad?
Criminalización de la Protesta
¿Cómo describiría las acciones de la fuerza pública durante las movilizaciones o protestas relacionadas con el proyecto minero Curipamba?
¿Ha experimentado o presenciado situaciones de intimidación, violencia o control por parte de la policía o militares durante las protestas?
¿Conoce casos de líderes o comuneros que hayan sido denunciados, judicializados o procesados por participar en las movilizaciones
¿De qué manera cree que los procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?
¿Considera que los medios de comunicación o autoridades han difundido discursos que deslegitiman la protesta?
¿Qué efectos cree que tienen estos discursos públicos en la imagen de los líderes comunitarios y de la resistencia?
Impacto Sociopolítico y Cultural
¿De qué manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad o los comités de defensa del territorio?
¿Han surgido nuevos liderazgos, roles o formas de coordinación en la comunidad debido al conflicto con la empresa minera?
¿Cómo ha afectado este conflicto minero y la represión del Estado a las relaciones entre miembros de la comunidad?
¿Cree que la resistencia ha fortalecido la solidaridad comunitaria o, por el contrario, ha generado tensiones internas?
¿Qué derechos considera que han sido vulnerados durante el proceso de criminalización y resistencia frente al proyecto Curipamba?

¿Cómo ha cambiado su percepción sobre el Estado, la justicia y la protección de los derechos tras este conflicto?
Para finalizar: ¿Qué efectos sociales considera usted, que podrían generarse a largo plazo si persiste la criminalización de la protesta, contra quienes estén en contra del proyecto minero Curipamba? ¿Podría ser el caso de la desaparición de comunidades producto de la represión?

CONSENTIMIENTO:

He leído y comprendido la información proporcionada anteriormente. Al firmar este documento, doy mi consentimiento para difundir mis datos personales al participar en este estudio de investigación, entendiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento.

Nombre y Firma del prarticipante	**Nombre y Firma del Investigador**
Fecha:	**Fecha:**

¡GRACIAS!

Anexo 3 Cuadro de categorías de las entrevistas

Tabla 5

Cuadro de categorías de las entrevistas

Entrevistado: Anónimo 1 **Decripción:** Mujer de aproximadamente 50 años	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3: Impacto Sociopolitico y cultural**
	- ¿ Qué tipos de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero? La resistencia es la primera que hemos puesto aquí, como la ley de la constitución, es la resistencia y hemos estado resistiendo desde años atrás, no es que se viene recientemente, son años atrás de la resistencia que hemos estado, y seguimos así, pues en el punto de resistencia, y a basado de la ley, no, estamos aquí en lo que es las protestas de esas que tenemos nosotros.	***- ¿Ha experimentado o presenciado situaciones de intimidación, violencia o control por parte de la policía o militares durante estas protestas?*** Ósea, ellos intimidan, así que no se metan, que van a ver, aquí dice, van a ver algún herido, van a ver algún muerto, dice que no se metan, que se abran, que mejor es, o sea, dicen que nosotros estamos peligrando aquí en los puntos, que de noche puede haber alguna balacera, sí, tratan de intimidarnos, y hay unas personas que si realmente se creen y van a eso, ellos quedan intimidados por eso	***- ¿De qué manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad o los comités de defensa del territorio?*** Bueno, por ejemplo, ¿cómo la represión ha modificado la manera O sea, a partir, digamos, de sus inicios han llegado nuevos líderes que estén aquí organizándoles. ***- ¿Usted ha cumplido algún rol específico en la resistencia?*** No, o sea, son los líderes que siempre están al frente, ellos nos lideran más a los nuevos que empiezan después. Pero han surgido nuevos líderes, ¿no? ¿Éstos de dónde son provenientes? (14:46) De parte de la

	- ¿Cómo se decide colectivamente qué tipo de acción o estrategia de protesta implementar? Nosotros sí tenemos reuniones con los directivos, o sea, de por fuera también nos ayudan, entonces nos ayudan con capacitaciones, todo eso, entonces sí tenemos apoyo por la parte de afuera, ¿no?, Y por ejemplo, ¿ustedes cómo deciden? O sea, ¿hacen por votaciones? ¿Dicen ustedes así, votamos porque se haga esto, no se haga el otro?, No, o sea, aquí el caso, o sea, nosotros hacemos lo que mejor nos convenga a nosotros, o sea, no hacemos, votamos por ellos, nada, sino que nosotros, la mayoría que estemos de acuerdo, o sea, entonces ahí hacemos, o sea, de todas las propuestas, o sea, de todas hacemos, entonces la que mejor nos convenga, nos quedamos con esa propuesta, y todos nos quedamos ahí en apoyo a esa elección que hacemos. ***¿Qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o***	prácticamente, por eso los policías también son, hacen dar intimidación a las pobres personas, pero a base de eso nosotros, o sea, somos, sabemos cómo son las zonas, porque igual los policías entran y salen y saben cómo realmente nosotros vivimos aquí, o sea, somos nacidos, crecidos aquí, somos de años, entonces sabemos realmente, como somos nosotros aquí, y tenemos la seguridad que aquí no es como ellos nos quieren pintar, o sea, somos gente pasiva. ***- ¿Conoce el caso de líderes o comuneros que hayan sido denunciados, judicializados o procesados por participar en las movilizaciones?*** Claro, esos sí, pues, si hay, o sea, aquí el principal, aquí tienen, o sea, a dos personas que tienen ya, están en la, ya están en las internacionales, incluso denunciados, entonces ellos, como es don Freddy y Don Osvaldo, ellos están perseguidos y ya están allá. Y hay varios, varios compañeros, desde antes ellos no pueden, no pueden decir nada porque ya enseguida están es, enjuiciados, por eso es que no, no pueden dar la cara	comunidad. Igualmente, de la comunidad. De las comunidades. - ¿Cómo ha afectado este conflicto y la represión del Estado a las relaciones entre miembros de la comunidad? Como le mencionaba hace un rato, ¿existe como que ese alejamiento por parte de algún comunero diciendo yo no me quiero involucrar? Porque tienen miedo a la represión, sí, ha habido casos. sea, tienen miedo que le pongan preso, denuncias, eso. Temen a algunos, tememos a algunos, no solamente temen, sino que tememos a esa parte. ***- ¿Cree que la resistencia ha fortalecido la solidaridad comunitaria o por el contrario ha generado tensiones internas?*** Por ejemplo, aquí esta pregunta hace un empecicio en dos partes.¿O bien aquí se han vuelto más solidarios o ha generado conflictos entre comuneros? Si es que se ha generado solidaridad o se han generado tensiones entre comuneros.O en otro que digan, no, es que ustedes están peleando por cosas que no son, nosotros no les vamos a apoyar. O sea, ahí los comuneros sí, o sea, nos ponen aparte de nosotros, o sea, vamos a apoyar, porque es justo lo que están reclamando. No es algo que se volvieron de la noche a la mañana a

	fortalecido las resistencias en las naves? Aquí lo que es del frente, del frente nacional multímero, de las ideas de las partes de afuera, de lo que es de aquí del cantón, absolutamente nadie. No, aquí las autoridades son todas a favor de las empresas privadas, nosotros no nos apoyan en nada, en nada, en ninguna autoridad de aquí del cantón, solamente hemos tenido apoyo desde afuera, hemos tenido apoyo desde los de afuera y ellos nos han otorgado apoyo, de ahí al caso contrario no, de aquí lo que hay es represión de la parte de la policía, mejor dicho, eso son represiones, eso es lo que no hemos tenido de ellas. ***- ¿Cómo han influido estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia? Por ejemplo, ¿cómo influye este apoyo del frente anti minero en la resistencia?*** Ellos nos apoyan con víveres, personalmente también, con víveres, con lo que ellos puedan, vienen trayendo entrevistas, nos traen de todo tipo de apoyo,	así nomás, no pueden estar en esas, en esos puntos de relajo que digamos ellos ya no pueden estar. ***- ¿De qué manera cree que los procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** Claro, o sea, aquí, como digamos, en eso ya no, ya no, ya no nos ganaría, como digamos, la impotencia de nosotros porque nos hacen dar coraje pues ellos, o sea, nosotros tenemos ganas de cogerle con lo que asoma. pero, por ejemplo, así ha habido comuneros que ya, o sea, dicen no, yo no quiero estar involucrado en eso porque puede ser que me lleven a la policía. Claro, o sea, si hay unas personas que sí, pues ya tienen temores o que ya van a ser enjuiciados, entonces ya tratan de abrirse mejor. ***- ¿Considera que los medios de comunicación o autoridades han difundido discursos que deslegitimizan la protesta?*** Si uno mismo decide nosotros, no sacamos la realidad que es, ellos nunca sacan lo que es la	reclamar algo que no es justo, en esa parte sí, o sea, nos ponen, nos dan fuerza, nos ponen fuerza a decir vamos, apoyemos, estamos ahí, no dejemos caernos y vamos adelante con todo esto. - ¿Qué derechos considera que han sido vulnerados durante el proceso de criminalización y resistencia frente al proyecto Curipamba? Claro, es que ellos quieren vulnerar, o sea, que no tenemos derecho a la resistencia nosotros. Ellos no quieren que estemos resistiendo. ¿Otros derechos más que ustedes consideren que sean vulnerados? Derecho a la vida. Directamente, derecho a la vida, derecho a la naturaleza, todos nos quieren quitar a nosotros. ***- ¿Cómo ha cambiado su percepción sobre el Estado, la justicia y la protección de los derechos tras este conflicto?*** El gobierno hace lo que él quiere, no ve, solamente él está viendo sus propios derechos, no ve lo que ocurre en el resto del país. Él solamente quiere para él, el resto allá. En el caso de la justicia. Igual la justicia es bien injusta, porque solamente ven los que les conviene a ellos. Y hay un pobre, digamos, que va desde el punto de la resistencia y no les importa a ellos. Claro,

	hacemos con ellos unas asambleas, conversamos, buscamos salidas para nosotros. Seguir resistiendo, nos dan ánimos a seguir, que no es la lucha de un poco tiempo, sino de años, resiste, resiste, uno se puede lograr a lo que vamos. ***- ¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos jurídicos para defender su territorio?*** Claro, o sea, buscamos poner acción de protección, pero, o sea, de aquí de lo que es el municipio, pusimos una acción de protección, pero eso no hace valer aquí, supuestamente no tienen los recursos para hacer ellos, de un comienzo, dijeron así, después ya que no era competencia de ellos. O sea, nos mandan ellos por fuera, entonces, cuando en realidad sí tienen competencia del municipio, pues, pero ellos no, salen ellos con el tema que no son competencia de ellos y ahí ya nos dejan a las puertas cerradas. ***- ¿Qué impacto han tenido estos procesos legales en la organización o motivación de la***	realidad. Solamente sacan lo que a ellos les corresponde nomás, que a ellos les conviene, de ahí los restos nos sacan. Eso sí hay, esas entrevistas sí hay, pues, o sea, los mismos medios de comunicación. Ahí está uno de RTV Las Naves, ese es solamente parte de la minera, saca lo que a ellos les conviene nomás. Listo. ***- ¿Qué efectos cree que tienen estos discursos públicos en la imagen de los líderes comunitarios y de la resistencia?*** Por ejemplo, este discurso que dicen que no, ellos no están protestando, ellos están ya, están violando los derechos de los que quieren trabajar. Eso sí dicen, pues, o sea, que estamos, que ganan a nosotros, o sea, no le dejamos, ellos reclaman supuestamente sus derechos, dicen que es un derecho a trabajar, así, libremente, pues. Pero en cambio, o sea, nosotros tampoco no le impedimos que trabajen, pero es que tampoco nos vengan a hacer daño de lo que por años tenemos. Y ahora, en caso de la imagen de los líderes comunitarios, ¿cómo les pintan así? De terroristas.	ahí sí existe la justicia para ellos. La justicia existe solo para ellos, no para el pobre campesino agricultor. No dan justicia a uno pobre. ***-¿Qué efectos sociales considera usted que podrían generarse a largo plazo si es que existe este conflicto? Y ¿podría ser el caso de que sigan desapareciendo comunidades producto de la represión?*** Claro, eso de todas, eso abarca a todas las comunidades de aquí, incluso hasta el mismo, todo abajo del casco urbano. (19:41) En este tema todo se perdería, porque la principal que nos van a dañar es las fuentes hídricas. ¿De dónde vamos nosotros a sobrevivir sin el agua? ¿Quién vive?. Entonces eso es lo principal que van a dañar ellos es las fuentes hídricas. ¿Qué tenemos nosotros de eso? Incluso todo lo que es el casco urbano coge el agua directamente para el consumo humano. Antes de finalizar también quería preguntarle este tema de cómo era antes de que llegue la empresa minera. O sea, todos siempre nos dedicamos a lo que es agricultura, a la agricultura, a la ganadería, así de todo. O sea, todo siempre hasta era tranquilo, hasta que vino esta empresa, vino a estar aquí poniendo, o sea, ya en contra al pueblo.

	comunidad? Por ejemplo, ustedes ya ven que le dan la espalda, ¿cómo esto ha influido en las emociones de ustedes?, ósea, ¿cómo le diría? Nosotros nos apoyamos mutuamente del uno al otro, o sea, nos damos ánimos de uno, así uno se está, como digamos, desobligando, digamos, no, eso no es así, tiene que, tenemos que seguir adelante, tenemos que seguir juntos, luchemos, porque esto no es solamente para uno, ni tampoco es para los que solamente estamos luchando aquí, sino es para todos, hasta los de las mismas empresas que están trabajando. Es lo que luchamos nosotros, pero así nosotros nos damos motivaciones del uno al otro, nos tratamos desde no que se desobliguen la gente, o sea, dialogamos ahí, vamos adelante, no nos dejemos, que esto es perjudicante para todos nosotros, no solamente para uno los que estamos aquí, y así nos motivamos de los unos a los otros.	Y a la resistencia igual de terroristas, que esto no es una lucha. No, ellos dicen que nosotros le estamos dañando los derechos que ellos tienen, o sea, nosotros no tenemos derechos, nosotros tenemos derecho a la resistencia. Claro, y está estipulado en la propia constitución, claro, en el Código 48.	Entonces hay unos que son ambiciosos más que uno, más que el otro, entonces se van solamente al dinero. No les importa lo que dañen, no les importa destruir la naturaleza ni nada. Incluso los mismos trabajadores, los que viven en el centro, en el cantón, las naves, viven. Saben que el agua ya está contaminada arriba y de arriba baja hacia abajo. Entonces a ellos no les interesa nada de eso, no se dan cuenta, o sea, ahí están, ellos han puesto como prioridad el impacto económico antes que la sostenibilidad de la economía local. Entonces no les interesa eso. Por eso les digo, todos aquí, o sea, los trabajadores, o sea, las autoridades, aquí en el cantón es todo. Ellos se volvieron ciegos, sordos y mudos. O sea, no apoyan, o sea, nada de esto a las comunidades. Y, por ejemplo, también se mencionaba que, si es que sigue avanzando el dominio de la empresa, aquí podrían perderse esas comunidades. Y también el tema de la agricultura, claro, aquí se perdería todo eso, lo que es la agricultura se perdería total, porque está todo concesionado hasta el cantón, las naves, no digo, está todo eso concesionado. Y esto de aquí, el proyecto es hecho a cielo abierto. Ese es el proyecto que tienen

			ellos. Entonces eso, se vendría todo eso, solo un descampe total, pues, nosotros perderíamos totalmente, el mismo cantón se perdería. Ese día solamente las comunidades y todo por alrededor. Por ejemplo, la comunidad de arriba de Nave Chico ya no existe. Ellos lo perdieron. Ahorita ya ese sector se llamaba Nave Chico, ahorita es el domo. Ya no existe Nave Chico.
Entrevistado: Anónimo 2 **Decripción:** Mujer de aproximadamente 55 años	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3: Impacto Sociopolitico y cultural**
	- ¿Qué tipo de acciones o formas de protestas han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero? Nosotros nos hemos rechazado por el camino que tenemos y por el agua, los productos que todos tenemos para el bien de todos, no solo para uno. Entonces, por eso	***- ¿Cómo describiría las acciones de la fuerza pública durante las movilizaciones o protestas relacionadas con el proyecto minero Curipamba?*** Es que esos vienen pagados. Vienen pagados. Incluso dos enfrentamientos tuvimos aquí. Las mismas gentes del	***.¿De qué manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad?*** Por ejemplo, las depresiones por parte de la empresa y por parte del estado, ¿cómo ha afectado a la organización de la comunidad? Como haciendo que ellos tomen más poder. Tomen más poder. ¿Y eso es como que les hace a ustedes que se

	nosotros rechazamos a estos mineros. No queremos ni quisieran que se vayan, nos dejen en paz. Porque cuando ellos no estaban, nosotros vivíamos felices, tranquilos, no estábamos como ahora preocupados. Pero ahora nos preocupa y incluso hasta el pueblo de las naves se desaparecerá y no habrá. ¿Cuánto pedimos a los compañeros, a las compañeras que nos ayuden a protestar, a ayudar? Entonces nosotros no queremos que estén estos mineros acá y son gente de otro país, ni siquiera son de aquí. Gente de otro país que ni siquiera nos concedieron cómo vivimos, cómo estamos. Esos chinos, por ejemplo, ¿qué van a concederles? Porque ellos no saben nada. Claro. Eso es, entonces nosotros no... Aquí estamos en la resistencia por el motivo que para poder detenerles, detener por lo menos el camino que no se dañe. Porque el año pasado era un... en el verano, todito el cacao era que se había	pueblo, no son todas. Hay un poco nomás que son ambiciosos de la plata. Entonces esos han venido con unos alicates a cortar el cable, ese cable gay. Por eso casi le habían cortado las manos a los muchachos porque el uno estaba teñiendo y el otro estaba teñiendo. Y yo no estaba ahí. Que ellos buscan problemas nosotros cómo podemos defender. Toca defender demasiado con bollero y con palo porque ellos buscan pues. Pero ellos incitan a la violencia. Claro, ellos a la violencia y con gas. ¿Y eso qué va a hacer uno también? Tenemos que defender con algo. No solo ellos van a ser beneficiados. Nos quieren pisotear. Y como este nuevo estaba y quería dar, quería ganarle. Entonces sí, no se temorizaba. Decían que cogiendo presos van a tener 30 años, 40 años. Entonces por eso. Pero aún así sí nos arriesgábamos y sí salíamos en veces beneficiados. Y por eso no le dejábamos tan fácil el paso. Y si no ya por aquí estaba para arriba y para abajo demasiado. Claro. -Y bueno, en el caso de usted, ***¿ha experimentado o presenciado estas***	empiecen a separarse como comunidad? ¿O en qué más incluye? En ratos, sí. A veces por andar en esas campañas, a veces se enojan entre familiares. Porque uno va para acá y el otro sigue yendo para allá. Entonces las políticas también son sucias, no son buenas. Claro, y por ejemplo, de los grupos comuneros, algunos trabajan en la minería. Sí. Eso también genera disputas internas entre los comuneros. Sí, eso sí trabajan, sí. Eso sí trabajan, es que por eso da coraje. Pero ellos saben bien, saben bien que esto va a ser un daño. Si no es que la ambiencia de la plata les trae eso. Y sabiendo que aquí de ahí de todo es la ambiencia de la plata, yo les digo, ¿qué hago con un pedazo de oro o con un saco de plata? La plata está hecho pilo y no tengo el resto. ¿Dónde voy a comprar? ¿Qué voy a hacer? Listo.. ***-¿Han surgido nuevos liderazgos, roles o formas de coordinación en la comunidad?*** Bueno, eso entre nosotros no hemos liderado mucho. O sea, no ha habido como que ese cambio. No, no, no. Desde que hemos comenzado casi han estado todos por igual. Listo.

	estado blanqueando las hojas del polvo que se levantaba y sentaba. Nosotros teníamos que bajarles con suavedad porque el polvo nos venía hasta acá hasta el tobillo. Y caminábamos, era feísimo. Y tienen mucho accidente también porque una vez una camioneta ahí por encima del murito ese se había ido y se había montado encima del ciruelo. Entonces nosotros qué confianza tenemos con esa gente. ¿Cómo vamos a vivir? Ellos no tienen paciencia, no tienen ingenio. Vienen es como locos, y van como locos. Y por ahí el que sabe bien manejar evita. Y el que no sabe bien, entonces nos chocamos. Ellos no tienen compasión. ***- ¿Cómo se decide colectivamente qué tipo de acción o estrategia de protesta implementar?*** Por ejemplo, cuando hacen ustedes las asambleas, ¿cómo deciden qué acción van a hacer? Ahí en esas asambleas se decide, a veces dicen que vamos a reunir y vamos a ir a ver cómo está.	***situaciones de intimidación, violencia o control por parte de los policías o militares durante la protesta?*** Bueno, en ese momento sí han querido coger y llevar presos así. Pero así por ahí por las calles cogiendo, no. Yo me he ido para abajo, para arriba y nadie me ha tocado. En el momento de las protestas, o sea, sí, ellos se han venido con violencia. Sí, en el momento de las protestas, sí, ahí sí me han venido los policías, los militares, todos a querer coger, a querer pegarnos. Por ejemplo, por el gas, como uno no está acostumbrado al gas, ya nos corran. Claro. Por eso ellos quieren, pero aún así no hemos dejado y sí hemos, no hemos dejado y hemos mantenido ahí y ahí. ***- ¿Conoce usted el caso de líderes o comuneros que hayan sido denunciados, judicializados o procesados por participar en las movilizaciones?*** Antes, sí, los cabecillas, había un cabecilla aquí por arriba, el otro por acá.	***- ¿Cómo ha afectado este conflicto minero y la represión del Estado a las relaciones entre miembros de la comunidad?*** Nos afecta. Por ejemplo, eso nos afecta, así nos afecta bastante. En caso de poder caminar nosotros solamente en nuestros caminos. Nosotros no podemos caminar porque es demasiado de bruto. Entonces nosotros para caminar tendríamos que ponernos de un ladito. Porque no nos dejen paz. Esto sí es bien complicado. Para los niños que van a estudiar en la escuelita tienen que madrugar. Pero hay bastante tráfico de estos señores. Por ejemplo, en la mañana, a las 7 de la mañana, es que suben demasiado. Y los niños de la escuela tampoco pueden bonito transitar. Claro, pueden correr peligro de ser atropellados. Es un peligro y de todo. Entonces no hay como bonito caminar. Porque yo cuando venía de mi casa caminando yo tenía que pararme a un lado para que pase. Pasaban 5, 6 camionetas y los motos atrás. Entonces por eso ahora sí se ha detenido. ***- ¿Cree que la resistencia ha fortalecido la solidaridad comunitaria? ¿O por el***

	Entonces a veces nos reunimos y vamos a ver cómo está. Porque a veces nos llaman, nos dicen que el agua está bajando ploma. Entonces enseguida nos tomamos y nos vamos a ver. Y sé que el agua así por el pasaje es un agua ploma. No es así agua natural bonita y blanquita, así como se toma. Esa agua es ploma. Entonces ya está comenzando a bajar esa agua mala, ya contaminada. Y esa agua va por el pasaje y eso ya sale a ventanas. Zapotar ventanas, eso ya va hasta para babahoyo. Pero ahí está que los señores de los ríos también no ponen atención, ni siquiera mentan nada. ***- ¿Qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o fortalecido la resistencia en las naves?*** Nos han acompañado de allá de Huancabilca, han venido de allá de Cuenca, han venido de los ríos. Había una marcha, ahí venían de muchas comunidades. Sí, nos	Sí, algunos, y hasta hubo una compañera también, sí. Ellos querían, pero ya estaba en el juicio, estaba en las demandas. Pero se sigue rechazando, dice para el 8, dice para el 10, y así se sigue rechazando. Y ya se va pasando, ya acá se pasa más de un mes ya. No está todavía en eso. Se sigue rechazando porque él es un varón y la mujer, cree que la mujer le había dado una paliza, pero entonces él, de vergüenza, creo que mejor se sigue quedando. ***-¿De qué manera cree que los procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** Por ejemplo, si es que la comunidad teme a que sean denunciados, temen a que sean llevados a las instancias judiciales. ¿Eso influye dentro de la participación de la comunidad en esta resistencia? Bueno, en ratos sí, no es nada como temor. Pero en ratos, yo me puesto dura y firme, digo, yo no soy ni preparada, no soy estudiada ni un año de escuela. Pero sé lo que está pasando y sé lo que es de estar difícil en esto. Y no me he	***contrario ha generado tensiones entre comuneros?*** No, sí nos han colaborado, nos han ayudado. No hemos habido enojos, discursos. No, no ha habido. A veces los que no vienen decimos vengan así y ahí comienzan vuelta a venir. O sea, sí hay esa solidaridad entre compañeros. Sí, sí, sí hay. ¿Para qué voy a decir eso? Sí hay. A veces ya no hay así mismo como aquí. Son por un verdecito, una naranja, hay que hacer un limón y ya se trae cada quien. Entonces eso sí hay. ***- ¿Qué considera que hayan sido vulnerados durante el proceso de criminalización y resistencia frente al proyecto minero?*** ¿Cómo es eso? Por ejemplo, ¿qué derechos usted cree que han sido vulnerados al momento que ustedes han estado replegando la violencia de la policía o la violencia de la empresa? En ese rato nosotros también, de todas maneras, el bollero. El bollero y por ahí había... De todas maneras nosotros también hay que hacer algo para defender. No nos van a pisotear demasiado. O sea,

	acompañaron bastantes personales. Sí, nos acompañaron. Ahí en esa marcha había casi como más de dos mil personas que no querían. Entonces sí hay, sino es que no se levantan. Hacen tener miedo, hacen tener terros que así. Pero yo no les tengo miedo, no les tengo miedo. Y si algún día me muero, me voy a morir defendiendo lo que es mío. No estoy haciendo nada malo, estoy defendiendo lo que es mío. Alguna vez vendrán mis hijos, un vasito de agua, ¿qué voy a dar? Claro. Entonces eso es la preocupación de uno. Listo, cuarta pregunta. ***- ¿Cómo han influido estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia?*** La gente sí mismo nos colaboraron en comida. Nos dio la señora, nos dio el sitio que está aquí. Nos colaboraron en comida. Una y otra cosa, teníamos comida en abundancia y aún todavía tenemos. ¿Para qué? Gracias a Diosito la comida sí tenemos.	rechazado, por eso yo digo, vengamos. Yo aunque paso solita, pero paso, pero paso solita. Y sigo llamando a la gente, digo, vengan. Y ahí vienen y a veces hago una comelona para poderles traerles. Pero ya ahí tenemos. Y ahora poco a poco la gente se desaparece por el motivo del trabajo de las cosechitas de cacahuas. Y ahí no, sí nos acolitan en comida. Todas esas cosas es que nos trajeron los compañeros de otro lado. Teníamos comida en abundancia y todavía tenemos. Y por eso no nos quejamos, Diosito. Dios disparate. No. Eso dicen los mineros. No los medios de comunicación. No, ellos no, ellos no dicen. Ellos no, nos han dicho, ellos sí han venido. No sé si conozca usted que se llama, bueno, dice que no es de conversar. De Otavalo, ese chico bien amarrado en la trencita, ese sí. Y ha estado siempre, siempre. Ese señor de por abajo de San Francisco, Esterolíngua, por ahí creo que es. Ese sí está de ellos, no, no.	***-¿Usted considera que se ha vulnerado primero el derecho a la resistencia, el derecho a la vida y también mencionaban el derecho a la naturaleza?*** Claro, es que eso decíamos. Por eso yo decía a los señores policías, decía que me disculpen decir, usted también ha de tener su papá, su mamá y hasta usted puede tener finca por aquí. ¿Y por qué viene a estar aquí? Pero no supían decir ni una sola palabra porque yo les conocía que eran de aquí mismo. Y ahí tienen terrenos por acá. Los papás de esos policías, la mamá, el papá, decía que ellos que no querían agua. Entonces, a él los policías sí le paraba. Con los militares también me quería parar. Pero hasta un militar tiene terreno por aquí. Entonces, ¿cómo? Estos señores militares, policías, vienen pagados por la empresa. No vienen por lo que ellos quieren. No vienen a acompañarnos, sino pagados por ellos. Vulnerando los derechos de aquí de la comunidad. Sí, eso es que vienen. No vienen que nosotros hagamos pedido, ellos pagan. ***- ¿Cómo ha cambiado su percepción sobre el Estado, la justicia y la protección de***

	Arroz, de todos vinieron hasta de allá de Palo Quemado, Las Pampas, de todos. Vinieron de muchos lugares, sí vinieron a acompañarnos. Ahora después están esperando las elecciones, no sé qué van a tomar todavía. No se sabe. ***- ¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos jurídicos para defender su territorio?*** Sí, nos fuimos a Mijas de Tlaxcuanca. Yo me fui allá donde dice Chinipamba, Carbón Chinipamba. Para allá también nos fuimos. Fuimos a Chasujuan, fuimos a muchos lugares que hemos ido. No nos han desamparado, sí nos han acompañado. Y sí están dispuestos a ayudarnos también. Y baja un minero. Ese es que nada más subió. Entonces por eso es que nosotros hemos estado protegidos, nos han ayudado, nos han visto. Entonces	Ellos sí nos han acompañado, sí nos han sacado al aire todo. Nos han dicho, nos cogíamos en clases de frutas. No digo, hay como veinticinco cosas aquí para podernos servir. Entre naranjas, plátanos, chicas, cacahuas, achatillas, aguacates. Entonces en eso sí, ellos sí nos han acompañado. En el caso de las autoridades han difundido ellos un discurso que les catalogo a ustedes como terroristas. Las autoridades, bueno, no. Las autoridades de los mineros, sí, ellos sí. La empresa es la que les... Ellos es los que nos hacen así. De nuestro lado, no. Los mineros de ellos es que dicen que somos terroristas, países atrasados. Porque no saben. No saben lo que está pasando. Para ellos nada les importa, como no son de aquí. Por eso es que nos tratan así. Listo, siguiente pregunta. ***- ¿Qué efectos cree que tienen estos discursos públicos en la imagen de***	***derechos tras estos conflictos?*** Por ejemplo, ¿usted cómo considera que es el gobierno autoritario de ahora en medio de estas protestas? Ese gobierno es sinvergüenza. No nos ha hecho nada. Mejor nos quieren derrotar. Ese gobierno es malo. ¿Y en cuanto a la justicia? Eso de la justicia también estaba mal. Pero lo que nos querían hacer es tener miedo que nos van a llevar, que nos van a coger. Una justicia corrupta e imparcial. Sí. Entonces, no estaba bien. Igual estaba mal. Listo. Ahí pasa ese señor. Y el hombre ya se pasó. Bueno, la última pregunta es básicamente, ¿usted considera que a largo tiempo pueden desaparecer esta comunidad o la comunidad que está más arriba por la extensión del proyecto minero? Eso pienso. Por ahí, si nosotros nos ponemos de parte, puede pasar todo eso. Pero si la gente nos acompaña de otro lado, de todos los lados, pienso que sí lo vamos a corretear. Pero si no nos acompañan, ya... Claro, quedan a la merced de la empresa.

	eso es el motivo que nosotros, por ahorita, por el trabajo me creo que la gente se viene. Porque cuando comenzamos todavía no había trabajito. Y después ya comenzó la cosechita de cacao, la cosecha de naranja. Entonces la gente se ocupa en ese trabajo, por eso no tiene chance a acompañar. Pero de ahí de querer, no quiero. ***- ¿Qué impacto han tenido estos procesos legales en la organización de la comunidad y su motivación?*** Por ejemplo, si las acciones legales que ustedes han tomado han generado entusiasmo en la comunidad o más bien les han hecho como que temer. No, sí nos han hecho tener una alegría, sí nos han contentado, han dicho que sí nos van a acompañar, no nos van a dejar solos, no nos van a dejar votados. Entonces en eso sí, por eso sentimos a veces orgulloso. No son una ni dos, son muchas que están en esto que estamos sufriendo. Ahora no es que va a ser una ni dos, si va a ser todo y después se va a	***los líderes comunitarios y de la resistencia?*** Por ejemplo, si es que se plantean los discursos por parte de la empresa, ¿a ellos cómo les dicen a los líderes? ¿O sea que son terroristas o cómo influye ese discurso? Claro, así que son atrasapueblos. Atrasapueblos, no dejan vivir. Dicen que quieren tener el pueblo, como por ejemplo haciendo una buena escuela, haciendo un hospital, haciendo todo eso. Ya, de todo eso estará de maravilla. Pero, ¿qué hago con las cosas materiales que están? Y no voy a tener agua. Claro. O sea, ellos como que les venden el discurso de que con nosotros van a progresar, pero vuelta luego. Eso digo, ¿qué hacemos? De toda maravilla haciendo. Prefiero que no haya nada, que esté tal como está, pero tengo mi agua.	

	desaparecer. Esto se va a ir hasta Guaranda. Por eso de muchas comunidades sí nos han ofrecido.		
Entrevistado: Anónimo 3 **Decripción:** Hombre de aproximadamente 25 años	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3: Impacto Sociopolitico y cultural**
	- ¿Qué tipos de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero? Bueno, la resistencia de todo el sector, de todas las comunidades, aquí lo que viene a ser voluntad de Dios, viene a ser la unión y otras comunidades además que no están de acuerdo con el proyecto minero. Estamos haciendo aquí resistencia para impedir el paso de todo vehículo de la empresa minera y trabajadores y todo lo demás. Todo lo que tenga a parte. Se ha cortado a un 80% la movilidad de los vehículos de las empresas mineras aquí en el sector. - ***¿Cómo se decide colectivamente qué tipo de acción o estrategia de***	***- ¿Cómo describiría las acciones de la fuerza pública durante las movilizaciones o protestas relacionadas con el proyecto minero? Fuerza pública. Claro. ¿Cómo describiría usted las acciones de la policía o de los militares?*** Pues las acciones de la fuerza pública yo, o sea, desde mi manera de pensar, las veo muy mal. Porque ellos vienen a nosotros que somos del campo, somos agricultores, no somos criminales, vienen y nos agreden con armas, nos lanzan humos, granadas. Incluso a veces ya tiran perdigones, ya plomo. Entonces eso no le veo bien. Lo cual ellos deberían y de ser valientes es con la delincuencia afuera. Durango, Ayaquil, Machala.	***- ¿De qué manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad y los comités de defensa del territorio? Por ejemplo, los actos de represión por parte de la empresa y por parte del Estado, ¿cómo han modificado la organización interna de la comunidad? ¿Cómo nos hemos organizado? ¿Cómo ustedes se organizan? ¿No han modificado, por ejemplo, el tema de en cada periodo ustedes hacían sus asambleas? ¿O cómo ustedes salían más seguidamente así a defender lo suyo?*** En estos últimos meses nos hemos pronunciado nosotros aquí todos, una gran parte de los comuneros de todos estos sectores, en reunirnos y tratar de fortalecernos para impedir que la empresa minera siga, pero de igual manera no ha

	protesta implementar? Por ejemplo, ¿cómo ustedes deciden en una asamblea qué acciones van a tomar en contra de la minera? Hacemos reuniones seguidas entre todos los comuneros, todos los pinqueros, agricultores, los más cercanos y propietarios de este sector y de las otras partes de las comunidades. Y nos organizamos y tomamos una decisión entre todos, compartimos opiniones de unos a otros y procedemos a realizar lo que viene a ser el protesto, presentación de documentos. Para toda cosa necesitamos el proyecto y el apoyo de todos los comuneros. Listo. Tercera pregunta. Bueno, como le mencionaba hace un momento su madre, nosotros no pondremos dentro del informe nombres que comprometan a tanto a los comuneros como a sus líderes. Por ende, pero en el caso de las organizaciones, movimientos sociales o instituciones que les apoyen, sí irán. ***-¿Qué organizaciones, movimientos sociales o***	Pero no, es todo lo contrario, ahí le tienen miedo. En cambio nosotros vienen aquí a caernos con todo el armamento del Estado. ***-¿Ha experimentado o presenciado situaciones de intimidación, violencia o control por parte de policía o militares durante las protestas?*** O sea, yo personalmente. Sí, personalmente usted. No, personalmente no, pero a compañeros sí ha habido que lo han intimidado, lo han amenazado, lo han puesto en la mira con las armas. O sea, como que ya se incita la violencia. Sí, sí, a ti, tú, tú, a ti. Lo señalan con el armamento. O sea, ya es amenaza de muerte. Ajá. Ay, sí está jodido. Bueno, como le mencionaba hace un momento, lo que son nombres de líderes y comuneros, se pide no mencionarlos, por lo que la siguiente pregunta nos dice. ***-¿Conoce caso de líderes o comuneros que hayan sido denunciados, judicializados o procesados por participar en las movilizaciones?***	sido lo suficiente. Porque a un comienzo, cuando ellos estaban aquí hace... cuando recién comenzaron a ser ya más frecuentes a subir por aquí, por estos caminos, no había cómo transitar uno. Entonces nos pusimos de acuerdo y nos reunimos entre todos para tratar de cerrarles el camino. Listo. Aquí viene una pregunta que... bueno, la respuesta me mencionó hace un momento, ¿no? ***- ¿Han surgido nuevos liderazgos, roles o formas de coordinación en la comunidad debido al conflicto con la empresa minera***? Nuevos líderes. Como les decía, sí, ha habido en estos últimos tiempos, ha habido nuevos líderes, nuevas cabezas que están ahí al frente, unos como se les diría públicamente, otros, ¿cómo es?, por detrás, otros así legalmente. ***- ¿Cómo ha afectado este conflicto minero y la represión del Estado en las relaciones entre miembros de la comunidad?*** Por ejemplo, si después de lo que hubo, este conflicto con la policía, ¿esto afectó con la relación de los que no estaban de acuerdo con que se resistan? O sea, los mineros. En esa parte, o sea, la policía y el ejército venían espagados de la empresa minera, de los mineros, de los ingenieros, porque solo los trabajadores se paraban ahí, no les

	instituciones han acompañado o fortalecido la resistencia en las naves? Aquí nos han apoyado del Frente Nacional Antiminero, unas de las organizaciones. También nos han apoyado, no sé muy bien el nombre de la organización, de Quevedo, Ventanas y otra que es el Frente Nacional Defensa del Agua. Listo. ***- ¿Cómo han influido estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia? O sea, ¿cómo influyen estas alianzas en la capacidad de la comunidad para poder seguir en este medio de resistencia?*** Como les decía, seguimos turnos rotativos diarios entre compañeros comuneros para ser guardias de hoy en la noche y así sucesivamente de día a día. Y eso nos mantiene aquí constantemente en esta resistencia que estamos hasta el día de hoy. Listo. Quinta pregunta.	Sí, en esta parte casi la mayoría de dirigentes están denunciados, demandados, están judicializados. Tienen varios casos judiciales, los cuales logran desenvolverse en uno y caen en otro por este tipo de protestas, por querer reunir a las personas. Pero al mismo tiempo surgen nuevos dirigentes, nuevas cabezas que toman para no dejar el camino así. Si ellos están en un problema, entonces los otros toman la directiva, toman el control, el mando. Listo. ***-¿De qué manera cree que los procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** Por ejemplo, si es que el caso de que los líderes están en procesos judiciales, o sea, ¿influye en que los comuneros tienen miedo también ser judicializados o así? Como le decía, habremos unos doscientos, digamos, y de los doscientos, ciento cincuenta estamos desde ahí para apoyar hasta las últimas consecuencias. Y los cincuenta están ahí como que sí, no, sí, no. Es como por conveniencia, cuando está todo así tranquilo, apoyan. Pero	dejábamos pasar y enseguida llamaban a los policías o a los ingenieros, o sea, ingenieros que son de aquí mismo. Han avanzado a ser ingenieros porque han tenido una facilidad de la misma empresa que les ha ido ascendiendo, les ha ido preparando, entonces se han ido capacitando y se han formado ingenieros y ellos son los que más están ahí para traer a la policía, traer al jefe político, traer al mismo ejército, traer esos tanques blindados de militares. O sea, en el caso, por ejemplo, de propios comunitarios, o sea, ¿se han vendido a la empresa minera? Están totalmente vendidos. ***- ¿Cree que la resistencia ha fortalecido la solidaridad comunitaria o por el contrario ha generado tensiones entre comuneros?*** Como en todas las… vamos a ver algunos que si estamos de acuerdo en lo que uno opina, le vamos a apoyar, pero de igual manera va a haber otros que no están de acuerdo con la opinión, con la idea del otro compañero, entonces surge como una controversia entre que sí, tú acá, yo allá, pero a la vez lo sabemos sobrellevar porque todos tenemos pensamientos diferentes. No es que ya por eso tú no quieres apoyarme, entonces ya lárgate de aquí, no. En ese caso le decimos bueno, entonces que apoye de otra manera o le hacemos ver de

	-¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos jurídicos para defender el territorio? Sí, se presentó del sector Jerusalén-Buenos Aires la protección de las fuentes hídricas y también se estaba trabajando en un proyecto de la parte de aquí, pero no sé cómo quedó ese proyecto. Listo. Y sexta pregunta. ***- ¿Qué impacto han tenido estos procesos legales en la organización y motivación de la comunidad?*** La comunidad muy motivada, muy enfocada en seguir y fortalecer en vista de que igual la parte pública, lo que viene a ser el municipio, la alcaldesa, las autoridades en sí no apoyan. Se llenan los bolsillos de dinero y hacen eso a oídos suertos. Listo.	cuando viene algún problema, algún caso de demanda, denuncia, ellos se apartan. Pero igual por otros medios, igual nos apoyan. ***- ¿Considera que los medios de comunicación o autoridades han difundido discursos que deslegitimizan la protesta?*** O sea, discursos falsos, vendiéndoles a ustedes como personas que están en el terrorismo, así. En esa parte no ha habido entrevistas ni, o sea, radios que dan así a conocer que estamos aquí nosotros incitando a la violencia. Y ha habido así, en la parte contraria, los mineros, que son los más mineros que han empezado desde los comienzos. Ellos sí usan las radios para decir que nosotros estamos aquí incitando a la violencia, estamos haciendo protesta injusta, porque también es público y todo eso. Pero los mineros de ahí, radios, no. ¿Y por parte de las autoridades? Por parte de las autoridades... Bueno, en estos tiempos la alcaldesa nos dijo que estábamos con nosotros, pero a la final no se ha pronunciado hasta el día de hoy. Entonces es como que ella se une	otra manera en qué nos puede ayudar o en qué lo podemos… sostener para que de igual manera no haya una disminución del grupo. ***- ¿Qué derechos considera que se han vulnerado durante los procesos de criminalización y resistencia frente al proyecto minero? Derechos… O sea, ¿qué derechos usted siente que en medio de las protestas se han vulnerado más?*** El derecho… hay un derecho en el cual no permite apuntar a las personas. Por ejemplo, ustedes lo que más sienten es que se ha violentado el derecho a la vida, ¿no? Porque hace un rato me mencionaba usted mismo, el derecho a la vida, el derecho a uno manifestarse en contra de lo que… Más que todo se ha puesto el proyecto de vida de uno mismo, se ha puesto en juego porque si la minería en algún caso se llega a dar, nosotros tenemos que evacuar de aquí de este sector. No sabemos a dónde, pero ese es el derecho, el derecho a la vida, el derecho al proyecto de uno mismo, o sea, de la vida misma. En este caso, no se sabe qué se puede hacer a lo largo. ***- ¿Cómo ha cambiado su perspectiva sobre el Estado y la justicia mediante estos conflictos?***

		al gobernador y a nosotros nos hace ver como que somos la peor cosa aquí. Nos dejamos que el proyecto avance y nos llaman atrás a pueblo. De ahí también hay un medio de comunicación, ahorita que recuerdo, que es RTB Las Naves, ese medio, y nos ha hecho ver como que somos la peor cosa aquí. Como que estamos en una mentira, estamos en un error aquí nosotros. La comunidad, que se resiste. Sí, o sea, como usted mencionaba hace un rato, estos discursos que hablan de que ustedes son atrás a pueblo. En gran parte, o sea, sí nos dicen así a todos los que nosotros no estamos de acuerdo en compartir las ideas con ellos, pero nosotros estamos conscientes que no estamos atrasando al pueblo, estamos tratando de sobresalir en el pueblo, pero de una manera justa y de una manera sana, porque no estamos destruyendo la naturaleza, no estamos destruyendo bosques, no estamos destruyendo, o sea, acabando con la vida de los animales. Lo que estamos haciendo nosotros es solo por el agua.	La justicia en estos tiempos está totalmente en contra de nosotros. No hay justicia para… o sea, no hay justicia para los que tienen dinero, o sea, para las empresas, en este caso la empresa minera. No hay justicia, todo es plata para ellos. La justicia viene a aplicarnos, es a nosotros. La justicia que están es por una protesta, por levantarnos en contra del presidente, 30 años de cárcel. Entonces, la justicia para nosotros está… es muy complicada. Listo, y ya para finalizar, la última pregunta, que se ve como los efectos sociales siempre que contraen este tema de las mineras. ***- ¿Usted cree que a largo plazo podría haber una desaparición de comunidades, producto de la represión y también producto de la minería?*** Ya tenemos una desaparición de una comunidad, se perdió lo que viene a ser arriba, Nave Chico. Nave Chico, ¿no? Nave Chico se perdió, ya no existe Nave Chico. - ¿Hace cuánto tiempo se perdió esa comunidad? Hace como unos seis meses ya, o cinco, totalmente desapareció. Ya no consta Nave Chico, ahorita consta como Curipamba, el domo. Los cuales de ellos le llamaron así, por el proyecto de la empresa minera.

Entrevistado: Anónimo 4 **Decripción:** Hombre de aproximadamente 40 años	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3: Impacto Sociopolitico y cultural**
	-¿Qué tipo de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero? Nosotros hemos hecho esta actividad es un punto de resistencia aquí en el Recinto La Unión por razones de que la empresa minera se nos vinieron a utilizar nuestros caminos sin el consentimiento de nosotros sin hacer, por ejemplo, un estudio sin pedir autorización ellos han venido por aquí, por nuestros caminos a dañarnos, a destruir por ese motivo nosotros hemos hecho una reunión general con todos los moradores en la cual nosotros hemos quedado de acuerdo entre todos de que paralicemos esta actividad del transporte por aquí, por estos caminos ***-¿Cómo se decide colectivamente qué tipo de acción o estrategia de***	***- ¿Cómo describiría las acciones de la fuerza pública durante las movilizaciones o protestas relacionadas con el proyecto Minero Curipamba?*** Bueno, aquí hemos tenido la represión de parte de las fuerzas públicas lo que es la policía y el ejército acá nosotros hemos parado aquí el punto de resistencia pero ellos nos han querido desalojar pero nosotros igual nos permanecemos aquí nos han desalojado y vuelta nos volvemos a instalar nos han desalojado y vuelta nos hemos instalado por razones de que nosotros somos aquí nosotros vivimos aquí y nosotros no tenemos donde más ir es nuestro territorio no tenemos otro lugar quizás otras fincas por otro lado y así hemos permanecido ***- ¿Usted ha experimentado o presenciado situaciones de***	***-¿Usted que derechos considera que se han vulnerado durante los procesos de criminalización y resistencia frente al proyecto Curipamba?*** En primer lugar el derecho de la naturaleza el derecho de la naturaleza el derecho del agua el derecho a la a la vida el derecho al buen vivir porque aquí esta empresa lo que ha venido es a destruirnos a destruir diferente este tipo de de ámbito porque aquí se han venido y se han pasado hasta por encima de la constitución sin respetar nada Listo ya en la penúltima pregunta ya cerca de finalizar desde su perspectiva. ***-¿Usted como le ve ahora al Estado, a la justicia y a la protección de derechos tras estos conflictos?*** Bueno, se ve al Estado que el Estado no tiene un interés esto más como personal porque aquí se ve que el Estado el gobierno está más vinculado o inclinado al extractivismo minero y a las petroleras eso son creo que él lo quiere hacer por encima de las leyes por encima de

	protesta implementar? Por ejemplo, ustedes así lo hacen a través de reuniones ¿Cómo deciden qué acciones tomar? Bueno, aquí se hacen asambleas se reúne con toda la comunidad y ahí se decide en mayoría, lo que digan la mayoría Se generan propuestas también, ¿no? Claro, propuestas, planteamos algunas alternativas ahí se plantea la problemática que estamos viviendo en diario aquí en la comunidad y ahí uno se analiza entre todos y ahí tomamos decisión, colectivamente Tercera pregunta ***-¿Qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o fortalecido la resistencia en las naves?*** Bueno, aquí, aquí, aquí, en las naves aquí un poco nos ha estado apoyando es el Frente Cantonal de Defensa del Agua y la Naturaleza eso nos ha estado apoyando por ahí haciendo así otros videos así, dando a conocer la problemática que llevamos aquí dentro del territorio esa institución	***intimidación, violencia o control por parte de policías o militares durante las protestas?*** Sí Aquí por ejemplo hasta la fecha acá todas las noches y en la mañana siempre anda la policía acá tomando las fotos igual los militares pasan por aquí hacia arriba igual aquí nosotros como no les estamos haciendo nada de malo ellos pasan Y por ejemplo cuando hubo el primer conflicto ¿ustedes vio cómo existió esa violencia? ¿ustedes la amedrentaron? Aquí vinieron nos hicieron la represión incluso tenían nuestro campamento así hecho de plástico nos botaron todito, nos quemaron los alimentos que teníamos guardados igual sacaron el arroz la azúcar, el aceite que teníamos todo eso sacaron al camino hicieron un filo, quemaron y a todos nos botaron como si fuera la bomba lacrimógena nos botaron a unos muchachos, a unos jóvenes incluso hirieron con esas bombas lacrimógenas aquí había ancianos había niños, aquí no respetaron ni a hombres ni mujeres, ni personas con discapacidad nada, todos nos hicieron la denuncia.	todo porque él quiere esos recursos para no sé cuál es la finalidad pero eso es lo que le veo que está Listo, y su perspectiva en cuanto a la justicia. ***- ¿Usted como le ve a la justicia si es que les apoya o no les apoya en su perspectiva?*** Bueno, aquí la justicia también veo que aquí de parte de las autoridades no se ve ningún apoyo de parte de las autoridades no y de igual acá acá nosotros de igual ya le digo como nos permanecemos acá, no sé hasta cuándo estaremos en estos problemas de aquí de nuestro camino Listo, y bueno como estuvimos conversando hace un momento el tema de los cambios sociales y hablábamos sobre que ya existe la desaparición de una comunidad una vez chico. ***- ¿Usted considera que tras ese antecedente podría también darse el caso de la desaparición de otras comunidades?*** En este caso bueno, si es que las comunidades no luchamos todo conjuntamente las comunidades, el cantón, la provincia todo en general, porque aquí no es solamente el afectado al cantón sino que también hay otros cantones, incluso la provincia va a ser afectada si no nos unificamos estas empresas van a seguir van a seguir al futuro y va a haber mayor

	-¿Cómo han influido estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia? Bueno, aquí, aquí, ha sido más de los moradores de parte de los moradores aquí hemos permanecido constantemente ya llevamos como seis meses en el punto de resistencia aquí los de la comunidad hemos permanecido firmes aquí ***- ¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos jurídicos para defender su territorio?*** Sí, hemos presentado algunas documentaciones incluso dando a conocer las anemonías dando a conocer la problemática a la misma empresa minera al municipio, al consejo provincial a la prefectura a la gobernación y a la jefatura política hemos presentado, nosotros hemos presentado algunos documentos para dando a conocer la problemática de aquí de nuestro territorio ***-¿Y cuál sería el impacto que han tenido estos procesos legales en la***	***-¿Usted conoce casos de líderes o comuneros que hayan sido denunciados judicializados o procesados por participar en las movilizaciones?*** Sí, hay compañeros que están procesados incluso la empresa minera les directamente no pero aparte por medio de los trabajadores nos hacen que les denuncie y ahorita están denunciados por algunas cosas o sea les han les han formulado como que cargos inexistentes los famosos falsos positivos ¿no? listo bueno a partir de esto - ***¿De qué manera cree que los procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** bueno por ejemplo la comunidad teme a que puedan así ponerles procesos judiciales así como a los líderes bueno nosotros no les tenemos miedo porque en realidad nosotros estamos reclamando nuestros derechos y estamos reclamando alzando nuestra voz y defendiendo nuestros recursos no les tenemos miedo porque no estamos haciendo	destrucción y va a haber mayor contaminación por eso que se le pediría a todos que nos unifiquemos y luchemos por esta destrucción que nos están haciendo las empresas mineras

	organización o motivación de la comunidad? Bueno, aquí no ha habido no hemos tenido ninguna respuesta de parte de ningún organismo legal aquí nadie nos ha venido a decir ¿sabe qué? en esto vamos a apoyar en otra forma vamos a hacer pero no, aquí nosotros nos mantenemos de acuerdo a la constitución de acuerdo al artículo que nos ampara la resistencia y así hemos permanecido Claro, y por ejemplo en el tema de motivación de la comunidad. ***- ¿Cómo influye este rechazo por parte de las instituciones?*** Claro, es que por ejemplo algunas instituciones que están vinculadas a la empresa nosotros somos mal vistos somos mal conocidos dicen, no, esos son vagos no tienen nada que hacer hasta nos han dicho que somos delincuentes que somos terroristas así nos han dicho pero igual nosotros aquí nos mantenemos Claro, eso no ha afectado en nada la motivación de la comunidad por seguir al frente No, no, no Bueno, vamos con la	nada malo ni nada en contra de la empresa minera. ***-¿Considera que los medios de comunicación o autoridades han difundido discursos que deslegitiman la resistencia?*** si hay algunos medios de comunicación incluso algunas que nos tratan de de decir que nosotros somos los malos que nosotros somos los que les causamos problemas entonces hay como ser medios de comunicación que es pagado por la empresa que es pagado por la empresa y ellos tienen que hacer su trabajo para cumplir con el objetivo de ellos listo ¿usted que efectos cree que tienen estos discursos públicos en la imagen de los líderes comunitarios y de la resistencia? por ejemplo si es que en la parte baja en las naves les ven así como que ustedes como héroes o como villanos aquí en realidad nosotros si es la gente como nos dicen que ve ahí van los antimineros que ahí van esos de atrás a pueblos pero nosotros como estamos al diario y en esta situación ya no nos importa es como cualquier cosa ya no nos interesa listo entramos a la tercera categoría que es impacto sociopolítico	

	segunda categoría que es la criminalización de la protesta en donde vamos a hablar sobre el tema de la represión por parte de las instituciones de seguridad pública y también como por parte de la empresa de la empresa minera	y cultural en donde nosotros vamos a hablar sobre los cambios sociales y los cambios culturales que se han generado en medios de la protesta la siguiente pregunta dice ¿de que manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad? bueno por ejemplo ¿como estas formas de represión por parte de las instituciones ha influido en la organización de las comunidades aquí? si les ha como que les ha intimidado o así claro que es que aquí por ejemplo hay esas represiones y la gente también como que se asustan dicen no pues nos van a meter a la cárcel nos van a matar y algunos ya como que ya no quieren seguir en la resistencia como que dicen no pues está fuera la vida de ellos por eso mejor algunos que se han retirado ya no están así activamente dentro de la idea aquí de la resistencia listo bueno en medio de la de este conflicto que ha persistido durante estos tiempos ¿han surgido nuevos liderazgos o roles formas de coordinación en la comunidad debido al conflicto? no se	

		si han surgido nuevos líderes han cambiado roles la pregunta dice. ***-¿Han surgido nuevos liderazgos han cambiado roles o existen nuevas formas de coordinación por parte de la comunidad en medio de este conflicto con la empresa minera?*** ninguna permanecemos ahí con la misma directiva con los mismos organizadores no nos involucramos listo bueno tercera pregunta ***-¿Cómo ha afectado este conflicto minero y la represión por parte del Estado a las relaciones entre miembros de la comunidad?*** esto ha afectado bastantísimo a la salud psicológica a la salud física incluso aquí ha habido ha habido de que por ejemplo en la parte social la misma familia a veces hay familias que trabajan en la empresa minera, otros que no y ha habido como que ha habido ha habido ese conflicto entre la misma familia entre la misma familia como que se debaten si es que está bien el otro dice que está bien, el otro no ha habido problemas sociales eso si ha habido problemas sociales por todos lados de aquí del del cantón se	

		ha dividido totalmente ahorita ya no hay respeto del uno para el otro porque ya les digo entre hermanos a veces se pelean, entre familiares a veces entre los mismos amigos que han sido a veces por esta empresa minera ha habido han roto esos lazos de amistad. - ***¿Usted cree que la resistencia ha fortalecido la solidaridad comunitaria o por el contrario ha generado tensiones internas?*** Bueno aquí como permanecemos aquí el objetivo de nosotros está por el camino que nos vinieron a destruir eh en esto no se nosotros permanecemos y no se hasta donde mas vamos a alcanzar a resistir ¿Y por ejemplo ustedes notan que por ejemplo si miembros de la comunidad de abajo son solidarios con alguna represaria por acá la comunidad si nos acompaña la gente si viene, por ejemplo acá la alarma de nosotros es por ejemplo soltar tres voladores y la gente como que se activa y vienen de donde sea vienen como se nos acompaña y existe la solidaridad por parte de ellos.	

Entrevistado: Anónimo 5 **Decripción:** Mujer de aproximadamente 40 años	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3: Impacto Sociopolitico y cultural**
	-¿Qué tipo de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades de aquí de Las Naves para expresar su rechazo al proyecto minero? No lo hemos organizado, primeramente a cerrar la vía, para tener nuestros derechos, por el motivo de que esta empresa minera nos viene a dañar la vía, nos viene a dañar lo que es la agricultura. Eso nos viene a hacer esta empresa minera. Listo. Por ejemplo, aparte de esta forma en la que se bloqueó de carretera, ¿qué otra más han implementado en rechazo contra ellos? En rechazo que ellos se puedan ir, o sea, nos dejen la vida en paz, nos dejen nuestro cantón y nuestra provincia libre de minería. Listo. ¿Se han formado marchas pacíficas? Sí, también hemos formado marchas	¿Cuáles son? La policía, los militares, en caso de la empresa amenazas con llevar estancias judiciales. Bueno, ***-¿Usted cómo describe las acciones de la Fuerza Pública durante las movilizaciones o protestas contra la minería? ¿Cómo lo describa?*** Ahora. Por ejemplo, si son violentos la Fuerza Pública o si son pacíficos. No, no, no. Ellos son los primeros en la violencia porque a nosotros nos dieron a echar gas, a bombardear gas, como que fuéramos unos criminales. No es mentira. Nosotros somos unos campesinos, somos agricultores. Y que nosotros sí tenemos derecho a la resistencia. Listo. ***- ¿Usted ha experimentado o presenciado estas situaciones de intimidación o violencia por parte de los policías o militares?*** Claro.	***¿Usted cree que todo esto de la represión por parte de las instituciones públicas de seguridad hacia los que resisten ante este conflicto con la minería ha modificado su forma de organizarse así como comunidad? Claro, sí, sí nos hemos modificado. ¿Cómo han sido esas modificaciones? ¿Cómo le explico***? Dialogando. ¿Se ha cambiado la forma de dialogar entre comuneros? Claro. ***-¿Cómo se comunicaban antes? Por ejemplo, antes sí hablaban mucho, ahora es como que son más reservados. ¿Cómo sería el caso? O sea, antes hablaban más. Ahorita ya no hay confianza entre el mismo... ¿cómo le puedo decir? Entre la misma... ¿La misma comunidad?*** Sí, o sea, es que los trabajadores también nos han... o sea, la comunidad sí nos han traicionado, ¿verdad? ¿Ha habido como que ese deslindamiento por parte de

	pacíficas, hemos formado, ¿qué le podría decir? Sí, por ejemplo, bloques de resistencia también en el cantón o no, o solo en estas partes de las comunidades. También en el cantón sí hemos formado, por ejemplo, una vez vinieron a marchar ellos y nosotros no hemos dejado, o sea, ha habido un conflicto entre los trabajadores de la empresa minera. Listo. Y por ejemplo, estas acciones, ***-¿Cómo se deciden colectivamente qué tipo de acción van a tomar?*** Yo sé que se le podría decir luego, después, cómo se verá, cómo le explicaría. Por ejemplo, ¿ustedes cómo deciden en las asambleas qué acciones tomar o cuáles son las acciones que podrían tomar? Ay, si no le podría decir, porque yo sinceramente no administro esto. No, claro, pero usted sí ha ido a las asambleas, ¿no? Yo a las asambleas, a las asambleas no. Porque, bueno, el día de ayer, o sea, hablando con el señor Marco Manobanda, él sí me comentaba que en las asambleas es como que	Porque, bueno, en el otro sector me mencionaban de que incluso apuntaban con las armas. Sí, nos apuntaron. Teníamos unos videos donde nos amenazaron la policía. Y todo por la culpa de la empresa minera porque, sinceramente, nosotros aquí somos agricultores. Y desde que vino la empresa minera, aquí nosotros somos humillados de la empresa minera. Que no debemos ser humillados porque nosotros hemos vivido años aquí. Yo tengo 36 años viviendo aquí. Y ellos que tienen apenas 20 años, ellos nos quieren venir a humillar, nos amenazan. Entonces eso les veo totalmente mal. Claro. La acción de la Fuerza Pública también no ha sido en favor a la ciudadanía. Eso para reiterar. Y bueno, como le mencionaba, este audio va a estar en anonimato y total confidencialidad de la persona que me está brindando la información. Por ende, le pediré en el siguiente caso que no me mencione nombres de la siguiente pregunta.	la comunidad? Sí, o sea, todo es por la empresa minera. . ***¿Usted ha visto que han surgido nuevos liderazgos, roles o formas de coordinación para la comunidad?*** No, ni siquiera le podría decir eso. Bueno, el joven Diego, del otro punto, me conversaba un poco sobre que los jóvenes se han incentivado también en esta lucha y ellos como que a veces también toman iniciativas y se vuelven líderes para no abandonar sus raíces. No sé si en este caso también se les da. Por ejemplo, mi hijo es un joven estudiante y el hijo le está pidiendo esta resistencia. Y él también como que busca tomar un rol, un rol importante, le da esa importancia, esa identidad, ¿no? Claro. Listo. Vamos con la siguiente pregunta. Este conflicto con la minera y cómo ustedes han sido violentados por parte de las fuerzas públicas, ***-¿Ha influido en las relaciones entre miembros de la comunidad? ¿Cómo, por ejemplo?*** A ver, por ejemplo, digamos, después de lo que hubo aquí, el conflicto con la policía, ¿ha habido miembros que mejor han dicho,

	proponen, da y bota, si es que les ve viable esa forma de resistencia. Y ya. Bueno, esa vomitamos. Bueno, a su conocimiento, ¿qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o han apoyado esta resistencia? Buenas noches, buenos días, buenos días. A ver, o sea, ¿ustedes sí es que tienen en su conocimiento qué organizaciones, movimientos así sociales o instituciones del Estado han acompañado a la resistencia? Ay, ¿qué le podría decir? Aquí creo que autoridades nadie nos ha acompañado. Por ejemplo, si organizaciones como la Conay, FK Brunari, Movimiento Cochacuti. Ah, bueno, eso sí, eso sí nos han acompañado. ¿Y cómo ha sido ese acompañamiento de ellos? Personal, nos han acompañado dando bloques de alimentos. O sea, como que les han abastecido para que ustedes sigan en el bloque de resistencia. Listo.	***-¿Usted conoce casos de líderes o comuneros que hayan sido denunciados, judicializados o procesados por participar en las movilizaciones?*** Muchos compañeros. Muchos compañeros. ¿Hacían número? Siete creo que. Siete compañeros. ¿Y cómo es este proceso? ¿Cómo han sido estas denuncias? ¿Quiénes las han planteado? La empresa minera. La empresa minera. Los trabajadores de la empresa minera, ellos nos han planteado las denuncias. ¿Y por ejemplo, ha existido esto de los falsos positivos que hacen la policía y los militares para llevar detenidos? ¿O si han arrestado con fundamentos? ¿Qué le explicaría? Ay, ¿cómo haría la explicación? Porque sinceramente yo eso no... Por ejemplo, si es que ellos lo hacen con causa o sin causa de coger y arrestar a los líderes de aquí. Sin causa porque ellos no... O sea, son arrestados en vano, sin ningún proceso.	no, yo no voy a estar en eso y se deslindan? Sí. Se han intimidado. Sí, se han intimidado. Imagínense cómo nos vinieron a botar gas. A mi hermana, por ejemplo, le echaron bala aquí y ella ya se quedó con el piecito que estaba. Y está todavía, que ella no puede, que a ella le duele mucho. Entonces ella dice, ñaña, yo ya no puedo ir acompañada. Listo. ***-¿Usted cree que, o sea, esta forma de organizarse para la resistencia ha fortalecido la solidaridad entre comuneros?*** O sea, son más solidarios, han sido como que más empáticos, han dicho, no, pues ellos están defendiendo, nos apoyemos. Sí, para que gracias a Dios lo que es así de otras partes se nos vengan a apoyar. ¿Cómo ha sido el apoyo? Ha sido con, económicamente y con alimentos. Económicamente y alimentos. Listo. ¿Y en otro caso también ha generado tensiones internas? Ejemplo. O sea, ¿ha generado conflicto entre ustedes mismos, entre pobladores? No. No. No. Ya. O sea, todo es por la empresa minera. O sea, todo es por la empresa minera, así hay regurgimientos.

	Y en ese aspecto, ¿cómo esto influye en sus estados anímicos? Por ejemplo. O sea, por ejemplo, ¿ustedes se sienten bien? ¿Se siente que están apoyados? ¿Eso les ayuda a ustedes a tener más suerte? Claro, es que nosotros sí nos sentimos apoyados. Listo. Por ejemplo, ¿usted sí sabe? ***-¿Usted sí tiene el conocimiento, si se ha recurrido a mecanismos legales, acciones de protección para que puedan ustedes defender su territorio?*** ¿Se han acudido a la instancia judicial? Sí, nosotros sí. ¿Se han recurrido? O sea, por ejemplo, ¿para poner acciones de protección para los comuneros y para los líderes? No, no, no. O sea, ¿qué podría decir? ¿Cómo lo explicaría? ¿Cómo sería la explicación? Bueno, un ejemplo sería, si es que pusieron así como que una denuncia en contra de la minera, por lo que está aquí destruyendo la carretera.	Sin ningún proceso. ***-¿Usted cree que estos procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** O sea, ¿sienten ustedes miedo como comuneros de que ustedes también puedan ser procesados? Yo miedo. A más y a Dios tengo miedo. En el resto no tengo yo miedo. ¿Usted así visualizando a los demás compañeros, les ve que ellos sí tienen miedo? Claro, es que uno imagínense en esta economía que estamos, ¿dónde vamos a, por ejemplo, a resistir para un abogado? Claro, entonces existe un profundo miedo por el tema de que ustedes están luchando también por su tierra, ¿no? Claro. Y es de donde sale su economía, y en caso de ustedes no poder trabajarla no van a tener el sustento incluso para poder sostener esto. Claro, no vamos a poder tener el sustentamiento para la familia. Claro. A ver,	¿Sí me entiendes? Pero, por ejemplo, ¿ha habido, sí, ese conflicto entre comuneros diciendo yo apoyo a la minería y el otro que diga no, yo no le apoyo? Claro, sí, eso sí, pues eso es de la iglesia. Yo no he recibido ningún conflicto. O sea, hasta entre familiares, por ejemplo. Entre familiares. Yo en mi parte, por ejemplo, mi hermana y el señor, yo, es que solo por el trabajo. Listo. Bueno, este es el tema de derechos que uno consideraría, ¿no? ***- Usted considera que, ¿qué derechos han sido vulnerados por parte de la represión de la policía? O de la minera. Por ejemplo, así, ¿ustedes sienten que ha sido vulnerado el derecho a la resistencia, el derecho a la protesta pacífica, el derecho a la vida cuando dicen que les amedrentaron?*** Claro. ¿Qué otro derecho puede decirme que está siendo vulnerado? Por ejemplo, el derecho a los niños. Derecho de los niños. También fueron vulnerados porque también estuvieron los niños aquí. O sea, hubieron niños también. Y por ejemplo, en el caso de aquí de la naturaleza, ¿también han sido vulnerados en medio del conflicto? Claro. Listo. Por

	No, no, no. Eso nunca hemos hecho. Mejor a nosotros nos han denunciado por lo que estamos nosotros aquí. Y no tienen ninguna protección legal ustedes. ¿Cómo protección legal? O sea, si es que, por ejemplo, la municipalidad les dice, no pues a ustedes no les pueden estropear, no les pueden decir nada, porque ustedes son dueños. O sea, si es que el Consejo de la Judicatura también les mencionó que como ustedes están en propiedad privada, pues no pueden ellos pasar nada más por aquí. Claro. Eso sí les mencionaron. Pero aún así lo hacen. No, no, no. Me hablaban también de que las instituciones de seguridad pública, en vez de cumplir una labor para ustedes como ciudadanos, han cumplido una labor más bien en beneficio para la empresa. Eso sí. O sea, aquí sinceramente todos van con la empresa. Aquí nosotros estamos ellos abandonados. Listo.	***-¿Usted considera que los medios de comunicación, autoridades, han desprestigiado esta protesta?*** Por ejemplo, si los medios de comunicación dicen, o sea, estos comentarios, ¿no? Que dicen, esos terroristas que no dejan progresar a las naves. ¿Has escuchado comentarios así? Sí, sí, sí he escuchado esos comentarios. O sea, esos son comentarios falsos. Porque imagínense, del campo vivimos más que nada del campo. O sea, si el campo no produce, la ciudad no come. Y por parte de la autoridad, ¿cómo ha sido ese trato? Ahí, ¿qué le diría? Pues, no le puedo decir ni tan súper que bien, ni tan súper que mal, porque... También tienen opiniones divididas, ¿no? Sí, ellos también tienen opiniones divididas. Por ejemplo, me mencionaban que habían autoridades que les hablaban como que ustedes son atrasapueblos. Claro. Que eran vagos porque ustedes no trabajaban. Sí, porque éramos vagos, no trabajábamos, pero llegado a la realidad así no son las cosas. Claro. Y	ejemplo, aquí ha sido vulnerado por la empresa mineral, han sido vulnerados los derechos de los estudiantes. Porque imagínense, si no tapábamos esta vía, los mineros ellos no se rebasaban con las borquetas, porque yo a mí, al menos, un minero se me rió de esos de las borquetas cuando yo subí ahí y me metí por allá arriba. O sea, yo... Existe como que esa irracionalidad por parte también de la empresa, y busca como que amedrentarlos a ustedes para que mejor les cojen sus propiedades. Claro, es que eso... Listo. Y así a criterio suyo, ¿usted cree que todo esto... O sea, ¿usted cómo lo ve al Estado? ***-¿Cómo le ve a la justicia en cuanto a este conflicto?*** ¿Han tenido apoyo o le ven que están como que más de parte de la empresa mineral? Sí, hay más. Usted sabe que el dinero es que más existe. Entonces, ¿a ustedes como que injusticia no hay para ustedes? No, para nosotros como que no hay justicia, todo es el dinero. Todo el dinero. ¿Y el Estado nunca se ha pronunciado, nunca ha venido aquí a reconocerlos? Brilla por la ausencia. Listo.

	Y bueno, en marco de este proceso legal que ustedes han tenido, en el que dice que el Consejo de la Judicatura sí les ha dado como que ese apoyo en cuanto al tema de la vía. ¿Cómo esto ha motivado a la comunidad? Algo así que lo explicaría. ¿Cómo lo explicaría? Motivado en que seamos más unidos. O sea, sí los ha hecho como que más organizados. Sí, más. Sí, ha funcionado.	por ejemplo, ¿aquí han llegado autoridades a verificar el caso de ustedes o no? La alcaldesa, el gobernador. El gobernador sinceramente no nos ha apoyado para nosotros para nada. Bueno, en ese aspecto, considerando que el gobernador es posicionado por la máxima autoridad del gobierno, entonces él también va a defender los intereses del gobierno que controla el estado en relación a los derechos que tenemos como ciudadanos. Eso un poco reiterándoles para que se queden con presión. ***- ¿Qué efectos cree que tienen estos discursos de que ustedes son unos vagos así en la comunidad? ¿Qué efectos tienen? ¿Positivos? ¿Negativos? ¿Si les afecta? ¿No les afecta?*** Bueno, sinceramente no, porque aquí, por ejemplo, aquí en la noche viene mi esposo, ¿no? Y en el día vengo yo, entonces mi esposo tiene posibilidad de trabajar. ¿Sí me entienden? No, o sea, no me siento... ¿No se dejan llevar por el discurso de los medios de comunicación? No, no, no. En ese aspecto, por ejemplo, ¿sí conocen casos de comuneros que se	Ya para finalizar, como les estaba conversando hace un momento, una de mis mayores inquietudes fue la desaparición de la comunidad de Naves Chico. Y bueno, a su perspectiva, ¿usted cree que podría también seguir desapareciendo algunas comunidades en estos sectores? Claro, muchas comunidades pueden desaparecer si esa empresa coroja sigue. ¿De aquí a cuántos minutos estamos de la empresa? ¿Cuántos minutos le diría? Una hora. Una hora. Más o menos. Es que yo sinceramente nunca me he ido. Antes dice mi esposo que íbamos caminando, en el tiempo que había solo camellones. Él dice que se hacían dos horas, hora y media, según como caminemos. ¿Pero usted nunca conoció Naves Chico? Sí, sí conozco, pero no me he puesto al tanto de la hora aquí hoy. ¿Qué tal cuántas horas se hace de aquí a Naves Chico? Hora y media, diga. Sí, debe ser hora y media. Por ejemplo, ¿cómo era esa comunidad antes de desaparecer? En esa comunidad había más patitas, más niños. Enseñaban que había iglesias, escuelas, que era como una parroquia, ¿no? Y desapareció por el temoritis de la minera.

		han deslindado por esos comentarios? Ay, sí, ¿qué le podría decir? Bueno, entramos a la tercera categoría y última, que son los impactos sociopolíticos y culturales.	Todo es por la empresa minera, desde que comenzó. Créame que desde que comenzó la empresa minera, comenzaron a... ¿Cómo le puedo explicar a despojar de eso? O sea, vendieron a los propietarios. Y así, ¿usted ve en la población de las naves que existe ese temor... ...porque también desaparezca el cantón como tal? Entre ley y eso sí, ese temor de ley tenemos todos. Ahora mismo con eso que está agotado, tierras por arriba. - ***¿Usted cree que Dios no permite, Dios no consiente, se tapa un río? ¿Usted cree que eso va a ser bien? Claro, también se mencionaba de que podría haber deslaves, ¿no? Por el tema de las estructuras.*** Eso del SOE, la empresa minera, ahorita está en las naves en río. Sinceramente en río, porque no es broma lo que están haciendo. Claro. O sea, Dios no permite, se derrumba. Usted ponga ese... o pongámonos a pensar. Se derrumba solo ese pedacito de Índamas. ***-¿Qué hacíamos con esa enorme tierra? Claro, sería muy complicado el poder dar un paso. Ese pedacito de arriba, no se diga cuántas hectáreas están derrumbadas. ¿Qué comunidades hay más acá, pasando***

			de aquí de La Unión y pasando de Brutal? La Unión, El Triunfo. Por este lado, El Triunfo, ya llegan a Bechitos. Sego Alegre. Sego Alegre. Por ese lado es Sego Alegre. ¿Y cómo es el día de la resistencia, o el día ya se han rendido? ¿A dónde? En El Triunfo. Es que allí no hay resistencia. No hay resistencia. Son trabajadores de la empresa. - ***¿Como que esa comunidad se ha organizado solo, pero de la empresa?*** De la empresa, mejor. Ah, ya. Entonces, como que estos dos puntos serían los últimos que hiciste. Exactamente. Cabe recalcar para la información de que estamos solo a un kilómetro y dos kilómetros de la cercanía al Cantón. Por lo que la cercanía de la minera hacia el Cantón puede generar muchos riesgos para las comunidades que están presentes. Más que todo por la desaparición de aquella identidad y también a futuro, de las futuras generaciones del Cantón Las Naves. Cuya identidad es la producción agrícola y ganadera. El cual por la deforestación de la minera o por la compra de extensiones no va a permitir que los comuneros puedan seguir con sus actividades y tengan que emigrar.

Entrevistado: Anónimo 6 **Decripción:** Hombre de aproximadamente 60 años	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3: Impacto Sociopolitico y cultural**
	-¿Qué tipo de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero? Bueno, primeramente buenos días, gracias por la entrevista. Nosotros como comunidades y como pueblo del Cantón Anábal hemos realizado marchas en el perímetro urbano, hemos realizado marchas en la capital de la provincia, en total rechazo a la empresa minera en vista de que está contaminando el agua y la naturaleza en la parte alta, donde cual es utilizada para el trabajo agrícola y para el consumo humano. Listo. ¿Usted cómo cree que se decide colectivamente qué tipo de acción o estrategia de protesta se debe de implementar? Bueno, nosotros hemos estado resistiendo en territorio en los puntos más	***-¿Cómo describiría las acciones de la Fuerza Pública durante las movilizaciones o protestas relacionadas con el proyecto minero Curipamba?*** Bueno, aquí hemos venido ya, venimos viendo ya por muchos años la presencia de los militares y policías. Ellos se han convertido directamente en guardianes de la minera. Ellos protegen a la empresa minera. Por intermedio de ellos hemos sido nosotros desalojados, han realizado allanamientos en nuestras propiedades privadas. Hemos sido, como le puedo decir, dispersados con gases lacrimógenos, con bombas lacrimógenas. Inclusive han inducido balas de goma. Ha habido aquí varios compañeros heridos, han sido heridos, han sido golpeados, han sido detenidos por muchos.	***-¿Qué derechos considera usted que se han vulnerado durante el proceso de criminalización y resistencia frente al proyecto minero Curipamba?*** La libre expresión. La libre expresión. Ya no podemos expresarnos. Ya no podemos realizar marchas. Inclusive el gobierno últimamente realizó una, ¿cómo es esto? Bueno, él realizó una disposición que nosotros como luchadores sociales, como comunidad, como pueblo, ya no podemos nosotros protestar o hablar mal de la empresa minera. Tenemos que nosotros ver todo lo que está la minera haciendo, decir que está buena y que esté mal. Y eso es la realidad, y eso nos está impactando en nuestra sociedad, impactando en nuestra lucha, discriminalizando nuestra lucha. Entonces vamos perdiendo esa, ¿cómo le puedo decir? Esa lucha, ese don en nuestro territorio es por la criminalización de ellos,

	estratégicos como es la vía que va a la Unión, la vía a Jerusalén, la vía que va a Guavito, Esperanza Baja, Esperanza Alta y la vía a la Unión y la otra voluntad de Dios. Hemos estado ahí concentrados la gente de una forma pacífica para que de esa manera las autoridades tomen asunto a nuestro petitorio, a nuestra solicitud como comunidad y como pueblo. ¿Y así cómo se decide, o sea, de forma colectiva qué acción tomar? Bueno, nosotros como comunidad y como agricultores y campesinos del Cantón Las Naves siempre hemos tenido talleres que hemos sido invitados por Acción Ecológica, por el Frente Antiminero, hemos sido invitados por la AFECAT y por varias organizaciones que nos han ampliado, nos han dado talleres que la empresa minera nos contamina, nos trae problemas comunitarios y ya eso ya no es solamente de que los talleres. Nosotros como estamos sufriendo ya, ya en carne propia, sabemos que nosotros de eso nos traen problemas y contaminación y	Y ha habido esa ocasión por muchos años en nuestro territorio. ¿Usted ha experimentado, presenciado situaciones de intimidación, violencia o control por parte de la policía o militares durante las protestas? Sí, eso sí ha habido. Persecución por la minera, persecución por la policía, persecución por los militares, persecución por la Función Judicial. Ha habido eso que nos viene dando ya continuamente a nuestros compañeros, a nosotros, como luchadores sociales de la naturaleza. Listo. Reiteramos el anonimato y la judicialidad de la información que nos está brindando el informante. Por ende, lo que se le pedirá en la siguiente pregunta es que no se nombre las personas en el siguiente caso. ***-¿Usted conoce casos de líderes o comuneros que hayan sido denunciados, judicializados o procesados por participar en las movilizaciones?*** Sí, sí han sido. La mayoría de compañeros han sido juiciados, procesados, criminalizados y han detenido.	por el impacto que viene dando. Y bueno, así a su visión, usted, ¿cómo ha cambiado su perspectiva sobre el Estado y la justicia en este conflicto? Bueno, el Estado tiene su pensamiento. Bueno, yo he pensado que a lo mejor, porque es triste conversar con las autoridades, que a veces ni las mismas autoridades del Cantón conocen la realidad. Igual deben ser los ministros o el presidente de la República que una cosa es estar en el escritorio y otra cosa es estar en el territorio, donde está la problemática, porque inclusive ellos nunca vienen al territorio, nunca verifican, no saben la clara realidad. Entonces, yo digo que por eso será el Estado que a veces no lo analizan bien, y de fondo hay la mano negra que a lo mejor, como hay buenos elementos, también hay malos elementos, ¿no? Que a lo mejor son sobornados a algún grupo del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía, y sin realizar las inspecciones necesarias, sin ver lo que va a afectar a la agricultura, a la sociedad, dan sus permisos. Entonces se ve eso con el Estado, que no tiene esa visión clara, porque si una persona reclama, es por algo, no es por nada. Entonces yo pediría que al Estado mejores visiten el sitio, conversemos con ellos y

	destrucción de nuestra naturaleza y no se diga la muerte. ***-¿Qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o fortalecido la resistencia aquí en el Cantón?*** Bueno, en el Cantón Las Naves ha estado presente aquí el Frente Antiminero, Acción Ecológica, ha estado la AFECAT, ha estado los campesinos de Cotopaxi, de Palo Quemado, ha estado acá los compañeros de acá de Moraspungo, Pangua también que tienen el problema. Entonces hemos estado en lazos de conversación y de amistad en vista que nos van a afectar a toda esta zona de la parte subtrópica de Bolívar y también del vecino que está acá al lado, Cotopaxi y los ríos. ***-¿Cómo influyen estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia?*** Bueno, para sostener la resistencia ha sido con recursos propios de nuestros campesinos, de nuestra agricultura,	Inclusive un compañero ya cumplió una sentencia en la ciudad de Quevedo. Listo. ***-¿De qué manera cree que estos procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** Bueno, la participación influye porque la gente vemos ya la clara realidad de que están contaminando. Inclusive ya el agua del río Runayaco, el agua del río Jerusalén, las tres puntas del río Naves Medio. Se encuentran totalmente ya casi los ríos sin agua. Inclusive ya el agua de acá del río Runayaco que desemboca en el Guavito, el Pasaje, Chacarita, Calle Ventanas, Babagoyo y el Guayas. Ese río ya fue totalmente lodo. No pueden utilizar los agricultores, ni para la agricultura, peor para el consumo humano. Entonces esa ha sido la reacción de la gente por los daños que viene ocasionando la empresa minera. ***-¿Considera que los medios de comunicación o autoridades han difundido discursos que deslegitimizan la protesta?***	dialoguen con nosotros como comunidad, como pueblo. Bueno, para la última pregunta, para ya finalizar, hacemos un paréntesis en que se ha mencionado ya por algunos de los comuneros la anterior existencia de una comunidad llamada Naves Chico, la cual con la presencia de la minera ya no existe. No sabemos las causas ni los motivos por qué desapareció, pero siendo el caso, ***-¿Podría también desaparecer las comunidades que son de la parte baja de aquí de las naves, o el propio Cantón puede desaparecer con esto de la extensión de la minera?*** Claro, claro, porque según los puntos de la minera, va por aquí por la universidad, por detrás de la judicatura, bordeando casi el Cantón Las Naves. Va bordeando según el proyecto minero, tiene la línea de la minera. Entonces hay probabilidad que se desaparezcan todas nuestras comunidades y nuestro pueblo, porque estamos en peligro, inclusive como manifesto usted que Naves Chico ya no existe, ya lo terminaron por este lado. Por allá, Esperanza Baja, Esperanza Alta, ya no hay, ya no existe. Inclusive esta Selva Alegre, como la comunidad de Selva

	porque aquí en nuestro Cantón es netamente agrícola y hay una potencial productividad en cacao, naranja, verde, todo tipo de frutos, cítricos, inclusive aquí tenemos los viveristas, que ellos a diario aquí transportan todos los días los injertos y además de eso la productividad. Si bien es cierto, aquí lo ven todo el mundo, que todos los días aquí salen camiones y camiones y camiones a nivel nacional para la productividad que hay en nuestro Cantón. Entonces de esos recursos nosotros mantenemos y fortalecimos la unión entre nosotros para poder sustentar esta lucha. Listo. La siguiente pregunta. ***-¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos judiciales para defender el territorio?*** Sí, hemos recorrido al Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, hemos recorrido a la Gobernación, al Ministerio de Gobierno, hemos hecho con oficios, pero no hemos sido contestados hasta la fecha. No ha habido un	Claro, claro. Tenemos varios radios de comunicación en nuestra provincia. Tenemos la radio Impact, la radio Soberana, la radio Matavistalinas y así, muchas radios. Ellos hablan solamente de la empresa minera, que la minera trae trabajo, trae adelanto para los pueblos. Y todo lo totalitario es mentira, no es la realidad. Inclusive nosotros como campesinos, como pueblos, hemos hecho la invitación a los medios de comunicación, a las autoridades, a los periodistas, para que conjuntamente con las comunidades podamos charlar al sitio y verifiquemos que no es la realidad como ellos dicen. Todo es falso. ***-¿Qué efectos cree que tienen estos discursos públicos en la imagen de los líderes comunitarios y de la resistencia?*** Claro, esto influye a algunas personas por que desconocen. Por ejemplo, las vecinas comunidades de aquí cercanas a nuestro cantón dicen que la minera está dando adelanto, que la minera da carreteras, la minera da salud, la	Alegre está al lado del domo. Inclusive ya los mineros han dicho que tienen que abandonar. Listo, ¿si nos puede conversar un poco del desaparecimiento de Naves Chico y también esto de que se les exige a las comunidades que ya abandonen sus territorios? Claro, verá, lo que pasa, antes nuestros vías de acceso eran las Naves, la Unión, Naves Chico y se pasaba a Selva Alegre. Usted podía ir de Selva Alegre, podía irse de Echandía, podía irse a Cerro Azul, a Huaranda, a cualquier parte. Y lo mismo por otro lado, que es de las Naves la voluntad de Dios y Naves Chico igual llegaba a Selva Alegre, usted podía irse a cualquier lado de la provincia. Lo mismo por Jerusalén. Lo que pasa es que la empresa minera se ha posesionado y le han hecho perder ya la vía. La vía. Entonces ya la vía, ya no hay. Inclusive en la parte alta de aquí del Cantón las Naves a unos, pongámosles a unos 15 kilómetros, ya tienen un rótulo grande en donde dice ellos propiedad privada, en donde ellos ya no dejan pasar la Nave. Ya se ha desaparecido. Inclusive por esta situación nosotros fuimos a una grande comisión, a la Alcaldía, a la Prefectura de Bolívar, a que tomen asunto,

	pronunciamiento de las autoridades. Mejor han hecho caso a mí o ellos. Nos han dejado totalmente, estamos abandonados por las autoridades. ***-¿Y cuál ha sido el impacto que han tenido estos procesos legales en la organización o en la motivación de la comunidad?*** Bueno, el impacto que nos viene ocasionando aquí es la persecución, la criminalización aquí a los agricultores, a los luchadores sociales, directamente criminalizando. Hoy mismo estamos ya sentenciados seis, pero en total somos como treinta y dos compañeros tan procesados ya del Cantón. Somos perseguidos porque nos acusan por asesoría ilícita, por terrorismo, por daños a la propiedad privada, la empresa minera, en contubernio con la Policía, Ejército y la Función Judicial. Listo.	minera da educación. Entonces ellos se creen. Estas discusiones se creen. Entonces dicen, ¿cómo es que si está dando, entonces está bueno? Y eso es mentira, no hay nada de adelanto en nuestro cantón. El mismo aquí, vaya y vea el cantón, sigue lo mismo. No hay nada de adelanto, ni en salud, ni en educación, en ninguna parte. Mejor las estructuras que ha habido anteriores del Estado, del pueblo, mejor ellos han destruido las carreteras, las construcciones que ha habido, han estado años y años en contra de la autoridad, dando como dato. Por ejemplo, ahora la Universidad de Bolívar tiene la minera como dato, un edificio grande de educación, y tiene la Universidad dado como dato. ¿Sabe por qué yo lo digo? Porque yo solicité al decano de la Universidad de Bolívar, que me dé mediante oficio a ver a quién tenía dado como dato. Él nunca me lo entregó. Porque los mineros existen en la Universidad de Bolívar. Mejor de las entidades públicas están a cargo de los servicios públicos, destruyendo ellos.	porque eso es una vía pública, una vía de los agricultores de años, que ha habido años y tres años, de actores que tomen asuntos. Ellos nos han avisado que no es competencia de ellos. Que no tiene nada que ver en ellos. Entonces nosotros ya no tenemos acceso, entonces vamos viendo lo que se va a desaparecerse, a vista de las mismas autoridades. Inclusive no sé de dónde ellos le dieron tanta competencia a la empresa minera que ellos vienen inclusive a dividir las comunidades. Les doy un ejemplo. Aquí tenemos el recinto Buenos Aires. Nosotros hemos conocido como recinto Buenos Aires. Vino la empresa minera y ya pone, Buenos Aires bajo y Buenos Aires alto, sin autorización del municipio. Eso es lo que nosotros hemos dicho al municipio, que tomen caso el asunto, porque dividen a una comunidad, solamente por antojo de la empresa minera. Pero dicen a la Alcaldía que tampoco es competencia de ellos. Entonces eso está pasando y a poco tiempo, si no nos morimos seguiremos viendo que poco a poco se retiran las comunidades, inclusive por la misma sequedad del agua. Si no hay agua, ¿cómo puede vivir un ser humano? Entonces se van a secarse todas

		Muy buen dato, la verdad. Bueno, entramos a la tercera categoría, que es el impacto sociopolítico y cultural. Bueno, a su criterio, ¿de qué manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad o los comités de defensa del territorio? Bueno, han afectado bastante, en vista que algunas organizaciones se han detenido en la lucha, porque usted sabe que nadie queremos estar detenidos, ni perseguidos, ni tampoco privados de nuestra libertad. Porque un luchador, ahorita estamos jugando con nuestra libertad. Y entonces, por defender nuestra naturaleza, por defender nuestra Pachamama, en vez de nosotros, estamos a esa, ¿cómo le diría?, a esa acción que nos puede algún rato privar nuestra libertad a nuestros compañeros. Y eso algunos compañeros se han exhibido, se han retirado un poco o no, para ver ojalá que puedan ser detenidos, que puedan ser criminalizados. Entonces, los que estamos más al frente, más de lucha, pero seguimos en la lucha, aunque digamos, no de	las fuentes hídricas, los vertientes, los nacimientos, donde los agricultores hemos utilizado para la agricultura, en la parte alta para la ganadería, para el consumo humano. Ya si no hay automáticamente, solo sin precisión que nadie nos mande, tendremos que abandonar nuestro territorio. Y eso no queremos, que vamos a convertirnos en unos delincuentes más por el desempleo. Porque aquí en Las Naves del 100%, un 98% nos dedicamos a la agricultura aquí. Entonces esa es la clara realidad, para que vayan viendo las autoridades y vayan ojalá sabiendo que esto va a suceder en nuestro cantón. Es triste pero es la realidad. Claro, como ya se mencionaba de antelación, ya se había informado de que la presencia de la minera ha generado despojos de las propiedades, en las que se practicaba la agricultura y la ganadería, que es emblema de identidad cultural aquí de la zona del cantón Las Naves. Y nada quita que este tema de la minería también se extienda a los siguientes cantones de la provincia de Bolívar, como también de la provincia de Los Ríos. Y como también se menciona, los estragos sociales y los estragos medioambientales ya se pueden ir percibiendo en la Costa Baja, que ya viene de Babaoyo y la parte que ya es de Guayas.

		frontal, de frente, pero está la gente aquí siempre en contra de la empresa minera. Listo. Y en este trayecto de la resistencia, ***-¿Han surgido nuevos líderes, roles o formas de coordinación en la comunidad?*** Sí, hemos hecho cambios, cambios. Por ejemplo, antes han sido nuestras luchas, nuestras protestas, nuestras reuniones, eran públicas. Entonces, mejor la empresa minera aprovecharon, como la policía, inclusive con la misma policía, con la misma función judicial, esos elementos de prueba, coger ellos como pruebas, diciendo que estamos organizándonos para ellos atacar, que nosotros no estamos de acuerdo, que nosotros estamos atrás a pueblos. Entonces, ahora hemos tomado otras decisiones, otras medidas, ya hemos hecho, lo que diga que en casas comunales nuestras mismas, las reuniones, que antes eran públicas en la cancha central, se hacía en cualquier parte de aquí del cantón, se las realizaba, porque nosotros nosotros más ya eran públicas, pero últimamente eso hemos abolido, que la empresa minera y la función	

		judicial y la policía cogían eso como material para nosotros procesarnos y judicializarnos. - ***¿Y cómo ha afectado este conflicto minero y la represión del Estado en las relaciones entre miembros de la comunidad?*** Eso es el impacto social. El impacto social viene desde aquí. Las dinamistades entre la misma familia, entre los aparientes, entre los amigos, entre las comunidades. No digamos entre todos, pero siempre hay que cometer el impacto social. El impacto de la criminalización, eso existe, porque inclusive la empresa minera, ellos se meten en la educación, se meten en la salud, se meten en las iglesias. Ellos lo que hacen es dividir. Eso sí, ese es el impacto social que nos ha hecho pelear con las mismas familias. Ha habido ese deslizamiento de la familia, deslizamiento de la comunidad, las dinamistades que han existido. Esa es la minera que contrae a nuestros pueblos. Listo. ***- ¿Y así en medio de todos los conflictos que se han generado, usted***	

		cree que la resistencia ha fortalecido, la solidaridad comunitaria, o por el contrario ha generado tensiones internas? No, mejor la lucha ha fortalecido bastante en nuestro cantón y eso ha sido un ejemplo a nivel nacional de nuestro país para que vean que nosotros seguimos en la lucha y seguimos. Y bien cierto, nuestros compañeros en el punto uno, punto dos, ya están cinco meses en la lucha y en la resistencia, y con medios propios, con recursos propios de los agricultores. Entonces es bueno para reflejar ante la sociedad que nosotros sí tenemos o tenemos ese carisma, ese don de defender nuestra agua, nuestra naturaleza, porque no es a lo mejor una acción personal, es una acción colectiva, que es para todos, inclusive hasta para los mismos mineros que venimos defendiendo nuestra naturaleza, nuestra agua.	
Entrevistado: Anónimo 7 **Decripción:** Hombre de	**Categoria 1:** **Resistencia Social**	**Categoria 2:** **Criminalizacion de la Protestas**	**Categoria 3:** **Impacto Sociopolitico y cultural**

aproximadamente 40 años			
	-¿Qué tipos de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero? Nosotros nos vamos a dejar la minería. Nosotros, cualquier rato la gente se levantará, el chico, el grande, el mediano, toditos y tendremos que esto mandar. Y ya es un levantamiento calífico ya de todos. Algo que he admirado bastante es también la presencia de los jóvenes como líderes. Del punto 2 le veía al joven Diego, que es de mi edad. Le veía del punto 1, no me acuerdo cómo se llama este chico, pero es menor de edad incluso. Y él le veo ahí al frente, bien parado. Los defienden lo suyo, a pesar de que ellos no conocen muy bien la identidad. ***-¿Cómo han influido estas alianzas en la capacidad de la comunidad para sostener la resistencia?***	***¿Cómo describiría las acciones de la fuerza pública durante las movilizaciones o protestas relacionadas con el proyecto minero Curipamba?*** voy a poner a criterio de usted decir que hay ancestrales, que ya vemos gente indígena, aquí hay sectores indígenas, hay. Claro porque incluso de la señora, no me acuerdo cómo se llama del punto 2 que es la que más pasa ahí, él incluso me hablaba en Kichwa. La mayorcita. Ella me dijo que era el mamadero. Sí, ella no es chileno, pero bueno es mamadero el señor chileno. El señor chileno también sí me hablaba en Kichwa. Hay un señor chino y así bastante gente que aquí hay. Gente de la sierra viven aquí, entonces no es que catalogan que somos aquí de delincuencia, no, es que la mala suerte de nuestro cantón es que estamos a los linderos de la provincia de los ríos. Los ríos de aquí, aquí usted llega y abajito a la piedra grande ya es los	***-¿De qué manera la criminalización de la protesta ha modificado la organización interna de la comunidad o los comités de defensa del territorio?*** Queríamos ver las coordenadas del agua de donde nace. Quedamos en que ellos iban a hacer el oficio. Iban a hacer acción ecológica y a dulce pamba porque ellos conocen el tema. Las dos organizaciones. Inclusive nos iba a dar carro y nos iba a dar el personal para hacer los ambientalistas. Quedaron a hacer el oficio. Nunca más me llamaron a mí. A mí me botaron a un lado y cogieron otro grupo de... Entonces yo les dije yo, las señores no están con nosotros. No lo hicieron y no lo van a hacer. Y ellos no lo van a hacer, no. Ellos no lo van a hacer. Ahorita por política nuevamente ya está allá. Vuelta le va a decir, sabe que ahí sí vamos a hacer, que vamos a hacer esto, eso. Vuelta llega al poder y no hace nada. Más bien puede derrogarlo. Es que nosotros queremos, nosotros como pueblo, tener el poder. Si no tenemos el

	Ellos ya sienten que son propios de ahí. Entonces eso es una parte muy fundamental para la lucha. No, si hay luchadores aquí, si hay gente de corazón que está ahí, ¿ves? Aquí se encuentra dejando de trabajar, la gente está ahí. Porque nosotros dependemos de la cultura, nadie nos da un solo sucre. Si nos trabajamos, nos comemos. Pero entonces se encuentra la gentecita, cómo se arriesgan. Entonces, ¿qué tenemos que hacer nosotros como campesinos, como luchadores? Ponemos un gradito de arena para siquiera para la comida, para que se alimente la gente. Porque aquí no hay municipio, no hay prefectura, no hay gobernación, ninguna institución, nadie nos apoya. Mejor los que nos quieren, mejor nos mandan a la policía para reprimir y meternos presos. ***¿Qué impacto han tenido estos procesos legales en la organización y motivación de la comunidad?*** Nos estamos defendiendo una lucha social colectiva para todos. Inclusive de ese cuento nos dijeron	ríos, y ya camina para acá y hasta aquí en Saloma, es la provincia de los ríos, pasa el río y hasta los ríos, pasa para acá y hasta Bolívar, entonces el problema es que gente de allí se infiltra acá. ***¿Ha experimentado o presenciado situaciones de intimidación, violencia o control por parte de la policía o militares durante las protestas?*** Entonces dicen que no, que el problema es de las naves, mentira, es gente de afuera. Y eso me sorprendió porque incluso a los policías mismos se les ve nomás que no van con la intención de que cuando fueron acá al punto 1, no fueron como con la intención de coger y verificar de que esté todo en orden, no, ellos fueron con la intención de como que intimidarnos, y no sé por ahí, no les escuché bien pero parece que si soltaron algo que no era debido, más que todo porque ellos son autoridades. Es que ellos aquí a la Policía Nacional ya de gesto le dan la alimentación a la Policía, la empresa minera, y ellos tienen un presupuesto para el rancho, para la comida, pero aquí tienen ese	poder vamos a perder la lucha. Seguiremos en la lucha y en la pelea y así hasta cuándo. Pero si tenemos el poder sí vamos a llegar a hacer cualquier cosa. Pero si no hay poder en el municipio no vamos. Ahora no tenemos ni un concejal a nuestro lado. En nuestra organización teníamos que tener un concejal. Ahora no tenemos a nadie. Estamos abandonados. Ese es el problema. Perfecto, bueno, pusimos de Pachacuti y apoyamos. Esto no es de Pachacuti. La chica que está ahorita es de Pachacuti. Y, por ejemplo, los que son los líderes políticos no se han manifestado. No han dicho nada hasta la fecha. Por ejemplo, no sé si es que aquí también ha venido el movimiento Pachacuti. Me decían que incluso había venido Jaco Pérez también, ¿no? Jaco sí. Él el Día Mundial del Agua estuvo aquí y ahí salió al aire lo que estaban destruyendo el río. Se pudo dar voz también. Claro, todito, claro. Se le pundió a la gente, se le pundió al nivel del país, al nivel del mundo. ***¿Cómo ha afectado este conflicto minero y la represión del Estado a las relaciones entre miembros de la comunidad?***

	para abajo en la provincia de Los Ríos, para el Guay, donde están las mismas autoridades. ¿Qué dijo el otro día el mismo Presidente de la República? Que el río Daule ya tiene metales pesados. ¿Qué no tiene metales pesados? ¿No ve que el agua nace acá arriba y tiene la minera y baja hacia abajo? Y eso incluso, los concejales que están aliados al señor Aquiles Álvarez, que bueno, tampoco soy una persona que apoya políticamente a Aquiles Álvarez, porque también está incluido en lo suyo, ¿no? Pero por lo menos dieron como que ese llamado a la conciencia al Guay. ***-¿Qué tipos de acciones o formas de protesta han utilizado las comunidades para expresar su rechazo al proyecto minero?*** Y yo creo que si es que se sigue así, impulsando la conciencia, porque primero nace todo de la conciencia al accionar, yo creo que de la parte baja ya se va a empezar a sumarse para apoyar. Y eso hemos tenido, nosotros estamos ahorita planificando hacernos una comisión	privilegio que les da la empresa minera, entonces ellos no pueden actuar en equidad, porque tienen que ser adheridos a patrón que les está manteniendo donde comer, entonces no tienen esa potestad. Inclusive ya viste que cuando hay algún problema aquí con las comunidades, vienen los mineros a retarle como que fuera a los trabajadores de ellos a la Policía, le tienen al mando de ellos. ***¿De qué manera cree que los procesos legales o amenazas judiciales influyen en la participación de la comunidad en la resistencia?*** Claro, porque incluso en el punto 2, bueno el día de ayer, sí creo que fue el día de ayer o anterior, que llegó una camioneta de los mineros, y bien prepotente fue el señor, dijo que qué se creen aquí dueños, esto es igualmente vía pública, aquí no hay propiedad privada, lo único privado allá la minera, sí, una persona muy prepotente y muy grosera. La minera es propiedad privada, y de nosotros, no, es que nosotros lo que hemos hecho está bien, y eso que les digo,	Cómo destruía la empresa minera. Ahí debilitó la minera. Lo que pasa es que hubo un grupo que vota que hay, ¿cómo le puedo decir? Que de la desunión. Entonces por eso aquí también ya va habiendo gente que está adherida a la empresa minera, que es la desunión. Y eso le digo, es una estrategia… Ahí la debilidad. Una estrategia muy, como que le digo, muy sucia por parte de la empresa y contra la gente de aquí para que… Poderle dejar en el limbo la lucha social. Y ahí cuando vino Jakuo Pérez y le defendiio la gente se levantó el conton en apoyo. Lo que falló es la división y si no ya la minera ya no estuviera ahí. Pero ahora vamos a hacer nuevamente otra decisión más potente para poder la minera expulsar de aquí de Cantón hasta cuando las autoridades nos vengan y nos den y digan, bueno, putas buenas si tienen la realidad, aquí nacen las aguas. Estos pendejos si contaminan el agua, seca el agua, ¿de dónde van a vivir? ¿A dónde van a ir? Una cosa que sí me gustaría es como que a las autoridades darles probar de esa agua. ***¿Cree que la resistencia ha fortalecido la solidaridad comunitaria o, por el***

	y que nos den una audiencia en la alcaldía de Guayaquil, en el Senado de Consejo, para explicar lo que está pasando. Decir, ¿cómo no vemos metales pesados si el agua tiene arriba la empresa minera? Y entonces por medio de esas autoridades, si pueden ellos, aunque sea políticamente, pero si van a expresar su pensamiento. Y invitarles a ellos que vengan a ver mi caso. Invitarles. En el punto 2 también me hablaban de que incluso aquí los pobladores se nutrían y también negociaban el tema de la pesca, que nacía de la parte alta y que bajaba por los riachuelos, por los esteros. Y bueno, el día de ayer yo tuve el privilegio de acercarme al estero. Y bueno, yo tenía la intención de admirar la fauna. Bueno, sí se ve otro tipo de animales, pero no había pescados. No, se han muerto. Se han desaparecido. Y me hablaba de que antes había el bocachica, que habían full	que es lo que hemos discutido nosotros. Me hablaban de que incluso las fincas que tienen las escrituras, incluso esta la vi, entonces yo le veo como que ya es ilegal que pasen por medio de las fincas, porque están pasando por medio de las fincas, para darse el lujo de pasar hacia la minera, diciendo que es más corto. Es que la carretera solamente es comunitaria, ha sido inclusive hecho más antes con mano de mano, como se dijo, cadiobras de la misma comunidad. Tal vez de mingas. ***¿Qué efectos cree que tienen estos discursos públicos en la imagen de los líderes comunitarios y de la resistencia?*** Claro, de mingas, eso no, por eso la escritura habla como, en algunas escrituras ni habla ni camino, no habla ni camino, no hay camino, no es carretera, eso es comunitario, es como que usted se rinde a la comunidad y dice, bueno, pongámonos de acuerdo, vamos haciendo por aquí, aunque sea un camino, pero aunque sea de raduro a pie, lo hacemos, es la comunidad. Entonces qué hace, la minera viene, entonces se quiere apropiar de eso y	***contrario, ha generado tensiones internas?*** A ver si es que verdaderamente no les hace daño, no les envenena. No quieren, ni la minera.Porque una vez un señor había dicho arriba, que ha dicho que no está la minería muy bien. Cogido con un vaso, con una botella de agua, ha dicho, a ver, toma el té. Yo tomo después el té. Que no, ha dicho que no. Ya no quiso tomar. Esas cosas como… Ahora si dice el gobernador que no está contaminada ya, pues cogele un vasito de té. Entonces no van a querer tomar. Inclusive, inclusive la empresa minera, ellos no toman agua de arriba. Llevan agua embotellada. Y que nosotros tomamos agua de aquí, vea. Que no es agua potable, es agua tubada. Y la minera. Ya no toman agua de aquí, sino de agua ahí embotellada. Mire, vea, cómo se va dando, cómo se va viendo uno. Y eso la gente, dicho y más, no reacciona. Hasta cuando tienes que reaccionar, vea la realidad, la pura realidad de lo que va dándose. Y que ellos, no. Nosotros, sí. O sea, yo creo que la gente debería tomar ejemplo también los casos de África, en la que la migración minera ha destruido las

	pescados. Incluso ellos llevaban, pero así. Claro, se han destruido. Es que siempre está habiendo metales pescados donde hacen los trabajos mineros. Y eso en la noche. Los mismos trabajadores han conversado que en la noche de madrugada le botan arriba. Ya veo. Y de ese cuento, pongase usted a pensar. ¿Cuántos materiales pesados hay en la noche? ¿Qué hacen ellos? ¿A dónde van a cargar? Ellos no cargan. Por eso la mayoría de los trabajos, de los estudios que han hecho ellos, los han hecho en el invierno. ¿Qué hacen en el invierno? Le botan al barranco al lado del estero y eso como va quebrado adentro con el agua, se va. Y eso sigue bajando en el agua. ***-¿Han recurrido a mecanismos legales, acciones de protección u otros recursos jurídicos para defender el territorio?*** Ese sí es un gran problema. Es que aquí no hay nadie que controle. El municipio cuando ha mandado al ministerio, hay un departamento de ambiente.	ya viene ese camino. Entonces qué dicen las autoridades, las autoridades no ven eso, de eso conversé con el gobernador actual que está, le dije, pero cómo señor gobernador, que la minera arriba pone que propiedad privada, el camino de los agricultores ya no existe, ya no hay, y usted quiere decir que aquí es público, que puede caminar cualquiera, y que para cierta parte sí, para cierta parte no, y que yo mejor como comunidad, como morador de aquí, estoy perdiendo mis derechos, y viene otra gente de afuera, me quiere mandar sacando a mí, como que ya usted la ha mandado sacando de su casa, le digo. Claro. Pero él dijo que iba a dar solución, pero desapareció y nunca más volvió. Incluso hasta yo le he visto más factible, si es que ellos consideran que su parte es propiedad privada, ustedes también consideren que lo suyo también es propiedad privada. Algo lógico. Y pongan mal, y hay una puerta con mal. Y lo que pasa es que por aquí ellos el proyecto minero no tienen, no tienen el proyecto minero,	selvas. Y allá, por eso es que hay sequías. No hay agua. Y nosotros no estamos preparados para esas, como digo, para esas naciones, que ellos ya tienen otra tecnología para recuperar agua, pero nosotros ya no tenemos. Y ojo, y hay otra cosa más, que esas naciones quedaron en conflictos por territorios. Y aquí, quién sabe, se desmonta la minería. Aquí la minería ilegal va a... Sí va a meterse. ...con más ganas y va a decir, no, aquí me dejaron ya la estructura, solo vengo y pongo y sigo destruyendo. Sí, claro, que es el problema. Esas cosas es lo que se busca ya, que no se siga progresando, porque esto sí progresa. Va a tener muchas dificultades. Y ya nada, el chico desapareció. Nada quita que desaparezca también el cantón como tal. Claro, eso puede darse. Por eso mandamos acá y aquí y tapamos las vías, para que no... Porque aquí ya comenzaron a echar volquetas, gente extraña de todo lado. Claro, y también me manifestaban en el camino que aquí también se hizo inseguro con la llegada de la minera, ¿no?

	Mande a sus trabajadores, diga, vayan arriba y verifiquen qué están haciendo. Así como se hizo en Cuenca. Es, pero aquí no hay. Dicen que no. Inclusive me han dicho aquí que el municipio no tiene los medios necesarios, que no tiene el personal. Y que todo va de acuerdo con la ministra. Entonces, ¿qué yo le he dicho yo? Algunas personas me entienden mal porque saben que la alcaldía a veces les da una volcadita de arena. Se han puesto en contra mí. Le digo, pero es que papá Lino, si tú le recibes a la alcaldía, ese es un compromiso. ***-¿Qué organizaciones, movimientos sociales o instituciones han acompañado o fortalecido la resistencia en Las Naves?*** Hemos recurrido a las instituciones publicas pero ellos no quieren mismo apoyar. Tú ya no puedes hablar. Pero a ver, dime una sola. Dile a la alcaldía, a la alcaldesa, quiero que usted va al departamento de ambiente y le haga un informe. Y	el proyecto minero está por acá, por Zapotal, Zapotal Viejo, Barranco, Pasaje, Guavite, y cae acá al Congreso. ***¿Ha experimentado o presenciado situaciones de intimidación, violencia o control por parte de la policía o militares durante las protestas?*** No tienen ellos nada que ver por aquí. Entonces ahora, ¿cuál es la estrategia de ellos? Valerse de los trabajadores que tienen un pequeño minúsculo reducido de trabajadores de aquí, y hacer el oficio por intermedio de ellos, ahí sea la prefectura, la gobernación, y decir que les den entrada por aquí, y enganchamiento. ¿Y quiénes son ellos? Si ellos tienen, inclusive no es por nada, algunos trabajadores que están trabajando en la empresa minera, ellos son de afuera, no tienen siquiera ni, aquí se diga, ni un metro de tierra. Ellos no tienen nada. Entonces ese es el problema que existe aquí en el cartón. Entonces solamente hay gente que va, que vienen de aliados a la minera, que van a, son los mismos.	Claro, sí. Hicieron también los negocios ilícitos. Ya nada, ya todo. ***¿Qué efectos sociales considera usted, que podrían generarse a largo plazo si persiste la criminalización de la protesta, contra quienes estén en contra del proyecto minero Curipamba? ¿Podría ser el caso de la desaparición de comunidades producto de la represión?*** Ya se hizo un medio bastante complicado. Comenzaron a echar más droga, todo eso, allá afuera, gente. Es que aquí hay gente que viene de todo lado. La gente que no es controlada ni por la policía. Aquí hay gente peruana, colombiana, venezolana. Gente de algunas bandas delincuenciales. Están ahí metidas. Están policías dados de baja, tanto de los militares como de la policía. Unos por incapacidades mentales, unos por delincuencia, otros por violadores. Otros ya se han jubilado. Pero hay esa gente, gente mala que no. Están metidas. Y ellos se han convertido ahorita como jefes de seguridad, como guardias privadas.

	te va a poner, digo, miles de trabas. No va a ser. Entonces, no está contigo. Ponen el pero, el pero. No está contigo. Sí, complicado. Es como digo, que dijera digo yo. Yo estoy en la lucha social. Digo, ¿sabe qué? Don Luis, ¿sabe qué? Mañana tenemos que ir a visitar a tal culada. Tiene que estar usted aquí. Entonces yo te digo, no, ¿sabes qué yo tengo? Estoy enfermo. Voy a viajes, voy a tantas cosas. Entonces ya no estoy, digo, con ustedes. Entonces yo si hay una invitación, alguno tiene que estar, digo, ahí porque yo estoy con el pueblo. Estoy en mi lucha. Entonces eso queremos ver, digo, de la alcaldía. Como mencionábamos, es territorio. Claro. Territorio que se debe defender. Digo, el municipio es autónomo. Esa es la casa de ellos aquí. Políticamente es la potencia de ellos aquí. Claro. Pero no quieren.	Por ejemplo, hay una familia de asaltos. Esa familia de asaltos ya le vendió a la misma minera. Y ellos siguen aquí. Quieren seguir trabajando inclusive con esa plata y ya fueron a comprar acá en La Chima, en Las Guardias fueron a comprar, no, en San Pablo de Atenos fueron a comprar un terreno. O sea, ellos ya no les afecta. Ellos ya vendieron, pero ellos quieren seguir aquí. Y que no importa que el resto nos afectemos. El asunto es que ellos ya salvaron sus vincas. Como estaban en la parte alta al lado de la minera, les compró. Pero en cambio, ¿a nosotros quién nos van a despojar? Nadie. Perdimos la tierra. Claro, mejor nos van a despojar. Entonces, ¿qué hemos dicho nosotros como pueblo, como comunidad, como luchadores? Ya ustedes vendieron, ¿qué hacen aquí? Vea, papito, usted vendió su terrenito, cogió su plata y desaparece de aquí. Ya si quiere usted, si quiere seguir trabajando, vaya por allá, arriende por Echandía o por donde le tiene paz la minera y usted no	Ahí están las policías dados de baja. Dios mío. Así está. Ese es jefe. Qué tristeza con eso. Si podemos, podemos recorrer la universidad para que vaya viendo. Y el siguiente, déjame el punto dos.

	Incluso con los pocos recursos que tiene el cantón y la provincia de Bolivar. Porque ellos también les recortaron los presupuestos. Ellos lo hicieron. Bueno, me sorprende que no se haga eso. Esa es la dicha de la gente, verdad. Mientras no tengamos un alcalde de nuestro lado, de la lucha, vamos nosotros a seguir durmiendo la vida. Porque verá, le digo, si la alcaldía... No es que digo, digo, la alcaldía es competencia de ellos, que les saque la minera. Ya, escuchen. Digo, solamente la alcaldía es lo que tiene que ver. Al Departamento de Ambiente enviar allá, vea, un informe. Este río le han destruido. Este estero le han destruido con todo el informe. Hago un informe, tin, al Ministerio de Ambiente. Que esa agua es utilizada por... Vea, ¿dónde está el problema? Le digo, papá. Y si me viene el Ministro de Ambiente a mí, a decirme, digo, vea, Sr. Ministro, venga. Vamos a ver. Aquí está.	haga problema aquí. Y cabe reiterar que aquí yo veo que la mayoría de gente también ya es mayoría. Claro, gente que ha luchado, trabajado muchos años. Ese es el pensamiento de la gente, que ¿a dónde vamos a ir? Por ejemplo, yo tengo ya más de más de 50 años. Ya irme a otro lado, ya no es lo mismo. Inclusive ya no voy a ser, voy a ser, en veces en otros países vamos a ser mal vistos, porque dicen, bueno y esto es como así, vendrán por aquí, ¿qué harían por allá? La gente eso tiene la idea, claro, ¿qué haría? Uno dirá, no, pues estos mineros contaminaron allá y vienen a contaminar por allá, vamos a tener problemas en nuestra sociedad. Y así han hecho, por ejemplo, ahorita la gente misma, vea, que trabajaba en el oriente, como ya se contaminaron, ya se acabó el trabajo, esa misma gente está metida acá arriba. Entonces es un problema, ya digo, si no nos ponemos de parte entidades públicas, sea educativas, era judicial, todas las organizaciones nos ponemos de parte, algún rato vamos a ser mejor despojados nosotros como	

	Vea la evidencia. Está destruyendo el agua. ¿Dónde va a tomar mi pueblo? Digo, no es preciso que ellos... Les digo que ellos pueden tener problemas si ellos van a paralizar. Pero si ellos hacen lo legal, lo procedente, no va a tener problema. Pero no lo hacen. No lo hacen. A ver, muy bien. ¿Con qué permiso ustedes vinieron aquí a tumbarnos esto de... Aquí la flora y la fauna y a destruir todos los esteros? A ver, demuéstrenos. Y hay bastante... Eso también... Claro, y no hay... Quería mencionarlo porque... Yo debería decir que estas partes altas deberían de considerarse áreas protegidas. Eso dijimos nosotros que haga la ordenanza. Y eso ya hace como cuatro meses de opresión. No lo hacen.	ecuatorianos, o las grandes mafias mineras. ***¿Considera que los medios de comunicación o autoridades han difundido discursos que deslegitiman la protesta?*** Eso también voy. Ese viene a darse. Hoy es con nosotros, es un antecedente de lo que puede pasar, porque la provincia de Bolívar me estaba mencionando ese día de la reunión aquí en Buenos Aires, de que este es uno de los tantos proyectos que se están realizando. De la construcción minera está desde Santa Rosa de Aguaclara, que es nuestro territorio de Bolívar, de Santa Rosa de Aguaclara, viene, verás, Santa Rosa de Aguaclara, San José del Tambo, Balsa Pamba, Caluma, Echandía, Las Naves, San Luis de Pambil, Pacundo Vela y termina en Simiátu, casi en Gambato. Todos los subtrópicos de Bolívar están construidos. Y el tema de que en Simiátu también ya, ahorita están en la fase de estudios, pero ya de aquí a unos añitos ya empiezan también lo mismo que pasó aquí, y allá la	

		resistencia no se ha pronunciado todavía. Es que es el problema que a veces, verás, la minera es muy estratégica, le van y le compran a los dirigentes, le dan trabajo. Y ya usted sabe que por los malos gobiernos a veces no tenemos trabajo. Entonces viene un trabajo, dice, no está bueno, pero no sabemos que por ganarse unos ciertos dólares, pero también estamos poniendo en riesgo nuestras vidas, nuestra naturaleza, donde nosotros vivimos, vivimos, le vamos a destruir. Y que peor, sobre no tener trabajo, nos dan un tiempo, nos destruyen nuestra naturaleza y a dónde nos vamos, esa es mi pregunta. Claro, luego ya, y lo que dejan es muy poco también, lo que traen es más. Estaba viendo el otro día que decían que la minera cascabel, del 90, del 90, del 100 por ciento, el 6 o el 4 por ciento dejando al Estado. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Pues si, por último, si nos destruyen, siquiera del 100 por ciento dejan, por último quieren un 60 o 70 para el ecuador. Pero no es así, es máximo el 3 o el 4 por ciento. ¿Están creyendo	

		aquí la gente, dicen que la producción de aquí, que va a quedar aquí, mentira? O si no, dice la gente, que los trabajadores, hagamos una, dice, ¿por qué no hacemos? Dice, de decir que todas las plantas que trabajan, que nos la mediemos, acaso que eso no van a dar. Eso no es lo que ellos piensan, eso, ellos. Ellos vienen a ganar, tampoco vienen a superar. Claro, es que algo lógico lo digo, nunca, pero eso tiene la idea. Es que dicen, ellos le meten la cabeza a los trabajadores, que ¿por qué ustedes no conversan que aquí vamos a dejar la plata? Digo, si a eso dejan al Estado, un dólar, un 3 por ciento, y eso si reclaman a la alcaldía, le dan. Y si no, cero. Eso pasaba en el Oriente, yo estuve en el Oriente en el 2000. En el 2000 es pura contaminación. Allá no hay nada de adelante en lo que es el sector Francisco de Orellana. Queda el antecedente de las petroleras.	

Anexo 4, Método Delphi

Tabla 6

Método Delphi

Entrevistado: Dr. Pablo Ospina **Decripción:** Docente De la Universidad de Chiles, especializado en conflictos sociales y políticos.	**Categoria 1: Resistencia Social**	**Categoria 2: Criminalizacion de la Protestas**
	Entonces, se puede resistir políticas económicas en un levantamiento, o se puede resistir la autoridad de un patrón en la casa o en la fábrica o en la empresa. Se puede resistir la autoridad de un padre o de una madre en una familia. O sea, la resistencia puede significar casi cualquier cosa. Entonces, si uno trata de enfocar específicamente la resistencia al orden establecido, a las reglas de funcionamiento de la sociedad, de la economía, a las jerarquías que establece la cultura, entonces ahí hay una larga discusión en la cual se trata de entender que no solo hay formas de resistencia abierta, desafíos a la autoridad públicos, y que esos desafíos a la autoridad pública en muchos casos son raros, no ocurren todo el tiempo. Hay un montón de injusticias en el mundo y hay relativamente pocos momentos de rebelión.	***¿Cuáles son los desafíos que enfrentan los líderes que se oponen a este modo extractivista dentro del país, o se oponen a la minería a gran escala? ¿Cuáles son los desafíos que ellos tienen que conllevar?*** Bueno, lo que pasa es que esos desafíos tienen que ver con el riesgo que se ven obligados a tomar para liderar esas protestas públicas, esos desafíos abiertos. Son los desafíos que sufre cualquier persona que decida desobedecer públicamente, abiertamente a la autoridad. Y entonces, enseguida la autoridad o los representantes de la autoridad se dedican a castigar a esas personas. ***¿Qué derechos considera que han sido vulnerados durante el proceso de criminalización y resistencia frente al proyecto Curipamba?*** Sufren persecuciones, sufren ataques judiciales, sufren gastos enormes por los costos de defensa, se ven obligados a veces a abandonar o a gastar sus pocos

	Entonces, las rebeliones abiertas son el fruto, a su vez, de una serie de políticas o de actitudes cotidianas, privadas, un desafío oculto a la autoridad. El miedo a las represalias que puede tomar la autoridad o los representantes de la autoridad, hace que la gente, aunque resista o desvíe o intente oponerse al ejercicio de esa autoridad, o de esa discriminación o de esas reglas injustas, no las desafía abiertamente, sino que las elude, busca mil triquiñuelas para evitarlos. La forma típica de estas formas de resistencia oblicua serían, por ejemplo, la famosa fórmula indígena que actualmente se reivindica de no robar, no mentir, no ser ociosos. Bueno, lo que ocurría es que mentir, robar y no trabajar eran las formas de resistencia que los indígenas oponían al Hacendado en las Haciendas y eran una forma de resistencia y de oposición y de desafío que no desafiaban abiertamente las normas ni las órdenes que daban. Entonces decía, anda a trabajar a las ocho de la mañana y entonces en vez de llegar a las ocho de la mañana, llegabas a las diez de la mañana. Y entonces, ¿qué era lo que decían los Hacendados? Ah, es que estos son unos borrachos, estuvo borracho toda la noche anterior y por eso llegó tarde. O, claro, son unos vagos, los indígenas son todos unos vagos siempre, no saben trabajar, por	ahorros, pueden perder sus propiedades, pueden perder su honra. O sea, pueden además tener graves conflictos dentro de la comunidad, no se habla con vecinos, pierden las relaciones de apoyo que tenían. Entonces, claro, la única forma de superar o de sobrevivir o de conseguir resistir en esas condiciones es con el apoyo comunitario, creando grupos y teniendo grupos cercanos que son los que te sostienen y que te apoyan y que te ayudan. Y la ayuda mutua es fundamental, el sentirse acompañado, que no estás solo. Entonces, bueno, son desafíos enormes. También hay un desafío pedagógico que es convencer a la comunidad, convencer al resto de la sociedad, escalar el conflicto fuera de la localidad y llevarlo a la arena internacional, a la arena judicial. O sea, implica buscar aliados en organizaciones ecologistas, en organizaciones de segundo o tercer grado, federaciones como la CONAE, que son organizaciones que te pueden dar alguna cobertura con las limitaciones que todas las organizaciones populares tienen. Entonces los desafíos son enormes y los riesgos son muy grandes. Ya que deja grandes estragos. Ahora los estamos viendo en la actualidad. Como se mencionó hace unos meses, la mayoría de fuentes de agua potable o caudales que son necesarios para la producción vienen de aquellos lugares en donde está existiendo el extractivismo. Por ejemplo, ahorita es que se da en el Cantón Las Naves.

	eso es que son pobres. O sea, había toda una serie de reglas entonces que ponían los Hacendados, como por ejemplo esto de no robar, no mentir, no ser ocioso. Entonces mentirle al patrón era una forma, podía ser una forma de resistencia. Entonces hay enormes cantidades de resistencia y de formas de resistencia a la autoridad y luego hay también objetivos a la resistencia también muy variados. Puedes oponerte a este patrón en particular o puedes oponerte a todo el sistema de Haciendas. Puedes oponerte a este acto de racismo o a esta persona racista o puedes oponerte a todo el sistema estructural, racismo estructural que existe. Entonces existen muy variadas formas y muy distintas formas de entenderlo. Ahora, enfrascándolo por ejemplo en el tema de la minería, ¿cómo podríamos interpretarlo este tema de la resistencia comparándolo o haciéndolo una similitud con el tema del Hacendado que fue hace unos siglos atrás? A ver, repítenme la pregunta. ¿Cómo podríamos interpretarlo ahora el tema de la minería? O sea, por ejemplo, estos antimineros como los podríamos considerar, aquellas personas que están en contra de la minería, pueden ser líderes. Por ejemplo, ahorita tenemos el movimiento de la Conay que está en contra de la minería en lo	El agua que nace de este cantón va a desembocar en el río Guayas, de donde también se genera el agua potable para miles de familias. Y ahora vemos este estrago. Y ahora vemos si es que es sostenible o es viable este activismo. Y esa es mi inquietud. ¿Es un buen negocio o es un negocio que solo dura poco tiempo y trae muchos estragos? Eso tengo una inquietud. No sé si me hice entender. Lo que pasa es que, de nuevo, hay muy variados tipos y muy variadas actividades extractivistas. No es solo la minería. La minería es una de las formas que asume el extractivismo. Pero puede haber también extractivismo petrolero. Puede haber también actividades, digamos, hay algunas definiciones de extractivismo También actividades agrícolas. Grandes extensiones de soja, por ejemplo, son actividades extractivistas. O puede haber también extractivismo del agua con grandes empresas hidroeléctricas. Entonces, el extractivismo puede tener muchas formas y el tipo de relaciones. Por ejemplo, nosotros estudiamos una gran producción, una enorme producción en monocultivos de salmón en las zonas costeras de Chile. Entonces, bueno, eso también se suele llamar extractivismo. Entonces, estas grandes empresas extraterritoriales que se dedican a explotación de recursos naturales para la exportación suelen considerarse, es la definición que tiene Eduardo Budinas de que es el extractivismo. Entonces, varía

	que es la Región Sierra, pero en la Región Costa tenemos a los Montuvios, los cuales están en contra del extractivismo. Entonces, ¿cómo podríamos interpretar este tema del Hacendado, que usted me explicaba en el tema de la resistencia, con lo que es la antiminería? ¿Cómo lo podríamos interpretar? O sea, lo que ocurre es que la minería es una actividad que implica la instalación de empresas que normalmente vienen de fuera del territorio y que implica un cierto, o suponen, o necesitan una cierta aprobación o aceptación o un cierto permiso de parte de las comunidades. Entonces, lo que ocurre es que hay, cuando se van a instalar las operaciones mineras, hay una fuerte división generalmente en las comunidades. Hay grupos que piensan que pueden obtener beneficios, que van a poder tener trabajadores, que van a tener empleos, que van a poder aprovechar de alguna manera las carreteras, por ejemplo, que se van a hacer vías de comunicación o se van a mejorar las vías de comunicación existentes, o que pueden conseguir que haya también instalaciones de servicios. Entonces, hay toda una serie de razones por las cuales en las comunidades y en las familias se produce un quiebre y una división y a veces rupturas muy dolorosas dentro de las comunidades. Y lo que ocurre es que para impedir o para evitar que la minería se instale, bueno, no alcanzan las	mucho el tipo de resistencia y el tipo de relación que la gente tiene sobre esto. En el caso ecuatoriano, lo que uno puede observar es que si uno considerara todos los costos ambientales, todos los riesgos humanos, todos los costos ocultos, y examinar además todos los beneficios que podrían tener actividades alternativas basadas en el desarrollo local, territorial y comunitario. Entonces, muy probablemente unas actividades como la minería de metales son actividades no rentables, que en este momento se vuelvan rentables exclusivamente por el hecho de que los precios del cobre están por las nubes, y están por las nubes por un crecimiento de toda la sustitución eléctrica del petróleo. Para la conducción de la electricidad se necesita el cobre, igual que el litio, etc. Entonces, eso han subido a tal nivel los precios que se vuelve rentable a yacimientos como los ecuatorianos, que no son muy ricos, que no son los más apetecibles. De hecho, es la razón por la cual solo muy tardíamente se ha empezado a explotar en Ecuador, mientras que en el Perú o en Chile se explotan hace muchísimo tiempo, que son zonas de la cordillera de los Andes mucho más antiguas, y entonces que tienen estas formaciones geológicas donde hay estos metales en mayores cantidades que en el Ecuador. Entonces, solo ahora se vuelve rentable, pero como son tan caros, eso también estimula a las empresas y a los países tecnológicamente avanzados a buscar alternativas, a

	formas de resistencia cotidianas o oblicuas, o tiene que haber un desafío abierto. Y entonces eso genera también mucho temor, mucho miedo, y sin embargo, de lo cual muchas de las familias saben que no hay más remedio, que es un supervivencia en juego. Y la resistencia puede venir además de muchos sectores, no solamente de los campesinos y los propietarios de las tierras comunales que van a ser afectadas, sino también a veces de pequeños mineros artesanales, que saben que los yacimientos de oro que ellos están explotando desde hace muchos años van a ser acaparados por grandes empresas que los van a dejar sin la fuente de subsistencia. Entonces hay a veces coaliciones importantes de resistencia que incluyen pequeños mineros artesanales con campesinos, o zonas que no están directamente afectadas por la extracción minera, pero que van a quedarse sin agua, porque la actividad minera requiere una enorme cantidad de agua para el procesamiento y para la extracción. Entonces eso afecta a zonas enteras, mucho más allá solamente del lugar exacto donde se va a realizar la extracción. Entonces claro, la minería ha sido en el Ecuador una actividad, en el Ecuador y en todos los países andinos, y yo te diría en toda América Latina en el último tiempo, debido a la extensión de las actividades extractivistas, bueno ha	buscar otras formas de lograr la conducción de la electricidad que no sea este producto tan escaso y tan conflictivo. Entonces, en cualquier momento puede producirse, y ha pasado en la historia muchísimas veces, con el caucho, por ejemplo. Había un gran precio y rápidamente encontraron formas de sintetizar el caucho sintético en lugar de extraerlo de los bosques amazónicos, o con la quina, que servía para hacer la quinina contra la malaria, y los medicamentos contra la malaria, y bueno, se sintetizó químicamente el producto y inmediatamente decayó toda la extracción de quina, y ahora prácticamente no se explota para eso. Entonces, el aumento de los precios es un arma de doble filo, que por un lado vuelve rentables temporalmente estos yacimientos que normalmente no lo eran, y además al mismo tiempo aumenta las posibilidades de que se encuentren sustitutos y que por lo tanto dejen de ser rentables. Entonces, a largo plazo, con todos los pasivos ambientales y sociales que esto tiene, si se hiciera un cálculo razonable, y además si se hiciera un cálculo que considere diferentes objetivos, y no solo objetivos económicos, bueno, no vale la pena meterse en eso en las zonas del Ecuador. Ahora, entonces, si no es un negocio tan rentable, y a largo tiempo va a traer grandes consecuencias de tanto el lado natural como el lado humano, ¿por qué se vende este discurso por parte del gobierno o de las empresas de que es un negocio

	sido una de las fuentes de mayor conflictividad abierta y de desafío público a las decisiones del Estado y a las decisiones del poder económico. Claro, se tiene entendido que en estas dos últimas décadas se ha extendido en América Latina este proceso extractivista por las nuevas reformas que se han generado en cada país ¿no? En el ejemplo de Ecuador, desde 1992 hasta el 2002, hasta el 2007 por ahí, el proceso extractivista no era tan a gran escala, se podría considerar, pero a partir del 2008, a pesar de que se generaron varios derechos que se otorgaron tanto a los pueblos indígenas como también a la naturaleza, se empezaron a generar trabas, a pesar de eso se ha extendido este tema de la minería a gran escala en el territorio ecuatoriano.	que va a dar para la población, que va a generar un progreso económico? Bueno, porque aunque no sea rentable para la sociedad, aunque no sea conveniente para el conjunto de la sociedad, es conveniente para algunas personas, para algunos grupos, para algunas empresas. O sea, el turismo es más conveniente para la sociedad en la zona del Mirado, pero para las empresas de oro es más conveniente explotar el oro que hacer turismo. A ellos les conviene, a las comunidades no. Entonces, depende de para quién es la rentabilidad. Por ejemplo, una de las razones por las cuales el Estado promueve esto es porque es mucho más fácil el control y mucho más rápido y mucho menos costoso el cobro de impuestos y el cobro de regalías. Para los Estados pueden vivir de la renta de los recursos naturales mucho más fácilmente que de la diversificación de actividades económicas dispersas entre muchas comunidades, entre muchas familias que es mucho más difícil de controlar. Entonces, el propio Estado también tiene intereses, se vuelve adicto a los recursos fáciles que vienen de la actividad extractiva. Entonces, claro, la razón de esto es que hay intereses y esos intereses de sectores más poderosos prevalecen, en muchos casos, sobre los intereses de la sociedad. Listo. Y ahora, la autoridad, este uso de fuerza que tiene puede generar grandes conflictos, ¿verdad? Ahora, el Estado, ¿por qué interviene de una manera muy agresiva con aquellos que estén en contra? Por ejemplo, en mi investigación estuve frente a frente con

		lo que es el uso de la fuerza progresiva ya que en medio de lo que es esta protesta en contra de la minería, en contra de este proyecto que ya ha avanzado un 51%, fui testigo y viví en carne propia cómo la policía hace un uso progresivo de la fuerza sin tener ese aval que le diga tú puedes hacerlo por tal motivo o ustedes deben de hacerlo por... se supone que estas autoridades o, por ejemplo, esta fuerza pública está para defender a la población. ¿Por qué ellos usan esa fuerza en contra de la población para que no tengan esa resistencia? Bueno, porque precisamente hay resistencia. La actividad represiva ocurre cuando el sistema o cuando los sectores dominantes o cuando la autoridad ve que el desafío es muy fuerte. Mientras más fuerte es el desafío y más estratégico es el interés que se quiere proteger, bueno, suele ser la represión más importante. Y si la gente se opone, si la gente busca otras alternativas, entonces es de esperar que la represión se vuelva algo frecuente. O sea, no hay nada más que esperar que este tipo de represiones. ¿Cómo usted ve, por ejemplo, esta resistencia, como se llama? Ya lleva alrededor de casi 20 años, ya que se suscita desde el 2008 esta represión en contra de la minería, ya que desde esos tiempos han empezado a verse los primeros indicios de represión por parte de la población que está en estado en contra. ¿Cómo le ve a usted a largo plazo que se va a transformar? En tanto en los líderes, en tanto en la propia población, en tanto también en la empresa.

		¿Cómo se puede transformar esto con el tiempo? O sea, a largo plazo, la única alternativa es conseguir opciones económicas diferentes a las tradicionales. El diseño, o sea, las comunidades agrícolas o ganaderas que se oponen a la minería, por ejemplo, no es que estén en buenas condiciones, no es que viven una vida alegre y feliz, y que tienen todas las cosas que necesitan. Le faltan, tienen enormes carencias. Le faltan recursos, le falta infraestructura, le faltan servicios públicos, le falta un salario estable, o sea, unos ingresos estables. ***¿Cómo ha cambiado su percepción sobre el Estado, la justicia y la protección de los derechos tras este conflicto?*** Le falta autonomía, muchas veces tienen que emigrar, hay problemas de desnutrición. O sea, frente a eso, la actividad minera, mientras más frágil es la economía y la subsistencia de una región o de una localidad, más fácil es que entre a la minería, porque es una promesa, es una opción, en medio de la falta de opciones. Entonces, lo que se necesita son, a largo plazo, opciones viables de prosperidad territorial, y para eso hay que inventar muchas actividades y buscar muchas opciones muy inventivas a nivel local, que puedan funcionar con participación familiar, comunitaria, y eventualmente también en alianzas con empresas, por ejemplo, de turismo, con agencias de viajes. Entonces, el turismo, por ejemplo, se ha vuelto una opción muy importante, pero no es la única. Por ejemplo, en la región de Inta, en Cotacachi, las comunidades

		inventaron una propuesta de una red de microcentrales hidroeléctricas, manejadas comunitariamente, en asociación con gobiernos locales, para proveer de energía no solo a la zona, sino a todo el sistema nacional interconectado. Entonces, eso es un ejemplo de una alternativa de largo plazo, que puede sustituir el extractivismo y puede permitir a las comunidades reinvertir los beneficios de la producción eléctrica, además, sostenible. Entonces, hay muchas opciones que hay que inventar y que se pueden inventar, y que son las únicas alternativas de largo plazo. O sea, en pocas, las necesidades que tenga la población, más bien, ellos deberían autoabastecerse, promoviendo un propio negocio para ellos. Algo así le entiendo, ¿verdad? Sí, sí, claro. No solo un propio negocio, sino un propio negocio, una alternativa económica que sea, en lo posible, capaz de fortalecer la autonomía social, cultural, económica de las comunidades locales. También tengo otra inquietud, es el tema de la legalidad que tienen estos proyectos. Si no tienen, por ejemplo, el tema de los permisos, ¿cómo es que se llegan estos a realizar? Hago el ejemplo de Quimsacocha, en Cuenca. Sin los permisos ambientales, sin los permisos del municipio, incluso de la prefectura, ¿cómo es que estos proyectos pueden llegar a avanzar? ¿Cómo es que estas empresas pueden llegar a meterse en un territorio que se supone que es natural, e igualmente que pasen las naves? ¿Cómo es que ellos pueden tener ese poder sin tener el apoyo de

		la autoridad y no existe una represión? Lo que ocurre es que las empresas y el Estado están asociados en las actividades extractivas. Y por eso es que hay una complicidad entre los dos. Y por eso es que hay represión que contribuye, o que acomoda, o que se vincula, o que protege a las inversiones extraterritoriales de estas grandes empresas en esas regiones. Claro, al mismo tiempo, los controles ambientales casi no existen. Cuando hay incumplimientos laborales tampoco hay una representación suficiente del Estado. Las empresas también se quejan de que el Estado no reprime lo suficiente, de que no las protege lo suficiente. O sea, el Estado también tiene sus limitaciones, pero con la fuerza que tiene actúa con más celeridad en las tareas represivas y de apoyo a las empresas que en las actividades de control de esas empresas y de beneficio para las comunidades. Eso es muy conocido porque tiene que ver con las relaciones de poder. Entonces el Estado protege a los más poderosos mucho más que a los menos poderosos. En una visión de aquí, digamos, de unos 5 a 10 años, ¿usted cree que el tema de la minería va a escalar a nivel nacional? O sea, ¿vamos a ver minería en todos los lugares naturales del país? Y también tengo esa inquietud, ¿va a existir un cambio social dentro de nuestro país debido a esto? Digamos, yo no tengo una bola de cristal para saber qué va a pasar en los próximos años con la minería.

		Las tendencias que yo observo son tendencias mixtas sobre las cuales hay poca certidumbre. O sea, hay una tendencia al cambio tecnológico y a la aceleración del cambio tecnológico. Y eso puede llevar a la búsqueda de muchos sustitutos. En este momento se están encontrando una serie de sustitutos energéticos que necesitan tierras raras, mucho más que coge y mucho más que oro. El oro, que al mismo tiempo se está volviendo, con la crisis del dólar y con la crisis de las monedas, se está volviendo un medio de atesoramiento, un medio de tener reservas. O sea, sacas el oro de la tierra y lo vuelves a enterrar en las bodegas de los bancos centrales del mundo. Ese es el principal uso del oro en este momento.
Entrevistado: Soc. Nelson Cajamarca Msc. **Decripción:** Docente especializado en conflictos sociales y políticos, desempeña en el campo de la Sociología de los movimiento sociales.	**Criminalización de la Protesta**	**Resistencia social**
	Estaba en esa época la reelección indefinida y todo lo que mandó las reformas a la Constitución y todo. A pesar de que el gobierno cooptó todas las instancias, Corte Constitucional, CNE, Sistema de Justicia, etcétera, pero la gente en las calles le decía no. Ahora con Novoa, ¿qué es lo que pasa? Novoa	Y lo siguiente es que si es que ese movimiento deviene en una fuerza, digamos, represiva el movimiento y tiene un gran apoyo del movimiento, el movimiento va a lograr, hasta cierto punto puede lograr el Estado de marcha atrás. Por ejemplo, como le digo, el caso del 2015 es muy ejemplificado, porque hasta cierto punto

	en este tiempo ha gozado de un índice de popularidad y de aprobación muy alto. Él gozó mucho, tiene a la gente de su lado. Pero ahora con esto que acaba de pasar en la consulta, la gente le ha dicho pausa y le ha dicho que no, y ahora tocaría ver cuál es el rumbo que va a tomar, que parece que va a ser el mismo, porque hasta ahora el hombre sigue haciéndolo. Entonces, mientras haya esta aprobación de la gente, reprimir, como dije hace rato, a minorías es muy fácil. Eso se transgrede, se altera cuando un gobierno empieza a ver que decrece su apoyo popular, sus encuestas, etcétera, etcétera. Y cuando hay movilizaciones masivas y cuando los casos se visibilizan, porque mientras no se visibilice un caso de violencia, va a seguir existiendo. Aquí la parte mediática es muy importante también. Claro, y como le menciono, el caso de las naves también existe, está haciéndose un poco aislado porque los medios de comunicación no quieren propagar esta noticia de que ya desapareció hace casi un año, dos años, esta comunidad. El trasfondo de cómo desapareció, a mí me cuentan varias versiones, me cuentan una versión en la que fueron despojados. La segunda versión fue de que la empresa les compró las propiedades, obviamente por intereses también de la propia comunidad, ellos mismos querían venderlo. Y la última me dicen que no se sabe, desde que entró la minera, no se sabe ni siquiera qué pasó con	esas protestas del 2015 que fueron en contra de Correa, estallaron en cuestión, digamos, empezaron, desvindieron en algunos meses, pero hubo una época en la cual ya empezaron a escalar, la dinámica de la condición de escalón, y la gente salía y protestaba, porque yo recuerdo que estaba en el Parque Calderón en esa época, pero también había gente movilizada en Quito, había gente movilizada en Guayaquil, etc. No hubo… Nevoto hizo una marcha gigantesca en Guayaquil y toda la cosa. Entonces, el movimiento ya empezaba a tener unos tintes mucho más represivos, en los cuales ya se enfrentaba a la fuerza pública, y solo eso que Correa, como le dije hace rato, ya descendía de sus índices de aprobación, entonces Correa tuvo que dar marcha atrás. Por ejemplo, el caso venezolano es muy diferente. Hay un movimiento incipiente que trata de hacer resistencia, pero nunca van a poder contra un Estado que es omnipresente, que tiene un sistema limitado. Ahora, por ejemplo, en el caso de lo que usted me cuenta, para el Estado es fácil reprimir, porque no tienen apoyo mediático, no tienen recursos, y no sé qué tan fuertes son las redes organizativas que se den en ese contexto, ¿no? Porque acá, por ejemplo, nosotros veíamos una cosa que nos llamaba la atención, es que en la marcha de Cuenca por el Agua, es difícil entender qué tan… Bueno, el resultado fue toda esta marcha, este proceso de movilización que se dio últimamente, pero las causas en política siempre son difíciles de determinar, ¿no? ¿Puede ser que las causas se deban a

	los habitantes de ahí. Solo hay un habitante que vive y es el único que me podía dar la verdad, pero lo tienen aislado, lo tienen encerrado dentro de donde está la concesionaria. Entonces se me hace un poco complicado esa parte. Ahora, por ejemplo, lo que dicen las trayectorias desde este mismo enfoque del proceso político y de la dinámica de la contienda política con respecto a la represión, dice y plantea algunas cuestiones teóricas. No sé si usted ha leído, hay un texto de la CADAM, se llama Dinámica de la Contienda Política, y ahí van algunas cosas con respecto a la represión que estaba mencionando hace rato. La represión tiene algunos cambios, veamos, y lo que dice la teoría es lo siguiente, trataré de ser medio concreto porque es un poquito medio, tiene algunas aristas esto. Uno, si es que un colectivo se vuelve violento y el Estado con su régimen represor se vuelve violento, ¿no es cierto?, puede entrar en una contienda que va a durar mucho tiempo. Pero quién va a sobrevivir va a ser quien tenga más recursos, y este es Skoporn, creo que es el que habla de los recursos que tienen el Estado y los movimientos sociales. Si es que el movimiento empieza una dinámica de represión, porque el movimiento también puede devenir violento, ¿no?, pero no tiene muchos recursos y el Estado es muy poderoso, el Estado le va a acabar en un rato.	que, efectivamente, en Cuenca todavía existe un movimiento, una organización que gira en torno a las juntas de agua, etcétera? ¿O puede ser también que en Cuenca, como existe un gran grupo de estudiantes, también los estudiantes se movilizan y siempre están presentes en las protestas y todo? ¿O puede ser también que haya espontaneidad en la gente? ¿O puede ser también que, por ejemplo, el alcalde, por medio de sus declaraciones, influyó sobre la gente y toda esa gente salió a protestar, hicieron esa marcha gigante y todo eso, no? Pero, como digo, ahí juegan muchos factores, pero ahí hay ventana, perdón, en las naves, sería difícil determinar, como digo, para el Estado puede ser fácil reprimir, como le fue fácil reprimir en Wadis, reprimieron, reprimieron facilísimo, después llevando comunidades, reprimieron a la gente y todo, salió en noticias, sí, pero salió hoy en las noticias, mañana ya la gente se olvidó, ¿no? Entonces, ¿a quién interesa los que estamos metidos en esto? Si nos estamos informando, estamos viendo, pero al común de la gente ya se le olvida, ¿no? Entonces, ¿a quién interesa los que estamos metidos en esto? Si nos estamos informando, estamos viendo, pero al común de la gente ya se le olvida, ¿no? Más que todo porque pasa en medio de sus propiedades, que son las fincas, que mayormente son cacauteras y ganaderas, entonces ellos ya tienen una propiedad en donde asentarse y hacer esta forma de protesta, ¿no? Recursos en tema de alimentación y organización, ellos tienen casi limitado. En los dos días que estuve yo, ayudé a hacer

	Pero si el movimiento tiene muchos recursos, tiene apoyo mediático, tiene recursos económicos, tiene organizaciones que le patrocinan, tiene experiencia, se vuelve una guerra civil prolongada.	guardia, y tenían tanto alimentación como tenían también kits, tenían también apoyo de la comunidad, así, por ejemplo, si pasaba algo, ya de uno, se acercaban diez, más de diez comuneros a apoyar, a decir, no, esto no es así, esto no es asado. Los comuneros, ellos son como que yo tengo que defender solo mi propiedad privada y listo, pero estos jóvenes tenían ese tinte, no sé si ha visto estos revolucionarios de Alfaro vive carajo, algo así. Entonces, en ese aspecto, como les digo, estas redes les han ayudado a sostenerse. Por lo pronto, lo único que tienen es el tema de los procesos judiciales, por lo pronto, pero el último acercado que tuvieron fue en junio y julio de este año. Como les digo, fue antes de las protestas y pues hubo esta criminalización, pero sí también, así como hay esta organización, también hay una división, ya que hay no comuneros, sino habitantes del propio cantón que han venido de otros lugares a trabajar en la minera. Y el ser habitantes también ya tienen voz y voto. Y estos han hecho que se divida también la población y que hay este fenómeno, como usted dice, unos que apoyan y otros que están en contra. Restimosamente, como ahorita las autoridades, como usted mencionaba, por el tema de recursos, por el tema administrativo y político, ellos no se quieren involucrar, pues han tomado el nombre de estas personas que están a favor de la minera para seguir a cabo este proyecto, seguir a cabo el proyecto de la minera. No sé hasta qué punto sea sostenible,

		verdaderamente, como le menciono, existe esta preocupación de que también desaparezca el cantón por completo, como le mencionaba, son 15.000 cuadras de lo que se está ya concesionado a la minera. Lo que ellos quieren, anhelan y buscan es que pase lo mismo que está pasando ahorita en Azuay. Ellos anhelan mucho esa parte, de que se forme un bloque de resistencia que sea un apoyo nacional. De la parte de Guayaquil ya estamos viendo las primeras consecuencias. Cuando el presidente hace unas semanas dijo que el agua del Estéreo, bueno, no sé cómo es, el caudal del río Daulera, dijo que tenía metales pesados. Fue el Frente Antiminero de aquí de la provincia de Bolívar, creo que también con la que es a nivel nacional, ya salieron y publicaron que el agua está conteniendo metales pesados porque está bajando de los caudales del río de las naves, que este río desemboque en el río Babaoyo. Por ende, toditos esos metales van a ir arrastrando y van a terminar en el Pacífico, donde termina este río Dauli. Ahora, como yo le menciono, a su perspectiva, ahorita es con lo que ganó el No. Hay una organización, una resistencia que en verdad está siendo sólida. Quizá no tenemos el tema de las autoridades, pero el tema de solidez organizativa y también un poco de actores como el señor Yacu Pérez, que también está enfrascado en este tema, ¿se podrá por lo menos frenar y que sólo se quede en el 5.000 hectáreas? Ahora pregunta, por ejemplo, ¿cuál es la

		fase en la que se encuentra el proyecto? Ahí ya viene un problema. Está muy avanzado. La fase en la que ya se encuentran es en la construcción. Se ha avanzado bastante y eso le digo, en sólo cinco años se avanzó tan rápido esto. Porque de ahí en los últimos doce años no había esto de que la minera esté haciendo excavaciones, que ya esté metiendo lo que es maquinaria. Ya se les hizo imposible también a los comuneros, ya viendo que la fuerza pública está apoyando a esto.

Anexo 5, Evidencias

Socialización con las comunidades del cantón Las Naves.

		
Imagen tomada por: Fabián López ***Fecha:*** 11-11-2025 *Reunión para la defensa del agua.*	***Imagen tomada por: Fabián López*** ***Fecha:*** 11-11-2025 *Reunión para la defensa del agua.*	***Imagen tomada por: Fabián López*** ***Fecha:*** 11-11-2025 *Reunión para la defensa del agua.*

Investigación de campo en las comunidades de "La Unión y Voluntad de Dios"

		
Imagen tomada por: Henry Nogales ***Fecha:*** 21-11-2025	***Imagen tomada por: Henry Nogales*** ***Fecha:*** 21-11-2025	***Imagen tomada por: Henry Nogales*** ***Fecha:*** 20-11-2025

Diario de Campo

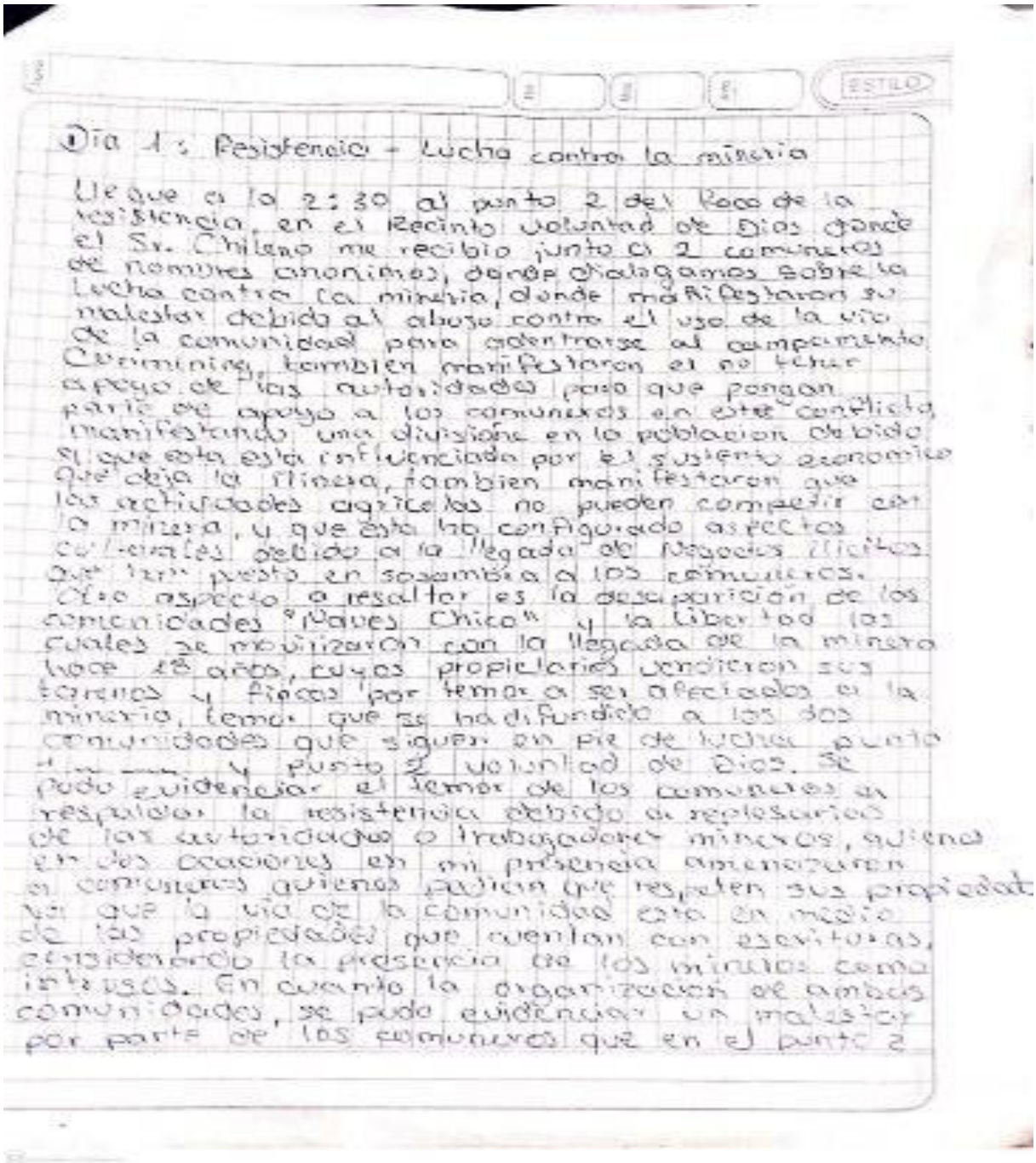

Dia 1: Resistencia - Lucha contra la minería

Llegue a la 2:30 al punto 2 del Paco de la resistencia, en el Recinto Voluntad de Dios donde el Sr. Chilano me recibio junto a 2 comuneros de nombres anonimos, donde dialogamos sobre la lucha contra la minería, donde manifestaron su malestar debido al abuso contra el uso de la vía de la comunidad para adentrarse al campamento Cerominig, tambien manifestaron el no tener apoyo de las autoridades para que pongan parte de apoyo a los comuneros en este conflicto, manifestando una division en la poblacion debido a que esta esta influenciada por el sustento economico que deja la mineria, tambien manifestaron que las actividades agricolas no pueden competir con la mineria, y que esta ha configurado aspectos culturales debido a la llegada de negocios ilicitos que han puesto en sosamibia a los comuneros. Otro aspecto a resaltar es la desaparicion de las comunidades "Paves Chico" y la Libertad las cuales se movilizaron con la llegada de la minera hace 18 años, cuyos propietarios vendieron sus tierras y fincas por temor a ser afectados a la mineria, temor que se ha difundido a los dos comunidades que siguen en pie de lucha punto 1 y punto 2 voluntad de Dios. Se pudo evidenciar el temor de los comuneros al respecto a la resistencia debido a represarias de las autoridades o trabajadores mineros, quienes en dos ocasiones en mi presencia amenazaron a comuneros quienes pedian que respeten sus propiedades ya que la vía de la comunidad esta en medio de las propiedades que cuentan con escrituras, considerando la presencia de los mineros como intrusos. En cuanto la organizacion de ambas comunidades, se pudo evidenciar un malestar por parte de los comuneros que en el punto 2

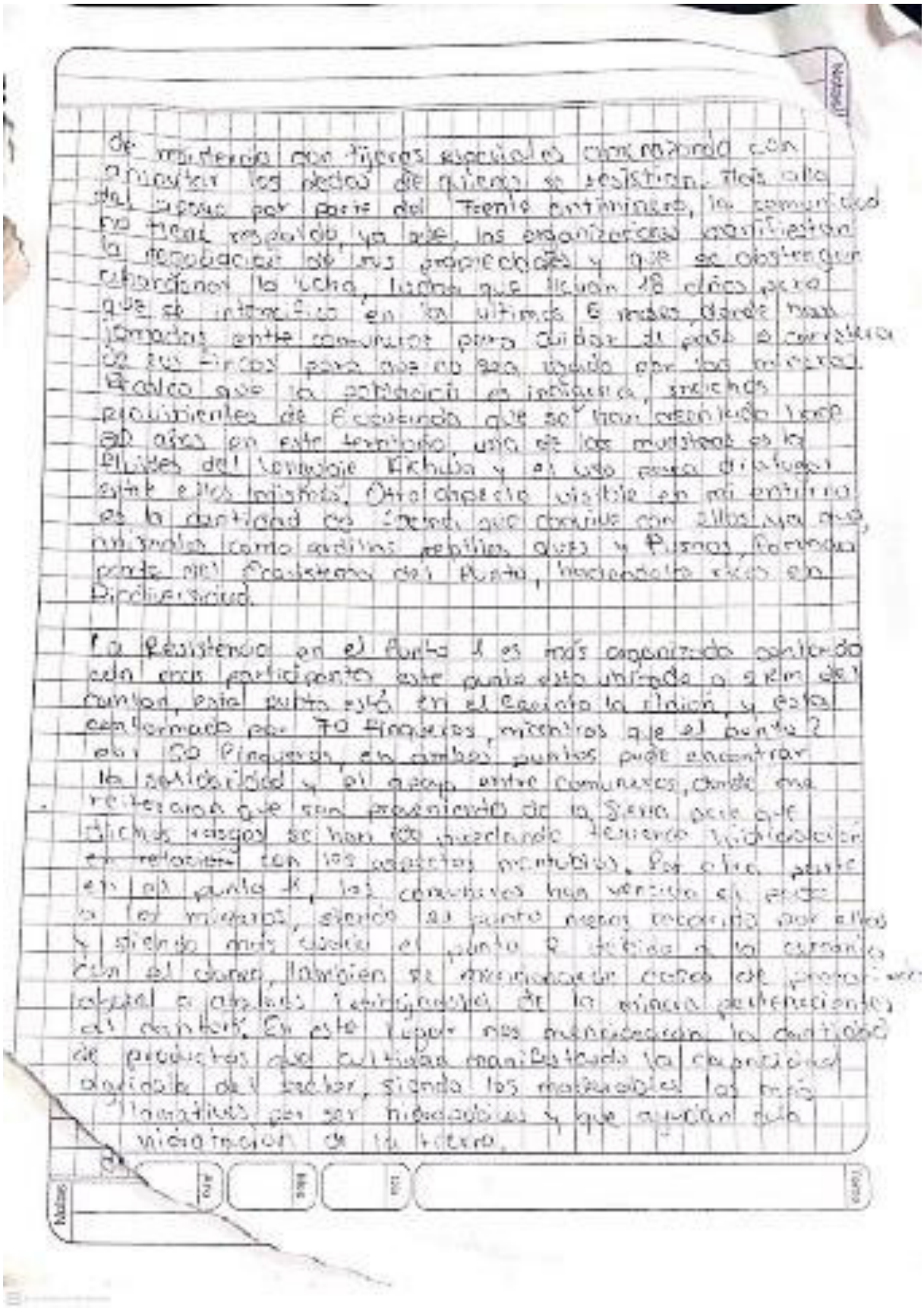

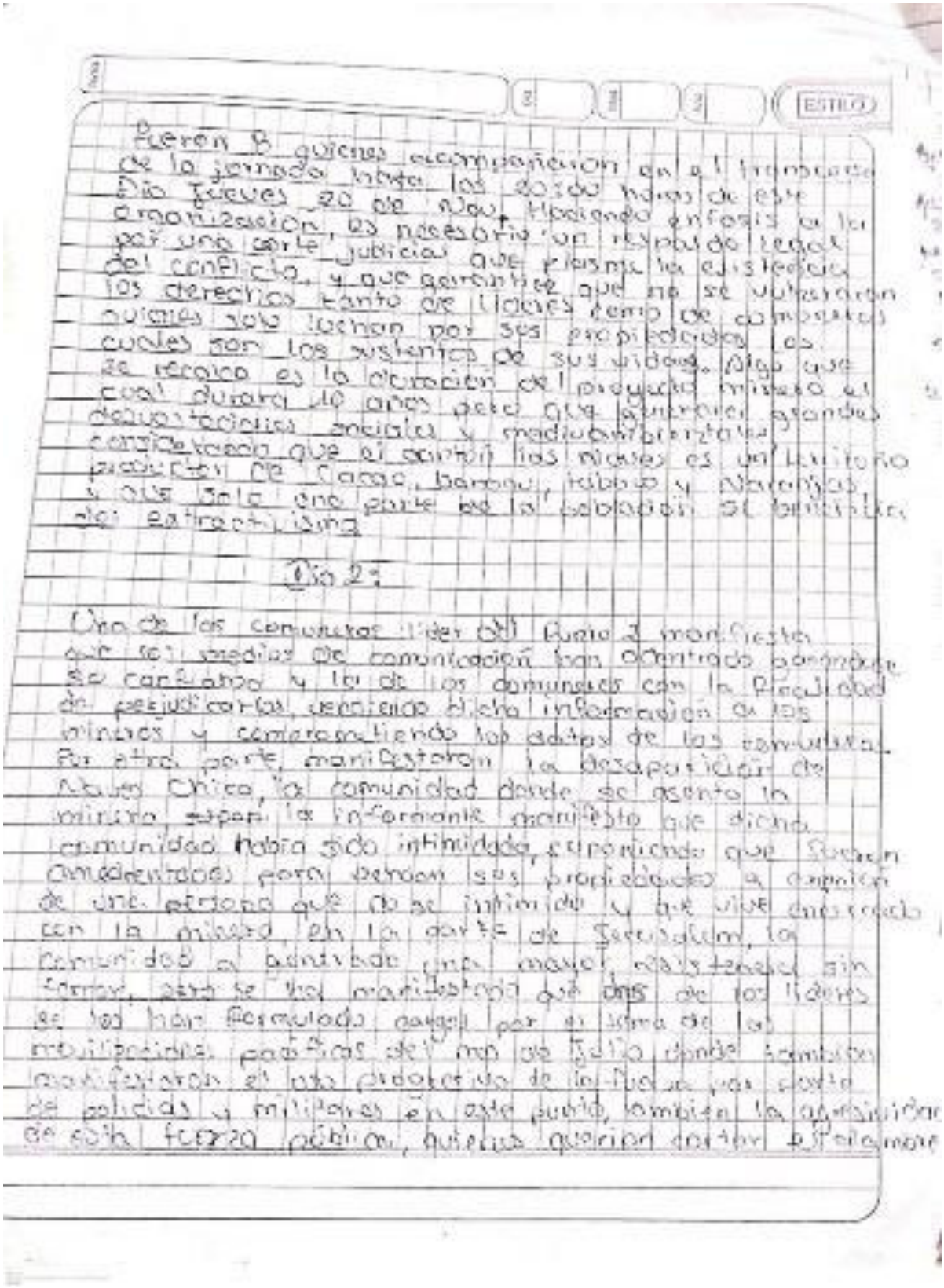

Fueron 8 quienes acompañaron en el transcurso de la jornada hasta las 20:00 horas de este Día Jueves 20 de Nov. Haciendo enfasis a la organización, es necesario un respaldo legal por una parte judicial que plasme la existencia del conflicto, y que garantice que no se vulneraron los derechos tanto de líderes como de comuneros quienes solo luchan por sus propiedades los cuales son los sustentos de sus vidas. Algo que se recalca es la duración del proyecto minero el cual durará 10 años pero que generará grandes devastaciones sociales y medioambientales considerando que el cantón las Naves es un territorio productor de Cacao, Banano, Tabaco y Naranjas y que solo una parte de la población se beneficia del extractivismo.

Día 2:

Una de los comuneros líder del Punto 2 manifiesta que los medios de comunicación han adentrado ganándose su confianza y la de los comuneros con la finalidad de perjudicarlos, vendiendo dicha información a los mineros y comprometiendo los datos de los comuneros. Por otra parte, manifestaron la desaparición de Naves Chico, la comunidad donde se asentó la minera, supon la informante manifestó que dicha comunidad había sido intimidada, suponiendo que fueron amedrentados para vender sus propiedades a expensas de una persona que no se intimidó y que vive enfrentado con la minera, en la parte de Jerusalem, la comunidad a generado una mayor resistencia sin temor, pero se ha manifestado que dos de los líderes se los han formulado cargos por el tema de las movilizaciones pacíficas del mes de Julio donde también manifestaron el uso progresivo de la fuerza por parte de policías y militares en este punto, también la agresividad de esta fuerza pública, quienes querían cortar el alambre

Metodo Delphi Entrevista al Dr. Pablo Ospina

		
Imagen tomada por: Henry Nogales ***Fecha:*** 15-06-2026 *Entrevista elaborada vía zoom.*	***Imagen tomada por: Henry Nogales*** ***Fecha:*** 15-06-2026 *Entrevista elaborada vía zoom.*	***Imagen tomada por: Henry Nogales*** ***Fecha:*** 15-06-2026 *Entrevista elaborada vía zoom.*

Método Delphi Entrevista al Soc. Nelson Cajamarca Msc.

		
Imagen tomada por: Henry Nogales ***Fecha:*** 09-12-2025 *Entrevista elaborada vía zoom.*	***Imagen tomada por: Henry Nogales*** ***Fecha:*** 09-12-2025 *Entrevista elaborada vía zoom.*	***Imagen tomada por: Henry Nogales*** ***Fecha:*** 09-12-2025 *Entrevista elaborada vía zoom.*